

# Seguridad Social

## Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2023



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TOMO III



## INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE .....	4
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL .....	6
3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
3.1- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	10
3.2- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS .....	12
4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
4.1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS .....	16
PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES .....	20
- GRUPO DE PROGRAMAS 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS	
PROGRAMA 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES .....	25
PROGRAMA 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES .....	28
PROGRAMA 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL .....	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 13 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	
PROGRAMA 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES .....	34
PROGRAMA 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA .....	40
PROGRAMA 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES .....	43
- GRUPO DE PROGRAMAS 15 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS	
PROGRAMA 1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS .....	46
5.- MEMORIA .....	48



## A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		863.509.856,50	873.952.708,71		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		-16.850.504.303,42	-13.647.530.390,52
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>4,7</b>	741.787,80	710.426,26	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>3</b>	-16.850.504.303,42	-13.647.530.390,52
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		--	--		<b>II. Patrimonio generado</b>		--	--
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		--	--	11	1. Reservas		--	--
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		--	--	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		--	--
207, (2807), (2907)	4. Inversiones activos rég.arrend.o cedidos		99.432,75	131.389,33	129	3. Resultados de ejercicio		--	--
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		642.355,05	579.036,93		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		--	--
	<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>4,5</b>	862.610.470,89	873.084.684,64	136	1. Inmovilizado no financiero		--	--
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		126.462.794,63	131.763.210,19	133	2. Activ. financieros disponibles para venta		--	--
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	3	681.213.812,19	684.716.242,18	130, 131, 132	<b>IV. Otros increm.patrim.pte.imput.rdos.</b>		--	--
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		33.796.707,02	35.088.227,39		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		--	--
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		21.137.157,05	21.517.004,88	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		--	--
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		--	--		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		--	--
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		--	--	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		--	--	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		--	--
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		--	--	174	5. Acreed. por arrend. financiero a largo plazo		--	--
	<b>IV. I.F.ip. ent.grupo.multig. y asoc.</b>		--	--	186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>		--	--
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inv.fras.patrim.ent.dcho.público		--	--		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		18.022.862.381,03	14.815.538.850,34
248, (2938)	4. Otras inversiones		--	--	58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>14</b>	979.648.328,65	--
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		157.597,81	157.597,81		<b>II. Deudas a corto plazo</b>		585.353,63	389.110,28
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--	520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		--	--
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores repres.de deuda		--	--	4003, 4013, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		585.353,63	389.110,28
258, 26	4. Otras inversiones financieras		157.597,81	157.597,81	524	5. Acreed. por arrend. financiero a corto plazo		--	--
2521, (2980)	<b>VI. Deud.y otras ctas.cobrar largo plazo</b>		--	--		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		17.042.628.698,75	14.815.149.740,06
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		308.848.221,11	294.055.751,11	4000, 4010	1. Acreedores por operaciones de gestión	3,4	1.222.864,96	9.140.505,32
38, (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		--	--	4001, 4011, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	3,4,28	16.651.604.774,94	14.474.073.250,18
30, (390)	<b>II. Existencias</b>		--	--	475, 476, 477	3. Administraciones públicas		389.801.058,85	331.935.984,56
31, (391)	1. Productos farmacéuticos		--	--	452, 456, 457	4. Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP		--	--
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	2. Material sanitario de consumo		--	--	485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		--	--
	3. Otros aprovisionamientos		--	--				--	--
4300, 4310, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		306.973.792,26	292.209.700,28				--	--
4301, 4311, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión	4,28	267.292.623,36	244.423.791,01				--	--
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar	3	39.633.462,17	47.739.691,48				--	--
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		47.706,73	46.217,79				--	--
	4. Deud.admón.recur.cta.otros EEPP		--	--				--	--
540, (549), (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		1.635.539,61	1.653.370,21				--	--
4303, 4313, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		--	--				--	--
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores repres. de deuda		1.632.056,74	1.649.887,34				--	--
480, 567	4. Otras inversiones financieras		3.482,87	3.482,87				--	--
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		6.997,10	3.671,20				--	--
577	<b>VII. Efect.y otros activ.liq. equivalentes</b>		231.892,14	189.009,42				--	--
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes		--	--				--	--
	2. Tesorería		231.892,14	189.009,42				--	--
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.172.358.077,61</b>	<b>1.168.008.459,82</b>		<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.172.358.077,61</b>	<b>1.168.008.459,82</b>



## 2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2023

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		--	--
7200, 7210	a) Régimen general		--	--
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		--	--
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		--	--
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		--	--
7204, 7214	e) Régimen especial minería del carbón		--	--
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		--	--
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		--	--
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		--	--
	a) Del ejercicio		--	--
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		--	--
750	a.2) transferencias		--	--
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		--	--
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		--	--
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		--	--
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		--	--
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		80.277.918,49	54.598.972,28
776	a) Arrendamientos		--	--
775, 777	b) Otros ingresos		--	--
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	4,28	80.277.918,49	54.598.972,28
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		--	--
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		--	--
	<b>A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>80.277.918,49</b>	<b>54.598.972,28</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	4	-181.792.084.670,14	-162.615.440.394,00
(630)	a) Pensiones	28	-168.767.561.396,76	-151.086.480.336,64
(631)	b) Incapacidad temporal		-4.409.108.648,51	-3.921.244.429,54
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.440.954.351,17	-3.326.662.236,77
(634)	d) Prestaciones familiares		-5.050.715.940,60	-4.152.221.405,61
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-45.386.805,02	-50.010.393,66
(636)	f) Prestaciones sociales		-46.999.757,33	-47.286.559,89
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-7.292,72	-4.885,77
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		--	--
(639)	i) Otras prestaciones		-31.350.478,03	-31.530.146,12
	<b>8. Gastos de personal</b>		-549.886.763,04	-467.352.305,94
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4,28	-449.038.980,53	-379.949.786,39
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-100.847.782,51	-87.402.519,55
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-557.359.955,80	-480.590.703,79
(650)	a) Transferencias		-557.359.955,80	-480.590.703,79
(651)	b) Subvenciones		--	--
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-4.301.146,23	-4.095.138,64
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos		-4.301.146,23	-4.095.138,64
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		--	--
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-190.382.123,42	-163.968.564,73
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-86.717.865,65	-77.022.512,64
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-6.898.427,45	-6.668.133,60
(676)	c) Otros		--	--
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	4,28	-96.765.830,32	-80.277.918,49
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		--	--
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		--	--
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	4,5,7	-13.691.215,50	-13.746.858,36

<sup>1</sup> Su signo puede ser positivo o negativo



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2023

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-183.107.705.874,13</b>	<b>-163.745.193.965,46</b>
	<b>I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-183.027.427.955,64</b>	<b>-163.690.594.993,18</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-114.306,62	-2.173.720,85
	a) Deterioro del valor		--	--
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	4,5	-114.306,62	-2.173.720,85
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		--	--
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		98.563,36	5.937,37
773, 778	a) Ingresos		105.548,75	10.846,57
(678)	b) Gastos		-6.985,39	-4.909,20
	<b>II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>		<b>-183.027.443.698,90</b>	<b>-163.692.762.776,66</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		--	--
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		--	--
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		--	--
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		--	--
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-59.386,71	-37.770,31
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		--	--
	<b>18. Variación valor razonable activos financieros</b>		--	--
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		--	--
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		--	--
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		--	--
	<b>20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros</b>		--	--
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		--	--
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		--	--
	<b>III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>-59.386,71</b>	<b>-37.770,31</b>
	<b>IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-183.027.503.085,61</b>	<b>-163.692.800.546,97</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	3		<b>-104.984,68</b>
	<b>VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>-163.692.905.531,65</b>

<sup>1</sup> Su signo puede ser positivo o negativo



### 3.- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



### 3.1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
EJERCICIO 2023

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>		-13.647.297.871,73	--	--	--	-13.647.297.871,73
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	3	--	-232.518,79	--	--	-232.518,79
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023 (A+B)</b>		-13.647.297.871,73	-232.518,79	--	--	-13.647.530.390,52
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2023</b>		-3.203.206.431,69	232.518,79	--	--	-3.202.973.912,90
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		--	-183.027.503.085,61	--	--	-183.027.503.085,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		--	--	--	--	--
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-3.203.206.431,69	183.027.735.604,40	--	--	179.824.529.172,71
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023 (C+D)</b>		<b>-16.850.504.303,42</b>	<b>0,00</b>	--	--	<b>-16.850.504.303,42</b>



### 3.2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2023

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
(129)	I. Resultado económico patrimonial	3	-183.027.503.085,61	(*) -163.692.905.531,65
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820),(821),(822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		-183.027.503.085,61	-163.692.905.531,65

(\*) Resultado ajustado



## 4.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



## 4.1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 11  
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1101  
PENSIONES CONTRIBUTIVAS



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	2.318.800,00	-952.967,65	1.365.832,35	1.377.877,83	1.377.877,83	1.377.877,83		-12.045,48
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	7.699.630,00	-869.014,74	6.830.615,26	6.594.401,50	6.594.401,50	6.594.401,50		236.213,76
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	10.018.430,00	-1.821.982,39	8.196.447,61	7.972.279,33	7.972.279,33	7.972.279,33		224.168,28
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.858.320,00	-1.080.094,21	3.778.225,79	3.742.213,29	3.742.213,29	3.742.213,29		36.012,50
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	12.072.500,00	-2.695.188,72	9.377.311,28	9.306.176,26	9.306.176,26	9.306.176,26		71.135,02
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	8.947.200,00	-1.012.747,41	7.934.452,59	7.865.701,86	7.865.701,86	7.865.701,86		68.750,73
1206	TRIENIOS	8.341.100,00		8.341.100,00	8.051.900,40	8.051.900,40	8.051.212,68	687,72	289.199,60
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	9.933.600,00	-1.371.004,60	8.562.595,40	8.137.436,31	8.137.436,31	8.137.436,31		425.159,09
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>54.171.150,00</b>	<b>-7.981.017,33</b>	<b>46.190.132,67</b>	<b>45.075.707,45</b>	<b>45.075.707,45</b>	<b>45.075.019,73</b>	<b>687,72</b>	<b>1.114.425,22</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	19.007.460,00	-1.906.429,61	17.101.030,39	16.868.528,49	16.868.528,49	16.868.528,49		232.501,90
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	20.154.920,00	-2.187.882,69	17.967.037,31	17.794.872,11	17.794.872,11	17.794.872,11		172.165,20
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.154.920,00	-2.187.882,69	17.967.037,31	17.794.872,11	17.794.872,11	17.794.872,11		172.165,20
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	351.410,00		351.410,00	390.532,16	390.532,16	390.532,16		-39.122,16
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	11.720,00		11.720,00					11.720,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	94.850,00		94.850,00	96.494,19	96.494,19	96.494,19		-1.644,19
1219	OTROS COMPLEMENTOS	106.570,00		106.570,00	96.494,19	96.494,19	96.494,19		10.075,81
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>39.620.360,00</b>	<b>-4.094.312,30</b>	<b>35.526.047,70</b>	<b>35.150.426,95</b>	<b>35.150.426,95</b>	<b>35.150.426,95</b>		<b>375.620,75</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>93.791.510,00</b>	<b>-12.075.329,63</b>	<b>81.716.180,37</b>	<b>80.226.134,40</b>	<b>80.226.134,40</b>	<b>80.225.446,68</b>	<b>687,72</b>	<b>1.490.045,97</b>
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	746.380,00		746.380,00	446.673,08	446.673,08	446.673,08		299.706,92
1309	OTRO PERSONAL	746.380,00		746.380,00	446.673,08	446.673,08	446.673,08		299.706,92
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>746.380,00</b>		<b>746.380,00</b>	<b>446.673,08</b>	<b>446.673,08</b>	<b>446.673,08</b>		<b>299.706,92</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>746.380,00</b>		<b>746.380,00</b>	<b>446.673,08</b>	<b>446.673,08</b>	<b>446.673,08</b>		<b>299.706,92</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	17.454.520,00	362.734,50	17.817.254,50	18.197.670,49	18.197.670,49	18.197.670,49		-380.415,99
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	11.185.460,00		11.185.460,00	11.252.652,73	11.252.652,73	11.252.652,73		-67.192,73
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>28.639.980,00</b>	<b>362.734,50</b>	<b>29.002.714,50</b>	<b>29.450.323,22</b>	<b>29.450.323,22</b>	<b>29.450.323,22</b>		<b>-447.608,72</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>28.639.980,00</b>	<b>362.734,50</b>	<b>29.002.714,50</b>	<b>29.450.323,22</b>	<b>29.450.323,22</b>	<b>29.450.323,22</b>		<b>-447.608,72</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	26.899.590,00	-1.474.157,78	25.425.432,22	22.911.094,86	22.911.094,86	22.911.094,86		2.514.337,36
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>26.899.590,00</b>	<b>-1.474.157,78</b>	<b>25.425.432,22</b>	<b>22.911.094,86</b>	<b>22.911.094,86</b>	<b>22.911.094,86</b>		<b>2.514.337,36</b>
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>26.899.590,00</b>	<b>-1.474.157,78</b>	<b>25.425.432,22</b>	<b>22.911.094,86</b>	<b>22.911.094,86</b>	<b>22.911.094,86</b>		<b>2.514.337,36</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>150.077.460,00</b>	<b>-13.186.752,91</b>	<b>136.890.707,09</b>	<b>133.034.225,56</b>	<b>133.034.225,56</b>	<b>133.033.537,84</b>	<b>687,72</b>	<b>3.856.481,53</b>
48111	REGIMEN GENERAL	12.002.940.840,00		12.002.940.840,00	11.595.358.402,16	11.595.358.402,16	11.595.307.784,70	50.617,46	407.582.437,84
48112	REGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTÓNOMOS	1.380.231.810,00		1.380.231.810,00	1.308.675.538,42	1.308.675.538,42	1.308.655.058,94	20.479,48	71.556.271,58
48115	REGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBON	55.194.880,00		55.194.880,00	49.054.614,89	49.054.614,89	49.054.614,89		6.140.265,11



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	1.553.359.710,00		1.553.359.710,00	1.507.134.420,69	1.507.134.420,69	1.507.130.134,26	4.286,43	46.225.289,31
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	14.991.727.240,00		14.991.727.240,00	14.460.222.976,16	14.460.222.976,16	14.460.147.592,79	75.383,37	531.504.263,84
48121	REGIMEN GENERAL	95.710.288.580,00	1.630.000.000,00	97.340.288.580,00	97.753.426.204,99	97.753.426.204,99	97.753.386.201,40	40.003,59	-413.137.624,99
48122	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	15.728.001.430,00		15.728.001.430,00	15.600.328.752,59	15.600.328.752,59	15.600.317.625,50	11.127,09	127.672.677,41
48125	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.349.371.030,00		1.349.371.030,00	1.305.424.765,49	1.305.424.765,49	1.305.424.765,49		43.946.264,51
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	1.206.244.950,00		1.206.244.950,00	1.208.688.068,99	1.208.688.068,99	1.208.688.068,99		-2.443.118,99
4812	JUBILACION	113.993.905.990,00	1.630.000.000,00	115.623.905.990,00	115.867.867.792,06	115.867.867.792,06	115.867.816.661,38	51.130,68	-243.961.802,06
48131	REGIMEN GENERAL	20.798.533.200,00		20.798.533.200,00	20.362.289.721,81	20.362.289.721,81	20.362.252.305,71	37.416,10	436.243.478,19
48132	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	3.252.661.310,00		3.252.661.310,00	3.179.439.599,06	3.179.439.599,06	3.179.435.944,75	3.654,31	73.221.710,94
48135	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	362.062.380,00		362.062.380,00	347.800.149,59	347.800.149,59	347.800.149,59		14.262.230,41
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	803.909.400,00		803.909.400,00	772.211.493,28	772.211.493,28	772.189.051,95	22.441,33	31.697.906,72
4813	VIUDEDAD	25.217.166.290,00		25.217.166.290,00	24.661.740.963,74	24.661.740.963,74	24.661.677.452,00	63.511,74	555.425.326,26
48141	REGIMEN GENERAL	1.631.905.140,00		1.631.905.140,00	1.596.996.974,67	1.596.996.974,67	1.596.978.995,02	17.979,65	34.908.165,33
48142	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	267.482.190,00		267.482.190,00	258.298.361,54	258.298.361,54	258.293.500,45	4.861,09	9.183.828,46
48145	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	22.494.150,00		22.494.150,00	22.079.379,74	22.079.379,74	22.079.379,74		414.770,26
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	72.642.200,00		72.642.200,00	69.509.550,08	69.509.550,08	69.497.717,72	11.832,36	3.132.649,92
4814	ORFANDAD	1.994.523.680,00		1.994.523.680,00	1.946.884.266,03	1.946.884.266,03	1.946.849.592,93	34.673,10	47.639.413,97
48151	REGIMEN GENERAL	341.335.910,00		341.335.910,00	319.935.999,34	319.935.999,34	319.935.999,34		21.399.910,66
48152	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	60.369.450,00		60.369.450,00	59.767.918,13	59.767.918,13	59.767.918,13		601.531,87
48155	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	10.208.270,00		10.208.270,00	10.737.646,00	10.737.646,00	10.737.646,00		-529.376,00
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	10.206.370,00		10.206.370,00	9.879.992,78	9.879.992,78	9.879.992,78		326.377,22
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	422.120.000,00		422.120.000,00	400.321.556,25	400.321.556,25	400.321.556,25		21.798.443,75
48161	REGIMEN GENERAL	61.637.410,00		61.637.410,00	99.922.741,24	99.922.741,24	99.916.843,05	5.898,19	-38.285.331,24
48162	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	6.052.870,00		6.052.870,00	14.077.681,00	14.077.681,00	14.077.681,00		-8.024.811,00
48165	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	21.300,00		21.300,00	192.909,56	192.909,56	192.909,56		-171.609,56
48167	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	2.098.830,00		2.098.830,00	7.752.759,87	7.752.759,87	7.752.759,87		-5.653.929,87
4816	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES INCAP. PERM.	69.810.410,00		69.810.410,00	121.946.091,67	121.946.091,67	121.940.193,48	5.898,19	-52.135.681,67
48171	REGIMEN GENERAL	367.978.900,00		367.978.900,00	825.911.615,28	825.911.615,28	825.911.615,28		-457.932.715,28
48172	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	67.908.640,00		67.908.640,00	161.408.375,28	161.408.375,28	161.408.375,28		-93.499.735,28
48175	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.065.000,00		1.065.000,00	6.611.226,64	6.611.226,64	6.611.226,64		-5.546.226,64
48177	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	426.000,00		426.000,00	1.689.472,13	1.689.472,13	1.689.472,13		-1.263.472,13
4817	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES JUBILACION	437.378.540,00		437.378.540,00	995.620.689,33	995.620.689,33	995.620.689,33		-558.242.149,33
48181	REGIMEN GENERAL	360.523.550,00		360.523.550,00	501.436.547,07	501.436.547,07	501.436.547,07		-140.912.997,07
48182	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	53.250.000,00		53.250.000,00	94.994.682,24	94.994.682,24	94.994.682,24		-41.744.682,24
48185	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	4.260.000,00		4.260.000,00	7.160.533,68	7.160.533,68	7.160.533,68		-2.900.533,68
48187	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	3.727.500,00		3.727.500,00	6.631.651,12	6.631.651,12	6.631.651,12		-2.904.151,12
4818	COMPLEMENTO ART. 60 LGSS PENSIONES VIUDEDAD	421.761.050,00		421.761.050,00	610.223.414,11	610.223.414,11	610.223.414,11		-188.462.364,11
<b>481</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>157.548.393.200,00</b>	<b>1.630.000.000,00</b>	<b>159.178.393.200,00</b>	<b>159.064.827.749,35</b>	<b>159.064.827.749,35</b>	<b>159.064.597.152,27</b>	<b>230.597,08</b>	<b>113.565.450,65</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>157.548.393.200,00</b>	<b>1.630.000.000,00</b>	<b>159.178.393.200,00</b>	<b>159.064.827.749,35</b>	<b>159.064.827.749,35</b>	<b>159.064.597.152,27</b>	<b>230.597,08</b>	<b>113.565.450,65</b>



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.	7.500.000,00		7.500.000,00	5.650.561,12	5.650.561,12	5.650.561,12		1.849.438,88
49	AL EXTERIOR	7.500.000,00		7.500.000,00	5.650.561,12	5.650.561,12	5.650.561,12		1.849.438,88
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	157.555.893.200,00	1.630.000.000,00	159.185.893.200,00	159.070.478.310,47	159.070.478.310,47	159.070.247.713,39	230.597,08	115.414.889,53
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.705.970.660,00	1.616.813.247,09	159.322.783.907,09	159.203.512.536,03	159.203.512.536,03	159.203.281.251,23	231.284,80	119.271.371,06
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	157.705.970.660,00	1.616.813.247,09	159.322.783.907,09	159.203.512.536,03	159.203.512.536,03	159.203.281.251,23	231.284,80	119.271.371,06
	TOTAL PROG.1101 PENSIONES CONTRIBUTIVA	157.705.970.660,00	1.616.813.247,09	159.322.783.907,09	159.203.512.536,03	159.203.512.536,03	159.203.281.251,23	231.284,80	119.271.371,06



GRUPO DE PROGRAMAS 11  
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1102  
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	697.120,00	-446.549,28	250.570,72	264.267,00	264.267,00	264.267,00	-13.696,28	
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	1.336.280,00		1.336.280,00	1.177.188,57	1.177.188,57	1.177.188,57	159.091,43	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.033.400,00	-446.549,28	1.586.850,72	1.441.455,57	1.441.455,57	1.441.455,57	145.395,15	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.318.690,00		1.318.690,00	983.320,03	983.320,03	983.320,03	335.369,97	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	3.180.730,00	-377.200,97	2.803.529,03	2.716.773,95	2.716.773,95	2.716.773,95	86.755,08	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	2.554.450,00		2.554.450,00	2.887.716,25	2.887.716,25	2.887.716,25	-333.266,25	
1206	TRIENIOS	2.622.550,00		2.622.550,00	2.273.504,57	2.273.504,57	2.273.504,57	349.045,43	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.660.880,00		2.660.880,00	2.304.542,74	2.304.542,74	2.304.542,74	356.337,26	
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>14.370.700,00</b>	<b>-823.750,25</b>	<b>13.546.949,75</b>	<b>12.607.313,11</b>	<b>12.607.313,11</b>	<b>12.607.313,11</b>	<b>939.636,64</b>	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.093.230,00		5.093.230,00	4.628.323,66	4.628.323,66	4.628.323,66	464.906,34	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	5.358.630,00	-485.005,74	4.873.624,26	4.765.910,51	4.765.910,51	4.765.910,51	107.713,75	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.358.630,00	-485.005,74	4.873.624,26	4.765.910,51	4.765.910,51	4.765.910,51	107.713,75	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	123.500,00		123.500,00	102.218,49	102.218,49	102.218,49	21.281,51	
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.120,00		4.120,00				4.120,00	
12199	OTROS COMPLEMENTOS	33.330,00		33.330,00	22.128,07	22.128,07	22.128,07	11.201,93	
1219	OTROS COMPLEMENTOS	37.450,00		37.450,00	22.128,07	22.128,07	22.128,07	15.321,93	
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>10.612.810,00</b>	<b>-485.005,74</b>	<b>10.127.804,26</b>	<b>9.518.580,73</b>	<b>9.518.580,73</b>	<b>9.518.580,73</b>	<b>609.223,53</b>	
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>24.983.510,00</b>	<b>-1.308.755,99</b>	<b>23.674.754,01</b>	<b>22.125.893,84</b>	<b>22.125.893,84</b>	<b>22.125.893,84</b>	<b>1.548.860,17</b>	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	158.680,00		158.680,00	156.178,60	156.178,60	156.178,60	2.501,40	
1309	OTRO PERSONAL	158.680,00		158.680,00	156.178,60	156.178,60	156.178,60	2.501,40	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>158.680,00</b>		<b>158.680,00</b>	<b>156.178,60</b>	<b>156.178,60</b>	<b>156.178,60</b>	<b>2.501,40</b>	
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>158.680,00</b>		<b>158.680,00</b>	<b>156.178,60</b>	<b>156.178,60</b>	<b>156.178,60</b>	<b>2.501,40</b>	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	5.533.050,00		5.533.050,00	5.048.840,66	5.048.840,66	5.048.840,66	484.209,34	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.658.850,00		3.658.850,00	2.990.824,92	2.990.824,92	2.990.824,92	668.025,08	
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>9.191.900,00</b>		<b>9.191.900,00</b>	<b>8.039.665,58</b>	<b>8.039.665,58</b>	<b>8.039.665,58</b>	<b>1.152.234,42</b>	
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>9.191.900,00</b>		<b>9.191.900,00</b>	<b>8.039.665,58</b>	<b>8.039.665,58</b>	<b>8.039.665,58</b>	<b>1.152.234,42</b>	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	7.927.130,00	-1.150.542,22	6.776.587,78	6.245.011,87	6.245.011,87	6.245.011,87	531.575,91	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>7.927.130,00</b>	<b>-1.150.542,22</b>	<b>6.776.587,78</b>	<b>6.245.011,87</b>	<b>6.245.011,87</b>	<b>6.245.011,87</b>	<b>531.575,91</b>	
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>7.927.130,00</b>	<b>-1.150.542,22</b>	<b>6.776.587,78</b>	<b>6.245.011,87</b>	<b>6.245.011,87</b>	<b>6.245.011,87</b>	<b>531.575,91</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>42.261.220,00</b>	<b>-2.459.298,21</b>	<b>39.801.921,79</b>	<b>36.566.749,89</b>	<b>36.566.749,89</b>	<b>36.566.749,89</b>	<b>3.235.171,90</b>	
4592	CONTROL DEL GASTO EN I.T.	318.329.010,00	94.793,33	318.423.803,33	316.676.232,76	316.458.397,13	316.458.397,13	1.965.406,20	
4593	OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.	9.900.000,00	-9.900.000,00						
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.	7.500.000,00		7.500.000,00	4.095.795,50	4.095.795,50	4.018.963,39	76.832,11	



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	335.729.010,00	-9.805.206,67	325.923.803,33	320.772.028,26	320.554.192,63	320.477.360,52	76.832,11	5.369.610,70
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	335.729.010,00	-9.805.206,67	325.923.803,33	320.772.028,26	320.554.192,63	320.477.360,52	76.832,11	5.369.610,70
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	1.000,00		1.000,00	16,55	16,55	16,55		983,45
47	A EMPRESAS PRIVADAS	1.000,00		1.000,00	16,55	16,55	16,55		983,45
48210	PROCESOS DERIVADOS DEL COVID 19				398.745,07	398.745,07	398.745,07		-398.745,07
48211	REGIMEN GENERAL	3.444.398.810,00	680.860.000,00	4.125.258.810,00	4.186.805.979,97	4.186.805.979,97	4.186.785.826,46	20.153,51	-61.547.169,97
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	770.990,00		770.990,00	379.468,09	379.468,09	379.468,09		391.521,91
48215	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	535.900,00		535.900,00	366.332,21	366.332,21	366.332,21		169.567,79
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO y E.P.	174.118.440,00		174.118.440,00	65.068.171,69	65.068.171,69	65.068.171,69		109.050.268,31
4821	SUBSIDIO TEMP.POR ENFERMEDAD O ACCID.	3.619.824.140,00	680.860.000,00	4.300.684.140,00	4.253.018.697,03	4.253.018.697,03	4.252.998.543,52	20.153,51	47.665.442,97
48221	REGIMEN GENERAL	136.310,00		136.310,00	4.298,40	4.298,40	4.298,40		132.011,60
4822	COMPENSACIÓN POR COLAB. EMPRESAS	136.310,00		136.310,00	4.298,40	4.298,40	4.298,40		132.011,60
482	<b>INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	<b>3.619.960.450,00</b>	<b>680.860.000,00</b>	<b>4.300.820.450,00</b>	<b>4.253.022.995,43</b>	<b>4.253.022.995,43</b>	<b>4.253.002.841,92</b>	<b>20.153,51</b>	<b>47.797.454,57</b>
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	98.813.700,00		98.813.700,00	89.565.986,74	89.565.986,74	89.565.986,74		9.247.713,26
4831	SOBRE PENSIONES DE TRABAJADORES O BENEFIC.	98.813.700,00		98.813.700,00	89.565.986,74	89.565.986,74	89.565.986,74		9.247.713,26
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.514.740,00		5.514.740,00	4.306.818,59	4.306.818,59	4.277.040,86	29.777,73	1.207.921,41
4832	SOBRE LAS PRESTACIONES DE INCAPACIDAD TEMP.	5.514.740,00		5.514.740,00	4.306.818,59	4.306.818,59	4.277.040,86	29.777,73	1.207.921,41
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.850.460,00		2.850.460,00	1.723.422,30	1.723.422,30	1.721.520,30	1.902,00	1.127.037,70
4833	SOBRE INDEMNIZACIÓN TANTO ALZADO Y OTRAS	2.850.460,00		2.850.460,00	1.723.422,30	1.723.422,30	1.721.520,30	1.902,00	1.127.037,70
483	<b>RECARGOS POR FALTA MEDIDAS SEGUR.E HIGIENE</b>	<b>107.178.900,00</b>		<b>107.178.900,00</b>	<b>95.596.227,63</b>	<b>95.596.227,63</b>	<b>95.564.547,90</b>	<b>31.679,73</b>	<b>11.582.672,37</b>
48401	REGIMEN GENERAL	2.803.154.890,00	355.370.000,00	3.158.524.890,00	3.176.744.039,11	3.176.744.039,11	3.176.744.039,11		-18.219.149,11
48402	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	301.205.260,00		301.205.260,00	243.924.955,64	243.924.955,64	243.924.955,64		57.280.304,36
48405	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	249.850,00		249.850,00	613.313,42	613.313,42	613.313,42		-363.463,42
4840	SUBS.POR NACIM.Y CUIDADO MENOR	3.104.610.000,00	355.370.000,00	3.459.980.000,00	3.421.282.308,17	3.421.282.308,17	3.421.282.308,17		38.697.691,83
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTONOMOS	427.350,00		427.350,00	367.485,21	367.485,21	367.485,21		59.864,79
48427	DE A.T. Y E.P.	31.335.650,00		31.335.650,00	34.164.421,66	34.164.421,66	34.164.421,66		-2.828.771,66
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMBARAZO	31.763.000,00		31.763.000,00	34.531.906,87	34.531.906,87	34.531.906,87		-2.768.906,87
48442	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTONOMOS	10.000,00		10.000,00	7.889,30	7.889,30	7.889,30		2.110,70
48447	DE A.T. Y E.P.	225.000,00		225.000,00	3.011.833,90	3.011.833,90	3.011.833,90		-2.786.833,90
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA NATURAL	235.000,00		235.000,00	3.019.723,20	3.019.723,20	3.019.723,20		-2.784.723,20
48457	DE AT Y EP	2.152.000,00		2.152.000,00	2.368.806,72	2.368.806,72	2.368.806,72		-216.806,72
4845	SUBSIDIO CUIDADO MENORES ENF.GRAVE	2.152.000,00		2.152.000,00	2.368.806,72	2.368.806,72	2.368.806,72		-216.806,72
48461	REGIMEN GENERAL	10.900,00		10.900,00	3.703,84	3.703,84	3.703,84		7.196,16
48465	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	5.000,00		5.000,00					5.000,00
4846	SUBS.POR CORRESP.CUIDADO LACTANTE	15.900,00		15.900,00	3.703,84	3.703,84	3.703,84		12.196,16
484	<b>PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS</b>	<b>3.138.775.900,00</b>	<b>355.370.000,00</b>	<b>3.494.145.900,00</b>	<b>3.461.206.448,80</b>	<b>3.461.206.448,80</b>	<b>3.461.206.448,80</b>		<b>32.939.451,20</b>
48611	REGIMEN GENERAL	4.263.620,00		4.263.620,00	4.342.224,72	4.342.224,72	4.342.224,72		-78.604,72



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48612	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	1.241.250,00		1.241.250,00	1.259.127,00	1.259.127,00	1.259.127,00		-17.877,00
48615	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	38.300,00		38.300,00	40.176,00	40.176,00	40.176,00		-1.876,00
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	19.690,00		19.690,00	15.836,09	15.836,09	15.836,09		3.853,91
4861	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	5.562.860,00		5.562.860,00	5.657.363,81	5.657.363,81	5.657.363,81		-94.503,81
48631	REGIMEN GENERAL	8.109.450,00		8.109.450,00	8.973.515,74	8.973.515,74	8.891.944,30	81.571,44	-864.065,74
48632	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	73.960,00		73.960,00	47.109,60	47.109,60	47.109,60		26.850,40
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	5.040.890,00		5.040.890,00	4.908.575,12	4.908.575,12	4.887.163,46	21.411,66	132.314,88
4863	INDEMNIZACIÓN A TANTO ALZADO	13.224.300,00		13.224.300,00	13.929.200,46	13.929.200,46	13.826.217,36	102.983,10	-704.900,46
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	507.940,00		507.940,00	1.036.243,51	1.036.243,51	1.029.518,37	6.725,14	-528.303,51
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	507.940,00		507.940,00	1.036.243,51	1.036.243,51	1.029.518,37	6.725,14	-528.303,51
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE	400.000,00		400.000,00	704.547,10	704.547,10	704.547,10		-304.547,10
48652	JUBILACIÓN	100.000,00		100.000,00					100.000,00
48653	VIUDEDAD	1.200.000,00		1.200.000,00					1.200.000,00
48654	ORFANDAD	100.000,00		100.000,00	31.144,36	31.144,36	31.144,36		68.855,64
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES	100.000,00		100.000,00					100.000,00
4865	DEVOL.CAP.COSTE INSOLV.EMPRES.	1.900.000,00		1.900.000,00	735.691,46	735.691,46	735.691,46		1.164.308,54
48671	PENSIONES INVALIDEZ	2.790,00		2.790,00	2.608,34	2.608,34	2.608,34		181,66
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN	10.000,00		10.000,00					10.000,00
48674	INFORTUNIO FAMILIAR	28.110,00		28.110,00	23.880,63	23.880,63	23.703,96	176,67	4.229,37
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE	405.650,00		405.650,00	501.396,20	501.396,20	493.937,30	7.458,90	-95.746,20
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA	480,00		480,00	10.958,66	10.958,66	10.958,66		-10.478,66
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA	23.482.840,00		23.482.840,00	18.632.776,88	18.632.776,88	18.547.560,65	85.216,23	4.850.063,12
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.	10.000,00		10.000,00					10.000,00
4867	PRESTACIONES DEL SEGURO ESCOLAR	23.939.870,00		23.939.870,00	19.171.620,71	19.171.620,71	19.078.768,91	92.851,80	4.768.249,29
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS	35.455.670,00		35.455.670,00	28.559.571,78	28.559.571,78	28.559.571,78		6.896.098,22
48681	SUBSIDIOS	6.000.000,00		6.000.000,00	2.831.139,77	2.831.139,77	2.824.636,49	6.503,28	3.168.860,23
4868	PRES.COMPO.DISP.TRANS.SEXT.LEY 21/86	41.455.670,00		41.455.670,00	31.390.711,55	31.390.711,55	31.384.208,27	6.503,28	10.064.958,45
48691	REGIMEN GENERAL	378.140,00		378.140,00	285.687,91	285.687,91	273.934,05	11.753,86	92.452,09
48692	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	30.000,00		30.000,00	25.225,18	25.225,18	23.527,97	1.697,21	4.774,82
48695	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	5.209.740,00		5.209.740,00	3.001.747,69	3.001.747,69	3.001.747,69		2.207.992,31
4869	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.	5.618.880,00		5.618.880,00	3.312.660,78	3.312.660,78	3.299.209,71	13.451,07	2.306.219,22
<b>486</b>	<b>PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAM.</b>	<b>92.209.520,00</b>		<b>92.209.520,00</b>	<b>75.233.492,28</b>	<b>75.233.492,28</b>	<b>75.010.977,89</b>	<b>222.514,39</b>	<b>16.976.027,72</b>
48711	PREVIAS A LA JUBILACION ORDINARIA	40.000.000,00	-11.000.000,00	29.000.000,00	19.622.809,68	19.622.809,68	19.622.809,68		9.377.190,32
4871	AYUDAS EQUIV.A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA	40.000.000,00	-11.000.000,00	29.000.000,00	19.622.809,68	19.622.809,68	19.622.809,68		9.377.190,32
48791	REGIMEN GENERAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
4879	AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL	1.000,00		1.000,00					1.000,00
<b>487</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>40.001.000,00</b>	<b>-11.000.000,00</b>	<b>29.001.000,00</b>	<b>19.622.809,68</b>	<b>19.622.809,68</b>	<b>19.622.809,68</b>		<b>9.378.190,32</b>
48811	REGIMEN GENERAL	295.000,00		295.000,00	66.562,68	66.562,68	66.484,78	77,90	228.437,32



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
48812	REGIMEN ESPEC.TRABAJ. AUTÓNOMOS	32.000,00		32.000,00	3.465,80	3.465,80	3.465,80		28.534,20
48815	REGIMEN ESPEC.MINERIA DEL CARBON	1.000,00		1.000,00					1.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	10.000,00		10.000,00	3.994,65	3.994,65	3.994,65		6.005,35
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	338.000,00		338.000,00	74.023,13	74.023,13	73.945,23	77,90	263.976,87
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	20.000,00		20.000,00	7.292,72	7.292,72	6.666,72	626,00	12.707,28
4882	PROTESIS	20.000,00		20.000,00	7.292,72	7.292,72	6.666,72	626,00	12.707,28
<b>488</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>358.000,00</b>		<b>358.000,00</b>	<b>81.315,85</b>	<b>81.315,85</b>	<b>80.611,95</b>	<b>703,90</b>	<b>276.684,15</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>6.998.483.770,00</b>	<b>1.025.230.000,00</b>	<b>8.023.713.770,00</b>	<b>7.904.763.289,67</b>	<b>7.904.763.289,67</b>	<b>7.904.488.238,14</b>	<b>275.051,53</b>	<b>118.950.480,33</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>7.334.213.780,00</b>	<b>1.015.424.793,33</b>	<b>8.349.638.573,33</b>	<b>8.225.535.334,48</b>	<b>8.225.317.498,85</b>	<b>8.224.965.615,21</b>	<b>351.883,64</b>	<b>124.321.074,48</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.376.475.000,00</b>	<b>1.012.965.495,12</b>	<b>8.389.440.495,12</b>	<b>8.262.102.084,37</b>	<b>8.261.884.248,74</b>	<b>8.261.532.365,10</b>	<b>351.883,64</b>	<b>127.556.246,38</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.376.475.000,00</b>	<b>1.012.965.495,12</b>	<b>8.389.440.495,12</b>	<b>8.262.102.084,37</b>	<b>8.261.884.248,74</b>	<b>8.261.532.365,10</b>	<b>351.883,64</b>	<b>127.556.246,38</b>
	<b>TOTAL PROG.1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS</b>	<b>7.376.475.000,00</b>	<b>1.012.965.495,12</b>	<b>8.389.440.495,12</b>	<b>8.262.102.084,37</b>	<b>8.261.884.248,74</b>	<b>8.261.532.365,10</b>	<b>351.883,64</b>	<b>127.556.246,38</b>
	<b>TOTAL GRUPO 11 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ</b>	<b>165.082.445.660,00</b>	<b>2.629.778.742,21</b>	<b>167.712.224.402,21</b>	<b>167.465.614.620,40</b>	<b>167.465.396.784,77</b>	<b>167.464.813.616,33</b>	<b>583.168,44</b>	<b>246.827.617,44</b>



GRUPO DE PROGRAMAS 12  
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1202  
PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	178.370,00		178.370,00	31.070,40	31.070,40	31.070,40		147.299,60
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	178.370,00		178.370,00	31.070,40	31.070,40	31.070,40		147.299,60
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	538.530,00		538.530,00	259.653,20	259.653,20	259.653,20		278.876,80
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.025.820,00		1.025.820,00	711.811,40	711.811,40	711.811,40		314.008,60
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	941.300,00		941.300,00	917.665,72	917.665,72	917.665,72		23.634,28
1206	TRIENIOS	677.150,00		677.150,00	537.697,86	537.697,86	537.697,86		139.452,14
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	797.960,00		797.960,00	583.164,83	583.164,83	583.164,83		214.795,17
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>4.159.130,00</b>		<b>4.159.130,00</b>	<b>3.041.063,41</b>	<b>3.041.063,41</b>	<b>3.041.063,41</b>		<b>1.118.066,59</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.547.750,00		1.547.750,00	1.083.360,75	1.083.360,75	1.083.360,75		464.389,25
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.532.740,00		1.532.740,00	1.063.165,36	1.063.165,36	1.063.165,36		469.574,64
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.532.740,00		1.532.740,00	1.063.165,36	1.063.165,36	1.063.165,36		469.574,64
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	39.590,00		39.590,00	38.379,05	38.379,05	38.379,05		1.210,95
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.320,00		1.320,00					1.320,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	10.690,00		10.690,00	2.524,32	2.524,32	2.524,32		8.165,68
1219	OTROS COMPLEMENTOS	12.010,00		12.010,00	2.524,32	2.524,32	2.524,32		9.485,68
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>3.132.090,00</b>		<b>3.132.090,00</b>	<b>2.187.429,48</b>	<b>2.187.429,48</b>	<b>2.187.429,48</b>		<b>944.660,52</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>7.291.220,00</b>		<b>7.291.220,00</b>	<b>5.228.492,89</b>	<b>5.228.492,89</b>	<b>5.228.492,89</b>		<b>2.062.727,11</b>
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	335.990,00		335.990,00	300.679,50	300.679,50	300.679,50		35.310,50
1309	OTRO PERSONAL	335.990,00		335.990,00	300.679,50	300.679,50	300.679,50		35.310,50
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>335.990,00</b>		<b>335.990,00</b>	<b>300.679,50</b>	<b>300.679,50</b>	<b>300.679,50</b>		<b>35.310,50</b>
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>335.990,00</b>		<b>335.990,00</b>	<b>300.679,50</b>	<b>300.679,50</b>	<b>300.679,50</b>		<b>35.310,50</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.740.630,00	-340.000,00	1.400.630,00	1.205.896,76	1.205.896,76	1.205.896,76		194.733,24
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.012.030,00	-250.000,00	762.030,00	622.992,78	622.992,78	622.992,78		139.037,22
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>2.752.660,00</b>	<b>-590.000,00</b>	<b>2.162.660,00</b>	<b>1.828.889,54</b>	<b>1.828.889,54</b>	<b>1.828.889,54</b>		<b>333.770,46</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>2.752.660,00</b>	<b>-590.000,00</b>	<b>2.162.660,00</b>	<b>1.828.889,54</b>	<b>1.828.889,54</b>	<b>1.828.889,54</b>		<b>333.770,46</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.106.280,00	-250.000,00	1.856.280,00	1.367.439,30	1.367.439,30	1.367.439,30		488.840,70
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.106.280,00</b>	<b>-250.000,00</b>	<b>1.856.280,00</b>	<b>1.367.439,30</b>	<b>1.367.439,30</b>	<b>1.367.439,30</b>		<b>488.840,70</b>
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>2.106.280,00</b>	<b>-250.000,00</b>	<b>1.856.280,00</b>	<b>1.367.439,30</b>	<b>1.367.439,30</b>	<b>1.367.439,30</b>		<b>488.840,70</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.486.150,00</b>	<b>-840.000,00</b>	<b>11.646.150,00</b>	<b>8.725.501,23</b>	<b>8.725.501,23</b>	<b>8.725.501,23</b>		<b>2.920.648,77</b>
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	154.750,00		154.750,00	270.667,82	270.667,82	270.667,82		-115.917,82
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	154.750,00		154.750,00	270.667,82	270.667,82	270.667,82		-115.917,82
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	53.000,00		53.000,00	7.886,34	7.886,34	7.886,34		45.113,66
4813	VIUDEDAD	53.000,00		53.000,00	7.886,34	7.886,34	7.886,34		45.113,66



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	21.000,00		21.000,00	5.630,75	5.630,75	5.630,75		15.369,25	
48148	NO CONTRIBUTIVA	3.400.000,00		3.400.000,00	503.312,51	503.312,51	503.312,51		2.896.687,49	
4814	ORFANDAD	3.421.000,00		3.421.000,00	508.943,26	508.943,26	508.943,26		2.912.056,74	
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	21.000,00		21.000,00					21.000,00	
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	21.000,00		21.000,00					21.000,00	
<b>481</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>3.649.750,00</b>		<b>3.649.750,00</b>	<b>787.497,42</b>	<b>787.497,42</b>	<b>787.497,42</b>		<b>2.862.252,58</b>	
48408	NO CONTRIBUTIVA	287.000,00	350.000,00	637.000,00	455.583,41	455.583,41	455.583,41		181.416,59	
4840	SUBS.POR NACIM.Y CUIDADO MENOR	287.000,00	350.000,00	637.000,00	455.583,41	455.583,41	455.583,41		181.416,59	
<b>484</b>	<b>PREST.MATER.,PATER.Y RIESGOS</b>	<b>287.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>637.000,00</b>	<b>455.583,41</b>	<b>455.583,41</b>	<b>455.583,41</b>		<b>181.416,59</b>	
48518	NO CONTRIBUTIVA	200.816.700,00	-5.000.000,00	195.816.700,00	184.001.458,75	184.001.458,75	184.001.458,75		11.815.241,25	
4851	ASIGNACIÓN POR HIJO O MENOR ACOGIDO A CARGO	200.816.700,00	-5.000.000,00	195.816.700,00	184.001.458,75	184.001.458,75	184.001.458,75		11.815.241,25	
48528	NO CONTRIBUTIVA	1.080.396.350,00	340.000.000,00	1.420.396.350,00	1.432.048.798,14	1.432.048.798,14	1.432.046.391,54	2.406,60	-11.652.448,14	
4852	ASIG.HIJO O MENOR ACOGIDO DISCAPACIDAD	1.080.396.350,00	340.000.000,00	1.420.396.350,00	1.432.048.798,14	1.432.048.798,14	1.432.046.391,54	2.406,60	-11.652.448,14	
48538	NO CONTRIBUTIVA	24.534.600,00		24.534.600,00	20.452.237,36	20.452.237,36	20.452.237,36		4.082.362,64	
4853	PRESTACIÓN NACIMIENTO O ADOP.HIJO (ART.185 LGSS)	24.534.600,00		24.534.600,00	20.452.237,36	20.452.237,36	20.452.237,36		4.082.362,64	
48548	NO CONTRIBUTIVA	20.767.500,00		20.767.500,00	17.950.381,80	17.950.381,80	17.950.381,80		2.817.118,20	
4854	PRESTACIÓN POR PARTO O ADOPCION MULTIPLE	20.767.500,00		20.767.500,00	17.950.381,80	17.950.381,80	17.950.381,80		2.817.118,20	
<b>485</b>	<b>INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR</b>	<b>1.326.515.150,00</b>	<b>335.000.000,00</b>	<b>1.661.515.150,00</b>	<b>1.654.452.876,05</b>	<b>1.654.452.876,05</b>	<b>1.654.450.469,45</b>	<b>2.406,60</b>	<b>7.062.273,95</b>	
48728	NO CONTRIBUTIVA	23.527.470,00	5.750.000,00	29.277.470,00	27.791.731,32	27.791.731,32	27.791.731,32		1.485.738,68	
4872	PRESTACIONES SÍNDROME TÓXICO	23.527.470,00	5.750.000,00	29.277.470,00	27.791.731,32	27.791.731,32	27.791.731,32		1.485.738,68	
<b>487</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>23.527.470,00</b>	<b>5.750.000,00</b>	<b>29.277.470,00</b>	<b>27.791.731,32</b>	<b>27.791.731,32</b>	<b>27.791.731,32</b>		<b>1.485.738,68</b>	
48808	NO CONTRIBUTIVA	25.000.000,00		25.000.000,00					25.000.000,00	
4880	AYUDAS SOCIALES VICTIMAS AMIANTO	25.000.000,00		25.000.000,00					25.000.000,00	
<b>488</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>25.000.000,00</b>		<b>25.000.000,00</b>					<b>25.000.000,00</b>	
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>1.378.979.370,00</b>	<b>341.100.000,00</b>	<b>1.720.079.370,00</b>	<b>1.683.487.688,20</b>	<b>1.683.487.688,20</b>	<b>1.683.485.281,60</b>	<b>2.406,60</b>	<b>36.591.681,80</b>	
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>1.378.979.370,00</b>	<b>341.100.000,00</b>	<b>1.720.079.370,00</b>	<b>1.683.487.688,20</b>	<b>1.683.487.688,20</b>	<b>1.683.485.281,60</b>	<b>2.406,60</b>	<b>36.591.681,80</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.391.465.520,00</b>	<b>340.260.000,00</b>	<b>1.731.725.520,00</b>	<b>1.692.213.189,43</b>	<b>1.692.213.189,43</b>	<b>1.692.210.782,83</b>	<b>2.406,60</b>	<b>39.512.330,57</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.391.465.520,00</b>	<b>340.260.000,00</b>	<b>1.731.725.520,00</b>	<b>1.692.213.189,43</b>	<b>1.692.213.189,43</b>	<b>1.692.210.782,83</b>	<b>2.406,60</b>	<b>39.512.330,57</b>	
	<b>TOTAL PROG.1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS P</b>	<b>1.391.465.520,00</b>	<b>340.260.000,00</b>	<b>1.731.725.520,00</b>	<b>1.692.213.189,43</b>	<b>1.692.213.189,43</b>	<b>1.692.210.782,83</b>	<b>2.406,60</b>	<b>39.512.330,57</b>	



GRUPO DE PROGRAMAS 12  
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1204  
GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	29.730,00		29.730,00	31.070,40	31.070,40	31.070,40		-1.340,40
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	29.730,00		29.730,00	31.070,40	31.070,40	31.070,40		-1.340,40
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	246.770,00		246.770,00	183.364,35	183.364,35	183.364,35		63.405,65
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	1.127.160,00		1.127.160,00	810.940,67	810.940,67	810.940,67		316.219,33
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	888.290,00		888.290,00	798.898,73	798.898,73	798.898,73		89.391,27
1206	TRIENIOS	630.040,00		630.040,00	544.276,74	544.276,74	544.276,74		85.763,26
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	683.530,00		683.530,00	552.093,08	552.093,08	552.093,08		131.436,92
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>3.605.520,00</b>		<b>3.605.520,00</b>	<b>2.920.643,97</b>	<b>2.920.643,97</b>	<b>2.920.643,97</b>		<b>684.876,03</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.237.860,00		1.237.860,00	1.026.683,67	1.026.683,67	1.026.683,67		211.176,33
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	1.193.820,00		1.193.820,00	1.004.325,37	1.004.325,37	1.004.325,37		189.494,63
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.193.820,00		1.193.820,00	1.004.325,37	1.004.325,37	1.004.325,37		189.494,63
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	36.720,00		36.720,00	33.581,10	33.581,10	33.581,10		3.138,90
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.220,00		1.220,00					1.220,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	9.910,00		9.910,00	9.584,69	9.584,69	9.584,69		325,31
1219	OTROS COMPLEMENTOS	11.130,00		11.130,00	9.584,69	9.584,69	9.584,69		1.545,31
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>2.479.530,00</b>		<b>2.479.530,00</b>	<b>2.074.174,83</b>	<b>2.074.174,83</b>	<b>2.074.174,83</b>		<b>405.355,17</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>6.085.050,00</b>		<b>6.085.050,00</b>	<b>4.994.818,80</b>	<b>4.994.818,80</b>	<b>4.994.818,80</b>		<b>1.090.231,20</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.386.800,00	-50.000,00	1.336.800,00	1.203.902,25	1.203.902,25	1.203.902,25		132.897,75
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	806.300,00	-53.215,27	753.084,73	582.002,51	582.002,51	582.002,51		171.082,22
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>2.193.100,00</b>	<b>-103.215,27</b>	<b>2.089.884,73</b>	<b>1.785.904,76</b>	<b>1.785.904,76</b>	<b>1.785.904,76</b>		<b>303.979,97</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>2.193.100,00</b>	<b>-103.215,27</b>	<b>2.089.884,73</b>	<b>1.785.904,76</b>	<b>1.785.904,76</b>	<b>1.785.904,76</b>		<b>303.979,97</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.010.310,00	-170.305,00	1.840.005,00	1.453.572,36	1.453.572,36	1.453.572,36		386.432,64
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2.010.310,00</b>	<b>-170.305,00</b>	<b>1.840.005,00</b>	<b>1.453.572,36</b>	<b>1.453.572,36</b>	<b>1.453.572,36</b>		<b>386.432,64</b>
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>2.010.310,00</b>	<b>-170.305,00</b>	<b>1.840.005,00</b>	<b>1.453.572,36</b>	<b>1.453.572,36</b>	<b>1.453.572,36</b>		<b>386.432,64</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>10.288.460,00</b>	<b>-273.520,27</b>	<b>10.014.939,73</b>	<b>8.234.295,92</b>	<b>8.234.295,92</b>	<b>8.234.295,92</b>		<b>1.780.643,81</b>
48111	REGIMEN GENERAL	243.656.530,00		243.656.530,00	230.673.853,07	230.673.853,07	230.671.489,03	2.364,04	12.982.676,93
48112	REGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTÓNOMOS	60.196.920,00		60.196.920,00	56.161.347,85	56.161.347,85	56.161.347,85		4.035.572,15
48115	REGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBON	35.310,00		35.310,00	28.100,12	28.100,12	28.100,12		7.209,88
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.	3.864.830,00		3.864.830,00	3.725.724,52	3.725.724,52	3.725.724,52		139.105,48
4811	INCAPACIDAD PERMANENTE / INVALIDEZ	307.753.590,00		307.753.590,00	290.589.025,56	290.589.025,56	290.586.661,52	2.364,04	17.164.564,44
48121	REGIMEN GENERAL	2.780.165.570,00	95.000.000,00	2.875.165.570,00	2.976.125.715,75	2.976.125.715,75	2.976.124.083,59	1.632,16	-100.960.145,75
48122	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	1.416.619.830,00		1.416.619.830,00	1.340.718.835,98	1.340.718.835,98	1.340.718.584,70	251,28	75.900.994,02
48125	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	1.281.430,00		1.281.430,00	1.008.969,11	1.008.969,11	1.008.969,11		272.460,89
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	25.169.330,00		25.169.330,00	23.387.163,60	23.387.163,60	23.387.163,60		1.782.166,40



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMPL.A MÍNIMOS DE PENSIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4812	JUBILACION	4.223.236.160,00	95.000.000,00	4.318.236.160,00	4.341.240.684,44	4.341.240.684,44	4.341.238.801,00	1.883,44	-23.004.524,44
48131	REGIMEN GENERAL	1.441.017.430,00		1.441.017.430,00	1.452.445.819,19	1.452.445.819,19	1.452.443.598,53	2.220,66	-11.428.389,19
48132	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	771.265.630,00		771.265.630,00	728.827.174,01	728.827.174,01	728.826.203,69	970,32	42.438.455,99
48135	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	5.064.070,00		5.064.070,00	4.543.496,98	4.543.496,98	4.543.496,98		520.573,02
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	47.580.330,00		47.580.330,00	43.528.560,82	43.528.560,82	43.528.560,82		4.051.769,18
4813	VIUDEDAD	2.264.927.460,00		2.264.927.460,00	2.229.345.051,00	2.229.345.051,00	2.229.341.860,02	3.190,98	35.582.409,00
48141	REGIMEN GENERAL	223.822.950,00		223.822.950,00	213.727.819,87	213.727.819,87	213.727.706,82	113,05	10.095.130,13
48142	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	94.914.810,00		94.914.810,00	90.142.624,29	90.142.624,29	90.142.624,29		4.772.185,71
48145	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	978.950,00		978.950,00	925.741,88	925.741,88	925.741,88		53.208,12
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.	4.984.990,00		4.984.990,00	4.811.993,59	4.811.993,59	4.811.848,53	145,06	172.996,41
4814	ORFANDAD	324.701.700,00		324.701.700,00	309.608.179,63	309.608.179,63	309.607.921,52	258,11	15.093.520,37
48151	REGIMEN GENERAL	21.688.320,00		21.688.320,00	20.707.527,34	20.707.527,34	20.707.527,34		980.792,66
48152	REGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTONOMOS	16.061.380,00		16.061.380,00	15.426.314,60	15.426.314,60	15.426.314,60		635.065,40
48155	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	83.260,00		83.260,00	88.763,06	88.763,06	88.763,06		-5.503,06
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	174.670,00		174.670,00	158.809,67	158.809,67	158.809,67		15.860,33
4815	EN FAVOR DE FAMILIARES	38.007.630,00		38.007.630,00	36.381.414,67	36.381.414,67	36.381.414,67		1.626.215,33
<b>481</b>	<b>PENSIONES</b>	<b>7.158.626.540,00</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>7.253.626.540,00</b>	<b>7.207.164.355,30</b>	<b>7.207.164.355,30</b>	<b>7.207.156.658,73</b>	<b>7.696,57</b>	<b>46.462.184,70</b>
<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>7.158.626.540,00</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>7.253.626.540,00</b>	<b>7.207.164.355,30</b>	<b>7.207.164.355,30</b>	<b>7.207.156.658,73</b>	<b>7.696,57</b>	<b>46.462.184,70</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>7.158.626.540,00</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>7.253.626.540,00</b>	<b>7.207.164.355,30</b>	<b>7.207.164.355,30</b>	<b>7.207.156.658,73</b>	<b>7.696,57</b>	<b>46.462.184,70</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.168.915.000,00</b>	<b>94.726.479,73</b>	<b>7.263.641.479,73</b>	<b>7.215.398.651,22</b>	<b>7.215.398.651,22</b>	<b>7.215.390.954,65</b>	<b>7.696,57</b>	<b>48.242.828,51</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>7.168.915.000,00</b>	<b>94.726.479,73</b>	<b>7.263.641.479,73</b>	<b>7.215.398.651,22</b>	<b>7.215.398.651,22</b>	<b>7.215.390.954,65</b>	<b>7.696,57</b>	<b>48.242.828,51</b>
	<b>TOTAL PROG.1204 GESTIÓN Y CONTROL DE LOS COMP</b>	<b>7.168.915.000,00</b>	<b>94.726.479,73</b>	<b>7.263.641.479,73</b>	<b>7.215.398.651,22</b>	<b>7.215.398.651,22</b>	<b>7.215.390.954,65</b>	<b>7.696,57</b>	<b>48.242.828,51</b>



GRUPO DE PROGRAMAS 12  
GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS

PROGRAMA 1205  
INGRESO MÍNIMO VITAL



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	826.450,00		826.450,00	691.451,44	691.451,44	691.451,44		134.998,56
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	826.450,00		826.450,00	691.451,44	691.451,44	691.451,44		134.998,56
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.470.230,00	484.192,14	3.954.422,14	3.865.810,26	3.865.810,26	3.865.810,26		88.611,88
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	8.177.550,00	296.545,66	8.474.095,66	8.181.221,17	8.181.221,17	8.181.221,17		292.874,49
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				24.432,40	24.432,40	24.432,40		-24.432,40
1206	TRIENIOS	1.131.670,00		1.131.670,00	867.967,62	867.967,62	867.967,62		263.702,38
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	2.965.060,00		2.965.060,00	3.034.134,38	3.034.134,38	3.034.134,38		-69.074,38
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>16.570.960,00</b>	<b>780.737,80</b>	<b>17.351.697,80</b>	<b>16.665.017,27</b>	<b>16.665.017,27</b>	<b>16.665.017,27</b>		<b>686.680,53</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.246.030,00		6.246.030,00	6.474.893,57	6.474.893,57	6.474.893,57		-228.863,57
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	5.813.990,00		5.813.990,00	5.714.411,99	5.714.411,99	5.714.411,99		99.578,01
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.813.990,00		5.813.990,00	5.714.411,99	5.714.411,99	5.714.411,99		99.578,01
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	189.940,00		189.940,00	240.237,19	240.237,19	240.237,19		-50.297,19
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6.340,00		6.340,00					6.340,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	51.270,00		51.270,00	12.549,31	12.549,31	12.549,31		38.720,69
1219	OTROS COMPLEMENTOS	57.610,00		57.610,00	12.549,31	12.549,31	12.549,31		45.060,69
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>12.307.570,00</b>		<b>12.307.570,00</b>	<b>12.442.092,06</b>	<b>12.442.092,06</b>	<b>12.442.092,06</b>		<b>-134.522,06</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>28.878.530,00</b>	<b>780.737,80</b>	<b>29.659.267,80</b>	<b>29.107.109,33</b>	<b>29.107.109,33</b>	<b>29.107.109,33</b>		<b>552.158,47</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	6.364.060,00	355.946,16	6.720.006,16	6.463.284,23	6.463.284,23	6.463.284,23		256.721,93
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.401.300,00	586.665,58	3.987.965,58	3.870.733,75	3.870.733,75	3.870.733,75		117.231,83
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>9.765.360,00</b>	<b>942.611,74</b>	<b>10.707.971,74</b>	<b>10.334.017,98</b>	<b>10.334.017,98</b>	<b>10.334.017,98</b>		<b>373.953,76</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>9.765.360,00</b>	<b>942.611,74</b>	<b>10.707.971,74</b>	<b>10.334.017,98</b>	<b>10.334.017,98</b>	<b>10.334.017,98</b>		<b>373.953,76</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12.152.110,00	420.305,00	12.572.415,00	11.827.281,29	11.827.281,29	11.827.281,29		745.133,71
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>12.152.110,00</b>	<b>420.305,00</b>	<b>12.572.415,00</b>	<b>11.827.281,29</b>	<b>11.827.281,29</b>	<b>11.827.281,29</b>		<b>745.133,71</b>
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>12.152.110,00</b>	<b>420.305,00</b>	<b>12.572.415,00</b>	<b>11.827.281,29</b>	<b>11.827.281,29</b>	<b>11.827.281,29</b>		<b>745.133,71</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>50.796.000,00</b>	<b>2.143.654,54</b>	<b>52.939.654,54</b>	<b>51.268.408,60</b>	<b>51.268.408,60</b>	<b>51.268.408,60</b>		<b>1.671.245,94</b>
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	6.120.000,00	-6.120.000,00						
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>	<b>6.120.000,00</b>	<b>-6.120.000,00</b>						
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>6.120.000,00</b>	<b>-6.120.000,00</b>						
<b>2</b>	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>6.120.000,00</b>	<b>-6.120.000,00</b>						
4030	DEL PAIS VASCO	193.248.190,00	-5.750.000,00	187.498.190,00	178.462.546,14	178.462.546,14	178.462.546,14		9.035.643,86
4031	DE NAVARRA	49.550.820,00	-350.000,00	49.200.820,00	48.708.332,69	48.708.332,69	48.708.332,69		492.487,31
<b>403</b>	<b>TRANS. COMPENS. IMV</b>	<b>242.799.010,00</b>	<b>-6.100.000,00</b>	<b>236.699.010,00</b>	<b>227.170.878,83</b>	<b>227.170.878,83</b>	<b>227.170.878,83</b>		<b>9.528.131,17</b>



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
40	A LA ADMON.DEL ESTADO	242.799.010,00	-6.100.000,00	236.699.010,00	227.170.878,83	227.170.878,83	227.170.878,83		9.528.131,17
48508	NO CONTRIBUTIVA	2.797.211.130,00	510.000.000,00	3.307.211.130,00	3.286.344.353,50	3.286.344.353,50	3.286.344.272,17	81,33	20.866.776,50
4850	INGRESO MÍNIMO VITAL	2.797.211.130,00	510.000.000,00	3.307.211.130,00	3.286.344.353,50	3.286.344.353,50	3.286.344.272,17	81,33	20.866.776,50
485	INGRESO MÍNIMO VITAL Y PROTEC.FAMILIAR	2.797.211.130,00	510.000.000,00	3.307.211.130,00	3.286.344.353,50	3.286.344.353,50	3.286.344.272,17	81,33	20.866.776,50
48	A FAMILIAS E INST.SIN FINES DE LUCRO	2.797.211.130,00	510.000.000,00	3.307.211.130,00	3.286.344.353,50	3.286.344.353,50	3.286.344.272,17	81,33	20.866.776,50
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	3.040.010.140,00	503.900.000,00	3.543.910.140,00	3.513.515.232,33	3.513.515.232,33	3.513.515.151,00	81,33	30.394.907,67
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.096.926.140,00	499.923.654,54	3.596.849.794,54	3.564.783.640,93	3.564.783.640,93	3.564.783.559,60	81,33	32.066.153,61
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.096.926.140,00	499.923.654,54	3.596.849.794,54	3.564.783.640,93	3.564.783.640,93	3.564.783.559,60	81,33	32.066.153,61
	TOTAL PROG.1205 INGRESO MÍNIMO VITA	3.096.926.140,00	499.923.654,54	3.596.849.794,54	3.564.783.640,93	3.564.783.640,93	3.564.783.559,60	81,33	32.066.153,61
	TOTAL GRUPO 12 GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓ	11.657.306.660,00	934.910.134,27	12.592.216.794,27	12.472.395.481,58	12.472.395.481,58	12.472.385.297,08	10.184,50	119.821.312,69



GRUPO DE PROGRAMAS 13  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391  
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.330,00		16.330,00	17.066,20	17.066,20	17.066,20	-736,20	
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	47.660,00		47.660,00	46.685,44	46.685,44	46.685,44	974,56	
<b>100</b>	<b>RETRIB.BAS.Y OTRAS REM.</b>	<b>63.990,00</b>		<b>63.990,00</b>	<b>63.751,64</b>	<b>63.751,64</b>	<b>63.751,64</b>	<b>238,36</b>	
<b>10</b>	<b>ALTOS CARGOS</b>	<b>63.990,00</b>		<b>63.990,00</b>	<b>63.751,64</b>	<b>63.751,64</b>	<b>63.751,64</b>	<b>238,36</b>	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	5.624.590,00		5.624.590,00	6.195.901,48	6.195.901,48	6.195.901,48	-571.311,48	
12002	SUELDOS PERSONAL MEDICO EVIS	222.960,00		222.960,00	135.355,01	135.355,01	135.355,01	87.604,99	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	5.847.550,00		5.847.550,00	6.331.256,49	6.331.256,49	6.331.256,49	-483.706,49	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.721.890,00	2.042.323,17	5.764.213,17	6.089.755,37	6.089.755,37	6.089.755,37	-325.542,20	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	5.416.200,00	5.819.215,05	11.235.415,05	10.077.045,12	10.077.045,12	10.077.045,12	1.158.369,93	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	6.312.840,00		6.312.840,00	5.610.947,51	5.610.947,51	5.610.947,51	701.892,49	
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	22.050,00		22.050,00	15.365,99	15.365,99	15.365,99	6.684,01	
1206	TRIENIOS	5.292.820,00		5.292.820,00	5.599.491,84	5.599.491,84	5.599.491,84	-306.671,84	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.959.860,00		5.959.860,00	7.218.145,39	7.218.145,39	7.218.145,39	-1.258.285,39	
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>32.573.210,00</b>	<b>7.861.538,22</b>	<b>40.434.748,22</b>	<b>40.942.007,71</b>	<b>40.942.007,71</b>	<b>40.942.007,71</b>	<b>-507.259,49</b>	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	18.949.400,00		18.949.400,00	15.977.886,27	15.977.886,27	15.977.886,27	2.971.513,73	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	21.612.450,00		21.612.450,00	17.409.970,46	17.409.970,46	17.409.970,46	4.202.479,54	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.612.450,00		21.612.450,00	17.409.970,46	17.409.970,46	17.409.970,46	4.202.479,54	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	241.780,00		241.780,00	405.129,39	405.129,39	405.129,39	-163.349,39	
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	8.070,00		8.070,00				8.070,00	
12199	OTROS COMPLEMENTOS	65.260,00		65.260,00	45.866,26	45.866,26	45.866,26	19.393,74	
1219	OTROS COMPLEMENTOS	73.330,00		73.330,00	45.866,26	45.866,26	45.866,26	27.463,74	
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>40.876.960,00</b>		<b>40.876.960,00</b>	<b>33.838.852,38</b>	<b>33.838.852,38</b>	<b>33.838.852,38</b>	<b>7.038.107,62</b>	
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.000,00		2.000,00	87.253,30	87.253,30	87.253,30	-85.253,30	
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1243	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1245	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
1246	TRIENIOS	2.000,00		2.000,00	1.152,10	1.152,10	1.152,10	847,90	
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				6.460,90	6.460,90	6.460,90	-6.460,90	
<b>124</b>	<b>RETRIBUC.DE FUNCIONAR.EN PRACTICAS</b>	<b>12.000,00</b>		<b>12.000,00</b>	<b>94.866,30</b>	<b>94.866,30</b>	<b>94.866,30</b>	<b>-82.866,30</b>	
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>73.462.170,00</b>	<b>7.861.538,22</b>	<b>81.323.708,22</b>	<b>74.875.726,39</b>	<b>74.875.726,39</b>	<b>74.875.726,39</b>	<b>6.447.981,83</b>	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	12.012.600,00		12.012.600,00	9.851.887,22	9.851.887,22	9.851.887,22	2.160.712,78	
1309	OTRO PERSONAL	12.012.600,00		12.012.600,00	9.851.887,22	9.851.887,22	9.851.887,22	2.160.712,78	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>12.012.600,00</b>		<b>12.012.600,00</b>	<b>9.851.887,22</b>	<b>9.851.887,22</b>	<b>9.851.887,22</b>	<b>2.160.712,78</b>	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	215.000,00		215.000,00	28.404,17	24.404,99	24.404,99	190.595,01	
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>	<b>215.000,00</b>		<b>215.000,00</b>	<b>28.404,17</b>	<b>24.404,99</b>	<b>24.404,99</b>	<b>190.595,01</b>	



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
13	<b>LABORALES</b>	12.227.600,00		12.227.600,00	9.880.291,39	9.876.292,21	9.876.292,21		2.351.307,79
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	16.632.120,00		16.632.120,00	16.198.674,61	16.198.674,61	16.198.674,61		433.445,39
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.181.650,00		12.181.650,00	10.423.252,65	10.423.252,65	10.423.252,65		1.758.397,35
150	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	28.813.770,00		28.813.770,00	26.621.927,26	26.621.927,26	26.621.927,26		2.191.842,74
151	<b>GRATIFICACIONES</b>	5.441.000,00	-2.834.474,97	2.606.525,03	1.971.117,67	1.971.117,67	1.971.117,67		635.407,36
15	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	34.254.770,00	-2.834.474,97	31.420.295,03	28.593.044,93	28.593.044,93	28.593.044,93		2.827.250,10
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.180.980,00	1.150.542,22	26.331.522,22	25.327.953,21	25.326.687,46	25.326.687,46		1.004.834,76
160	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	25.180.980,00	1.150.542,22	26.331.522,22	25.327.953,21	25.326.687,46	25.326.687,46		1.004.834,76
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	350.000,00		350.000,00	20.994,44	16.752,64	16.277,64	475,00	333.247,36
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	825.000,00		825.000,00	642.802,03	577.307,81	577.307,81		247.692,19
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	1.788.120,00		1.788.120,00	1.421.885,73	1.016.798,50	933.306,98	83.491,52	771.321,50
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	4.226.360,00		4.226.360,00	4.209.491,31	4.209.491,31	4.209.491,31		16.868,69
1625	SEGUROS	475.430,00		475.430,00	224.436,82	169.748,02	169.748,02		305.681,98
1629	OTROS	650.000,00		650.000,00	297.471,89	283.491,27	283.491,27		366.508,73
162	<b>GASTOS SOC.PERS.</b>	8.314.910,00		8.314.910,00	6.817.082,22	6.273.589,55	6.189.623,03	83.966,52	2.041.320,45
16	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	33.495.890,00	1.150.542,22	34.646.432,22	32.145.035,43	31.600.277,01	31.516.310,49	83.966,52	3.046.155,21
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	153.504.420,00	6.177.605,47	159.682.025,47	145.557.849,78	145.009.092,18	144.925.125,66	83.966,52	14.672.933,29
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.065.010,00		1.065.010,00	981.872,29	979.768,34	973.779,65	5.988,69	85.241,66
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	2.100,00		2.100,00	5.485,02	5.424,16	5.424,16		-3.324,16
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	17.850,00		17.850,00	15.509,07	15.509,07	15.509,07		2.340,93
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.900,00		4.900,00	3.797,82	3.670,91	3.670,91		1.229,09
20	<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	1.089.860,00		1.089.860,00	1.006.664,20	1.004.372,48	998.383,79	5.988,69	85.487,52
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.128.400,00		6.128.400,00	5.679.156,20	5.505.143,60	5.434.992,53	70.151,07	623.256,40
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.977.750,00		1.977.750,00	1.530.615,70	1.478.712,57	1.457.649,08	21.063,49	499.037,43
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	33.920,00		33.920,00	16.277,36	15.523,73	15.523,73		18.396,27
215	MOBILIARIO Y ENSERES	418.600,00		418.600,00	414.646,70	370.985,17	367.438,08	3.547,09	47.614,83
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	120,00		120,00	5.814,41	3.236,75	3.236,75		-3.116,75
21	<b>REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.</b>	8.558.790,00		8.558.790,00	7.646.510,37	7.373.601,82	7.278.840,17	94.761,65	1.185.188,18
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.919.260,00		1.919.260,00	1.477.651,79	1.157.415,89	1.147.352,20	10.063,69	761.844,11
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	95.370,00		95.370,00	69.813,40	64.503,13	64.503,13		30.866,87
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	36.700,00		36.700,00	7.135,37	7.135,32	7.135,32		29.564,68
220	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	2.051.330,00		2.051.330,00	1.554.600,56	1.229.054,34	1.218.990,65	10.063,69	822.275,66
22100	ENERGIA ELECTRICA	14.018.060,00	5.089.865,73	19.107.925,73	17.218.322,73	12.593.136,32	12.578.374,50	14.761,82	6.514.789,41



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
22101	AGUA	433.200,00		433.200,00	418.098,77	352.917,02	350.819,99	2.097,03	80.282,98
22102	GAS	889.870,00		889.870,00	940.988,22	415.802,60	415.670,22	132,38	474.067,40
22103	COMBUSTIBLE	225.370,00		225.370,00	129.816,23	100.267,50	98.648,50	1.619,00	125.102,50
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	15.566.500,00	5.089.865,73	20.656.365,73	18.707.225,95	13.462.123,44	13.443.513,21	18.610,23	7.194.242,29
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	36.920,00		36.920,00	28.340,14	27.909,31	27.909,31		9.010,69
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	36.920,00		36.920,00	28.340,14	27.909,31	27.909,31		9.010,69
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	19.410,00		19.410,00	42.390,85	42.390,85	42.390,85		-22.980,85
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	67.320,00		67.320,00	45.661,45	45.661,45	45.661,45		21.658,55
22140	LENCERIA	1.150,00		1.150,00	330,00	330,00	330,00		820,00
22141	VESTUARIO	150.460,00		150.460,00	88.656,09	74.518,43	69.688,11	4.830,32	75.941,57
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	151.610,00		151.610,00	88.986,09	74.848,43	70.018,11	4.830,32	76.761,57
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	308.590,00		308.590,00	50.881,17	41.915,87	41.915,87		266.674,13
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	308.590,00		308.590,00	50.881,17	41.915,87	41.915,87		266.674,13
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	221.890,00		221.890,00	144.020,65	142.823,91	142.323,03	500,88	79.066,09
2219	OTROS SUMINISTROS	897.460,00		897.460,00	721.110,57	433.132,44	421.009,61	12.122,83	464.327,56
<b>221</b>	<b>SUMINISTROS</b>	<b>17.269.700,00</b>	<b>5.089.865,73</b>	<b>22.359.565,73</b>	<b>19.828.616,87</b>	<b>14.270.805,70</b>	<b>14.234.741,44</b>	<b>36.064,26</b>	<b>8.088.760,03</b>
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	2.299,77	1.139,34	1.139,34		2.120,66
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	2.299,77	1.139,34	1.139,34		2.120,66
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.823.880,00		23.823.880,00	20.537.165,12	19.085.628,71	19.007.756,56	77.872,15	4.738.251,29
2229	OTRAS	800,00		800,00	782,32	782,32	782,32		17,68
<b>222</b>	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>23.827.940,00</b>		<b>23.827.940,00</b>	<b>20.540.247,21</b>	<b>19.087.550,37</b>	<b>19.009.678,22</b>	<b>77.872,15</b>	<b>4.740.389,63</b>
<b>223</b>	<b>TRANSPORTES</b>	<b>408.450,00</b>		<b>408.450,00</b>	<b>369.509,67</b>	<b>316.759,67</b>	<b>309.855,40</b>	<b>6.904,27</b>	<b>91.690,33</b>
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.500,00		2.500,00	4.713,62	4.713,62	4.713,62		-2.213,62
2241	VEHICULOS	34.460,00		34.460,00	22.592,58	22.592,58	22.592,58		11.867,42
<b>224</b>	<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>36.960,00</b>		<b>36.960,00</b>	<b>27.306,20</b>	<b>27.306,20</b>	<b>27.306,20</b>		<b>9.653,80</b>
2250	ESTATALES	2.207.150,00		2.207.150,00	2.551.847,03	2.551.847,03	2.551.847,03		-344.697,03
2251	AUTONOMICOS	5.150,00		5.150,00	4.509,07	4.509,07	4.464,94	44,13	640,93
2252	LOCALES	4.926.750,00		4.926.750,00	4.342.813,74	4.336.463,03	4.336.061,70	401,33	590.286,97
<b>225</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>7.139.050,00</b>		<b>7.139.050,00</b>	<b>6.899.169,84</b>	<b>6.892.819,13</b>	<b>6.892.373,67</b>	<b>445,46</b>	<b>246.230,87</b>
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS	139.460,00		139.460,00	25.379,41	25.379,41	25.379,41		114.080,59
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	175.590,00		175.590,00	79.206,81	79.206,81	79.206,81		96.383,19
22621	DE COMUNICACION	23.400,00		23.400,00					23.400,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	198.990,00		198.990,00	79.206,81	79.206,81	79.206,81		119.783,19
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	166.650,00		166.650,00	437.442,26	437.442,26	435.347,47	2.094,79	-270.792,26
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	420.530,00		420.530,00	402.130,44	402.130,44	402.130,44		18.399,56
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	323.160,00		323.160,00	58.462,20	58.462,20	58.462,20		264.697,80
22661	CURSOS DE FORMACION	86.530,00		86.530,00	22.263,60	22.263,60	22.263,60		64.266,40
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	409.690,00		409.690,00	80.725,80	80.725,80	80.725,80		328.964,20
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	45.000,00		45.000,00	61.187,02	61.187,02	61.187,02		-16.187,02



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
2269	OTROS	172.530,00		172.530,00	145.582,92	140.930,37	140.930,37		31.599,63
<b>226</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.552.850,00</b>		<b>1.552.850,00</b>	<b>1.231.654,66</b>	<b>1.227.002,11</b>	<b>1.224.907,32</b>	<b>2.094,79</b>	<b>325.847,89</b>
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	1.141.570,00		1.141.570,00	1.318.682,30	703.884,45	691.842,81	12.041,64	437.685,55
2273	LIMPIEZA Y ASEO	16.230.720,00		16.230.720,00	14.894.724,98	14.865.196,62	14.763.896,95	101.299,67	1.365.523,38
2274	SEGURIDAD	18.496.460,00		18.496.460,00	17.648.197,26	17.485.822,06	17.347.755,22	138.066,84	1.010.637,94
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	2.781.640,00		2.781.640,00	1.723.203,37	1.474.172,58	1.474.172,58		1.307.467,42
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	493.000,00		493.000,00	460.253,15	301.194,39	266.821,56	34.372,83	191.805,61
22784	SERV. INTERNOS GEST. PREST.	500.000,00		500.000,00	259.979,74	255.979,74	255.744,74	235,00	244.020,26
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS	993.000,00		993.000,00	720.232,89	557.174,13	522.566,30	34.607,83	435.825,87
2279	OTROS	2.603.980,00		2.603.980,00	1.412.461,34	1.372.085,57	1.369.324,06	2.761,51	1.231.894,43
<b>227</b>	<b>TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.</b>	<b>42.247.370,00</b>		<b>42.247.370,00</b>	<b>37.717.502,14</b>	<b>36.458.335,41</b>	<b>36.169.557,92</b>	<b>288.777,49</b>	<b>5.789.034,59</b>
<b>22</b>	<b>MATER. SUMINIST. Y OTROS</b>	<b>94.533.650,00</b>	<b>5.089.865,73</b>	<b>99.623.515,73</b>	<b>88.168.607,15</b>	<b>79.509.632,93</b>	<b>79.087.410,82</b>	<b>422.222,11</b>	<b>20.113.882,80</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>492.910,00</b>		<b>492.910,00</b>	<b>438.187,87</b>	<b>438.187,87</b>	<b>438.155,06</b>	<b>32,81</b>	<b>54.722,13</b>
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>563.020,00</b>		<b>563.020,00</b>	<b>444.203,24</b>	<b>444.203,24</b>	<b>444.064,92</b>	<b>138,32</b>	<b>118.816,76</b>
<b>233</b>	<b>OTRAS INDEMNIZACIONES</b>	<b>1.069.900,00</b>		<b>1.069.900,00</b>	<b>880.904,68</b>	<b>875.739,68</b>	<b>875.619,68</b>	<b>120,00</b>	<b>194.160,32</b>
<b>23</b>	<b>INDEMNIZ. RAZON SERVICIO</b>	<b>2.125.830,00</b>		<b>2.125.830,00</b>	<b>1.763.295,79</b>	<b>1.758.130,79</b>	<b>1.757.839,66</b>	<b>291,13</b>	<b>367.699,21</b>
<b>240</b>	<b>GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION</b>	<b>60.000,00</b>		<b>60.000,00</b>					<b>60.000,00</b>
<b>24</b>	<b>GASTOS DE PUBLICACIONES</b>	<b>60.000,00</b>		<b>60.000,00</b>					<b>60.000,00</b>
<b>278</b>	<b>GASTOS CORR. BIENES Y SERV. PRESIDENCIA CONSEJO UE</b>		<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>63.861,67</b>	<b>63.861,67</b>	<b>63.861,67</b>		<b>36.138,33</b>
<b>27</b>	<b>GASTOS CORR. BIENES Y SERV. PRESIDENCIA CONSEJO UE</b>		<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>63.861,67</b>	<b>63.861,67</b>	<b>63.861,67</b>		<b>36.138,33</b>
<b>2</b>	<b>GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.</b>	<b>106.368.130,00</b>	<b>5.189.865,73</b>	<b>111.557.995,73</b>	<b>98.648.939,18</b>	<b>89.709.599,69</b>	<b>89.186.336,11</b>	<b>523.263,58</b>	<b>21.848.396,04</b>
3529	OTROS	144.220,00		144.220,00	54.293,45	54.293,45	54.049,19	244,26	89.926,55
<b>352</b>	<b>INTERESES DE DEMORA</b>	<b>144.220,00</b>		<b>144.220,00</b>	<b>54.293,45</b>	<b>54.293,45</b>	<b>54.049,19</b>	<b>244,26</b>	<b>89.926,55</b>
<b>359</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>15.780,00</b>		<b>15.780,00</b>	<b>5.868,79</b>	<b>5.748,79</b>	<b>5.522,22</b>	<b>226,57</b>	<b>10.031,21</b>
<b>35</b>	<b>INTERES. DEMORA Y OTROS GASTOS</b>	<b>160.000,00</b>		<b>160.000,00</b>	<b>60.162,24</b>	<b>60.042,24</b>	<b>59.571,41</b>	<b>470,83</b>	<b>99.957,76</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>160.000,00</b>		<b>160.000,00</b>	<b>60.162,24</b>	<b>60.042,24</b>	<b>59.571,41</b>	<b>470,83</b>	<b>99.957,76</b>
<b>473</b>	<b>PARA INCENT. REDUCC. SINIESTRAL. LABORAL</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>					<b>10.000,00</b>
<b>47</b>	<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>					<b>10.000,00</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENC. CORRIENTES</b>	<b>10.000,00</b>		<b>10.000,00</b>					<b>10.000,00</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>260.042.550,00</b>	<b>11.367.471,20</b>	<b>271.410.021,20</b>	<b>244.266.951,20</b>	<b>234.778.734,11</b>	<b>234.171.033,18</b>	<b>607.700,93</b>	<b>36.631.287,09</b>



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES	10.000,00		10.000,00					10.000,00	
6221	CONSTRUCCIONES	878.820,00		878.820,00	74.791,40	69.914,49	69.914,49		808.905,51	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	878.820,00		878.820,00	74.791,40	69.914,49	69.914,49		808.905,51	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.483.660,00		1.483.660,00	406.241,03	402.267,79	377.895,27	24.372,52	1.081.392,21	
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	22.900,00		22.900,00					22.900,00	
625	MOBILIARIO Y ENSERES	254.900,00		254.900,00	397.636,95	395.893,95	348.832,84	47.061,11	-140.993,95	
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	126.000,00		126.000,00					126.000,00	
62	INVERSIONES NUEVAS	2.776.280,00		2.776.280,00	878.669,38	868.076,23	796.642,60	71.433,63	1.908.203,77	
6321	CONSTRUCCIONES	7.548.900,00		7.548.900,00	3.599.201,18	3.573.011,03	3.393.363,03	179.648,00	3.975.888,97	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.548.900,00		7.548.900,00	3.599.201,18	3.573.011,03	3.393.363,03	179.648,00	3.975.888,97	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.427.410,00		7.427.410,00	2.466.504,31	2.451.663,88	2.451.663,88		4.975.746,12	
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000,00		25.000,00					25.000,00	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	673.360,00		673.360,00	551.375,07	551.160,06	551.160,06		122.199,94	
63	INVERSIONES DE REPOSICION	15.674.670,00		15.674.670,00	6.617.080,56	6.575.834,97	6.396.186,97	179.648,00	9.098.835,03	
6	INVERSIONES REALES	18.450.950,00		18.450.950,00	7.495.749,94	7.443.911,20	7.192.829,57	251.081,63	11.007.038,80	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	18.450.950,00		18.450.950,00	7.495.749,94	7.443.911,20	7.192.829,57	251.081,63	11.007.038,80	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	278.493.500,00	11.367.471,20	289.860.971,20	251.762.701,14	242.222.645,31	241.363.862,75	858.782,56	47.638.325,89	
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	2.949.150,00		2.949.150,00	1.673.459,95	1.585.991,75	1.562.771,27	23.220,48	1.363.158,25	
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	2.949.150,00		2.949.150,00	1.673.459,95	1.585.991,75	1.562.771,27	23.220,48	1.363.158,25	
8400	A CORTO PLAZO	3.320,00		3.320,00					3.320,00	
840	DEPOSITOS E IMPOSICIONES	3.320,00		3.320,00					3.320,00	
8410	A CORTO PLAZO	3.880,00		3.880,00					3.880,00	
8411	A LARGO PLAZO	43.650,00		43.650,00					43.650,00	
841	FIANZAS	47.530,00		47.530,00					47.530,00	
84	CONST.DE DEPOSITOS, IMPOSIC. Y FIANZAS	50.850,00		50.850,00					50.850,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00		3.000.000,00	1.673.459,95	1.585.991,75	1.562.771,27	23.220,48	1.414.008,25	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.000.000,00		3.000.000,00	1.673.459,95	1.585.991,75	1.562.771,27	23.220,48	1.414.008,25	
	<b>TOTAL PROG.1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERAL</b>	<b>281.493.500,00</b>	<b>11.367.471,20</b>	<b>292.860.971,20</b>	<b>253.436.161,09</b>	<b>243.808.637,06</b>	<b>242.926.634,02</b>	<b>882.003,04</b>	<b>49.052.334,14</b>	



GRUPO DE PROGRAMAS 13  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1392  
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA



**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL** EJERCICIO 2023

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	312.140,00		312.140,00	227.433,66	227.433,66	227.433,66	84.706,34	
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	312.140,00		312.140,00	227.433,66	227.433,66	227.433,66	84.706,34	
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.462.580,00		2.462.580,00	2.580.170,40	2.580.170,40	2.580.170,40	-117.590,40	
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	13.762.260,00	5.522.547,40	19.284.807,40	19.280.816,75	19.280.816,75	19.280.816,75	3.990,65	
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	10.042.310,00		10.042.310,00	9.048.837,78	9.048.837,78	9.048.837,78	993.472,22	
1205	SUELDOS DE AGRUP.PROF.Y GRUPO E	7.350,00		7.350,00	7.683,00	7.683,00	7.683,00	-333,00	
1206	TRIENIOS	7.158.770,00		7.158.770,00	7.479.997,09	7.479.997,09	7.479.997,09	-321.227,09	
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	8.018.590,00		8.018.590,00	8.818.233,94	8.818.233,94	8.818.233,94	-799.643,94	
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>41.764.000,00</b>	<b>5.522.547,40</b>	<b>47.286.547,40</b>	<b>47.443.172,62</b>	<b>47.443.172,62</b>	<b>47.443.172,62</b>	<b>-156.625,22</b>	
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.944.000,00		14.944.000,00	17.216.358,33	17.216.358,33	17.216.358,33	-2.272.358,33	
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	14.979.580,00		14.979.580,00	17.416.513,75	17.416.513,75	17.416.513,75	-2.436.933,75	
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	14.979.580,00		14.979.580,00	17.416.513,75	17.416.513,75	17.416.513,75	-2.436.933,75	
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	364.260,00		364.260,00	496.195,43	496.195,43	496.195,43	-131.935,43	
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	12.150,00		12.150,00	489,00	489,00	489,00	11.661,00	
12199	OTROS COMPLEMENTOS	98.320,00		98.320,00	121.419,81	121.419,81	121.419,81	-23.099,81	
1219	OTROS COMPLEMENTOS	110.470,00		110.470,00	121.908,81	121.908,81	121.908,81	-11.438,81	
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>30.398.310,00</b>		<b>30.398.310,00</b>	<b>35.250.976,32</b>	<b>35.250.976,32</b>	<b>35.250.976,32</b>	<b>-4.852.666,32</b>	
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>72.162.310,00</b>	<b>5.522.547,40</b>	<b>77.684.857,40</b>	<b>82.694.148,94</b>	<b>82.694.148,94</b>	<b>82.694.148,94</b>	<b>-5.009.291,54</b>	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	835.390,00		835.390,00	503.757,93	503.757,93	503.757,93	331.632,07	
1309	OTRO PERSONAL	835.390,00		835.390,00	503.757,93	503.757,93	503.757,93	331.632,07	
<b>130</b>	<b>LABORAL FIJO</b>	<b>835.390,00</b>		<b>835.390,00</b>	<b>503.757,93</b>	<b>503.757,93</b>	<b>503.757,93</b>	<b>331.632,07</b>	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				743,46	743,46	743,46	-743,46	
<b>131</b>	<b>LABORAL EVENTUAL</b>				<b>743,46</b>	<b>743,46</b>	<b>743,46</b>	<b>-743,46</b>	
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>835.390,00</b>		<b>835.390,00</b>	<b>504.501,39</b>	<b>504.501,39</b>	<b>504.501,39</b>	<b>330.888,61</b>	
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	16.619.510,00	2.471.740,47	19.091.250,47	18.567.941,06	18.567.941,06	18.567.941,06	523.309,41	
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	9.313.960,00		9.313.960,00	9.407.457,64	9.407.457,64	9.407.457,64	-93.497,64	
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>25.933.470,00</b>	<b>2.471.740,47</b>	<b>28.405.210,47</b>	<b>27.975.398,70</b>	<b>27.975.398,70</b>	<b>27.975.398,70</b>	<b>429.811,77</b>	
<b>151</b>	<b>GRATIFICACIONES</b>				<b>750,00</b>	<b>750,00</b>	<b>750,00</b>	<b>-750,00</b>	
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>25.933.470,00</b>	<b>2.471.740,47</b>	<b>28.405.210,47</b>	<b>27.976.148,70</b>	<b>27.976.148,70</b>	<b>27.976.148,70</b>	<b>429.061,77</b>	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21.918.660,00	1.474.157,78	23.392.817,78	22.857.446,98	22.857.446,98	22.857.446,98	535.370,80	
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>21.918.660,00</b>	<b>1.474.157,78</b>	<b>23.392.817,78</b>	<b>22.857.446,98</b>	<b>22.857.446,98</b>	<b>22.857.446,98</b>	<b>535.370,80</b>	
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>21.918.660,00</b>	<b>1.474.157,78</b>	<b>23.392.817,78</b>	<b>22.857.446,98</b>	<b>22.857.446,98</b>	<b>22.857.446,98</b>	<b>535.370,80</b>	
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>120.849.830,00</b>	<b>9.468.445,65</b>	<b>130.318.275,65</b>	<b>134.032.246,01</b>	<b>134.032.246,01</b>	<b>134.032.246,01</b>	<b>-3.713.970,36</b>	



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA										
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)	
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)						
22101	AGUA				214,55	214,55	214,55		-214,55	
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE				214,55	214,55	214,55		-214,55	
221	<b>SUMINISTROS</b>				<b>214,55</b>	<b>214,55</b>	<b>214,55</b>		<b>-214,55</b>	
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	5.900.000,00		5.900.000,00	5.643.251,85	5.497.940,58	5.497.940,58		402.059,42	
222	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>5.900.000,00</b>		<b>5.900.000,00</b>	<b>5.643.251,85</b>	<b>5.497.940,58</b>	<b>5.497.940,58</b>		<b>402.059,42</b>	
22621	DE COMUNICACION	1.240.070,00		1.240.070,00	1.217.872,62	642.505,82	642.505,82		597.564,18	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	1.240.070,00		1.240.070,00	1.217.872,62	642.505,82	642.505,82		597.564,18	
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				137,55	137,55	137,55		-137,55	
226	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.240.070,00</b>		<b>1.240.070,00</b>	<b>1.218.010,17</b>	<b>642.643,37</b>	<b>642.643,37</b>		<b>597.426,63</b>	
22	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>7.140.070,00</b>		<b>7.140.070,00</b>	<b>6.861.476,57</b>	<b>6.140.798,50</b>	<b>6.140.798,50</b>		<b>999.271,50</b>	
2	<b>GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.</b>	<b>7.140.070,00</b>		<b>7.140.070,00</b>	<b>6.861.476,57</b>	<b>6.140.798,50</b>	<b>6.140.798,50</b>		<b>999.271,50</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>127.989.900,00</b>	<b>9.468.445,65</b>	<b>137.458.345,65</b>	<b>140.893.722,58</b>	<b>140.173.044,51</b>	<b>140.173.044,51</b>		<b>-2.714.698,86</b>	
6221	CONSTRUCCIONES	4.891.130,00		4.891.130,00	1.634.358,92	1.632.429,03	1.446.669,70	185.759,33	3.258.700,97	
622	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>4.891.130,00</b>		<b>4.891.130,00</b>	<b>1.634.358,92</b>	<b>1.632.429,03</b>	<b>1.446.669,70</b>	<b>185.759,33</b>	<b>3.258.700,97</b>	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.680,00		27.680,00	94.596,59	94.596,59	94.596,59		-66.916,59	
625	MOBILIARIO Y ENSERES	992.750,00		992.750,00	241.983,54	241.983,54	241.363,31	620,23	750.766,46	
62	<b>INVERSIONES NUEVAS</b>	<b>5.911.560,00</b>		<b>5.911.560,00</b>	<b>1.970.939,05</b>	<b>1.969.009,16</b>	<b>1.782.629,60</b>	<b>186.379,56</b>	<b>3.942.550,84</b>	
6321	CONSTRUCCIONES	3.423.440,00		3.423.440,00	1.519.548,71	1.519.548,67	1.406.256,61	113.292,06	1.903.891,33	
632	<b>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</b>	<b>3.423.440,00</b>		<b>3.423.440,00</b>	<b>1.519.548,71</b>	<b>1.519.548,67</b>	<b>1.406.256,61</b>	<b>113.292,06</b>	<b>1.903.891,33</b>	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	482.500,00		482.500,00	241.804,75	183.553,73	151.025,29	32.528,44	298.946,27	
635	MOBILIARIO Y ENSERES	142.500,00		142.500,00	62.805,13	62.720,00	62.720,00		79.780,00	
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				2.071,94	2.071,94		2.071,94	-2.071,94	
63	<b>INVERSIONES DE REPOSICION</b>	<b>4.048.440,00</b>		<b>4.048.440,00</b>	<b>1.826.230,53</b>	<b>1.767.894,34</b>	<b>1.620.001,90</b>	<b>147.892,44</b>	<b>2.280.545,66</b>	
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>9.960.000,00</b>		<b>9.960.000,00</b>	<b>3.797.169,58</b>	<b>3.736.903,50</b>	<b>3.402.631,50</b>	<b>334.272,00</b>	<b>6.223.096,50</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.960.000,00</b>		<b>9.960.000,00</b>	<b>3.797.169,58</b>	<b>3.736.903,50</b>	<b>3.402.631,50</b>	<b>334.272,00</b>	<b>6.223.096,50</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>137.949.900,00</b>	<b>9.468.445,65</b>	<b>147.418.345,65</b>	<b>144.690.892,16</b>	<b>143.909.948,01</b>	<b>143.575.676,01</b>	<b>334.272,00</b>	<b>3.508.397,64</b>	
	<b>TOTAL PROG.1392 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSON</b>	<b>137.949.900,00</b>	<b>9.468.445,65</b>	<b>147.418.345,65</b>	<b>144.690.892,16</b>	<b>143.909.948,01</b>	<b>143.575.676,01</b>	<b>334.272,00</b>	<b>3.508.397,64</b>	



GRUPO DE PROGRAMAS 13  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1393  
GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES



<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	EJERCICIO 2023
--	----------------

<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>
--

<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES</b>
--

CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)	29.720,00		29.720,00					29.720,00
1200	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	29.720,00		29.720,00					29.720,00
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	269.270,00		269.270,00	128.869,82	128.869,82	128.869,82		140.400,18
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	448.250,00		448.250,00	261.321,21	261.321,21	261.321,21		186.928,79
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	263.440,00		263.440,00	227.585,47	227.585,47	227.585,47		35.854,53
1206	TRIENIOS	261.930,00		261.930,00	205.745,67	205.745,67	205.745,67		56.184,33
1207	PAGAS EXTRAORDINARIAS	301.750,00		301.750,00	187.353,86	187.353,86	187.353,86		114.396,14
<b>120</b>	<b>RETRIBUCIONES BASICAS</b>	<b>1.574.360,00</b>		<b>1.574.360,00</b>	<b>1.010.876,03</b>	<b>1.010.876,03</b>	<b>1.010.876,03</b>		<b>563.483,97</b>
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO	678.340,00		678.340,00	361.912,73	361.912,73	361.912,73		316.427,27
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.	655.260,00		655.260,00	350.881,34	350.881,34	350.881,34		304.378,66
1211	COMPLEMENTO ESPECIFICO	655.260,00		655.260,00	350.881,34	350.881,34	350.881,34		304.378,66
1212	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	14.600,00		14.600,00	12.727,88	12.727,88	12.727,88		1.872,12
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	490,00		490,00					490,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS	3.940,00		3.940,00	2.524,32	2.524,32	2.524,32		1.415,68
1219	OTROS COMPLEMENTOS	4.430,00		4.430,00	2.524,32	2.524,32	2.524,32		1.905,68
<b>121</b>	<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>1.352.630,00</b>		<b>1.352.630,00</b>	<b>728.046,27</b>	<b>728.046,27</b>	<b>728.046,27</b>		<b>624.583,73</b>
<b>12</b>	<b>PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO</b>	<b>2.926.990,00</b>		<b>2.926.990,00</b>	<b>1.738.922,30</b>	<b>1.738.922,30</b>	<b>1.738.922,30</b>		<b>1.188.067,70</b>
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	639.180,00		639.180,00	393.957,41	393.957,41	393.957,41		245.222,59
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	371.630,00		371.630,00	203.015,96	203.015,96	203.015,96		168.614,04
<b>150</b>	<b>PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO</b>	<b>1.010.810,00</b>		<b>1.010.810,00</b>	<b>596.973,37</b>	<b>596.973,37</b>	<b>596.973,37</b>		<b>413.836,63</b>
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>1.010.810,00</b>		<b>1.010.810,00</b>	<b>596.973,37</b>	<b>596.973,37</b>	<b>596.973,37</b>		<b>413.836,63</b>
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.010.090,00		1.010.090,00	552.352,71	552.352,71	552.352,71		457.737,29
<b>160</b>	<b>CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.010.090,00</b>		<b>1.010.090,00</b>	<b>552.352,71</b>	<b>552.352,71</b>	<b>552.352,71</b>		<b>457.737,29</b>
<b>16</b>	<b>CUOTAS Y GASTOS SOC.A CARGO EMP.</b>	<b>1.010.090,00</b>		<b>1.010.090,00</b>	<b>552.352,71</b>	<b>552.352,71</b>	<b>552.352,71</b>		<b>457.737,29</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.947.890,00</b>		<b>4.947.890,00</b>	<b>2.888.248,38</b>	<b>2.888.248,38</b>	<b>2.888.248,38</b>		<b>2.059.641,62</b>
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	206.240,00		206.240,00					206.240,00
<b>220</b>	<b>MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>206.240,00</b>		<b>206.240,00</b>					<b>206.240,00</b>
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.				190,97	190,97	190,97		-190,97
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS				190,97	190,97	190,97		-190,97
<b>227</b>	<b>TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.</b>				<b>190,97</b>	<b>190,97</b>	<b>190,97</b>		<b>-190,97</b>
<b>22</b>	<b>MATER.SUMINIST.Y OTROS</b>	<b>206.240,00</b>		<b>206.240,00</b>	<b>190,97</b>	<b>190,97</b>	<b>190,97</b>		<b>206.049,03</b>
<b>230</b>	<b>DIETAS</b>	<b>4.730,00</b>		<b>4.730,00</b>					<b>4.730,00</b>
<b>231</b>	<b>LOCOMOCION</b>	<b>2.840,00</b>		<b>2.840,00</b>					<b>2.840,00</b>



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	7.570,00		7.570,00					7.570,00
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	213.810,00		213.810,00	190,97	190,97	190,97		213.619,03
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.161.700,00		5.161.700,00	2.888.439,35	2.888.439,35	2.888.439,35		2.273.260,65
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.161.700,00		5.161.700,00	2.888.439,35	2.888.439,35	2.888.439,35		2.273.260,65
	TOTAL PROG.1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRES	5.161.700,00		5.161.700,00	2.888.439,35	2.888.439,35	2.888.439,35		2.273.260,65
	TOTAL GRUPO 13 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GE	424.605.100,00	20.835.916,85	445.441.016,85	401.015.492,60	390.607.024,42	389.390.749,38	1.216.275,04	54.833.992,43



GRUPO DE PROGRAMAS 15  
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

PROGRAMA 1501  
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2023		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS									
CRED. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	3.407.620,00		3.407.620,00	2.209.329,74	2.209.329,74	2.209.329,74		1.198.290,26
4259	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.672.950,00		1.672.950,00	204.664,71	204.664,71	204.664,71		1.468.285,29
425	GASTOS GESTION REGIMEN CLASES PASIVAS	5.080.570,00		5.080.570,00	2.413.994,45	2.413.994,45	2.413.994,45		2.666.575,55
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.080.570,00		5.080.570,00	2.413.994,45	2.413.994,45	2.413.994,45		2.666.575,55
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	5.080.570,00		5.080.570,00	2.413.994,45	2.413.994,45	2.413.994,45		2.666.575,55
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.080.570,00		5.080.570,00	2.413.994,45	2.413.994,45	2.413.994,45		2.666.575,55
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	291.000,00		291.000,00	171.956,80	171.956,80	171.956,80		119.043,20
7259	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	392.980,00		392.980,00	392.979,17	392.979,17	392.979,17		0,83
725	GASTOS GESTIÓN RÉGIMEN CLASES PASIVAS	683.980,00		683.980,00	564.935,97	564.935,97	564.935,97		119.044,03
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	683.980,00		683.980,00	564.935,97	564.935,97	564.935,97		119.044,03
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	683.980,00		683.980,00	564.935,97	564.935,97	564.935,97		119.044,03
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	683.980,00		683.980,00	564.935,97	564.935,97	564.935,97		119.044,03
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.764.550,00		5.764.550,00	2.978.930,42	2.978.930,42	2.978.930,42		2.785.619,58
	TOTAL PROG.1501 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	5.764.550,00		5.764.550,00	2.978.930,42	2.978.930,42	2.978.930,42		2.785.619,58
	TOTAL GRUPO 15 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONE	5.764.550,00		5.764.550,00	2.978.930,42	2.978.930,42	2.978.930,42		2.785.619,58
	TOTAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCI	177.170.121.970,00	3.585.524.793,33	180.755.646.763,33	180.342.004.525,00	180.331.378.221,19	180.329.568.593,21	1.809.627,98	424.268.542,14



## 5.- MEMORIA

---

RELACIÓN DE NOTAS QUE CARECEN DE CONTENIDO

---

## **RELACIÓN DE NOTAS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO**

De acuerdo con lo señalado en el punto 10 "Memoria", del apartado 1, de la tercera parte, del Anexo I, de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, seguidamente se relacionan las notas de la memoria que no tienen contenido como consecuencia de que la información que abarcan no es significativa o bien es inexistente:

2. Actividades conjuntas.	(MEM02)
6. Inversiones inmobiliarias.	(MEM06) y (S033)
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.	(MEM08)
9. Activos financieros. Información relacionada con el Balance.	(MEM09) y (S038)
10.1. Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas.	(S053) y (S054)
10.2. Líneas de crédito.	(S055)
10.3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.	(S056) y (S057)
10.4 Otra información pasivos financieros.	(MEM12)
11. Existencias.	(MEM13)
12. Moneda extranjera.	(MEM14) y (S058)
15. Activos en estado de venta.	(MEM17)
20.2. Presupuestos cerrados.	(S132)
20.3. Compromiso de gasto con cargo a presupuesto de ejercicios posteriores.	(MEM32)
20.7. Balance de resultados e informe de gestión.	(S122)
26. Hechos posteriores al cierre.	(MEM25)

---

## 1 - ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

---

## **ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

El apartado 7 del artículo 128 de la Ley General Presupuestaria prevé la cumplimentación de una memoria que “completará, ampliará y comentará la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales”.

Con base en esta previsión, en el punto 10 de la parte tercera de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, se regula el contenido general del documento denominado Memoria, que se rinde conjuntamente con los restantes documentos que integran las cuentas anuales.

El Plan contable estructura el contenido de la memoria en varios apartados. En el apartado 1 “Organización y actividad”, las Entidades Gestoras y la Tesorería General de la Seguridad Social deben informar sobre:

1. Norma de creación de la entidad.
2. Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos.
4. Operaciones sujetas a IVA.
5. Estructura organizativa de la entidad.
6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En cumplimiento de la normativa mencionada, respecto al Instituto Nacional de la Seguridad Social, a continuación, se expone la información preceptiva:

### **1. NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.**

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), fue creado por el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, como la Entidad Gestora de la Seguridad Social encargada de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, dotada de personalidad jurídica propia, adscrita al entonces Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en la actualidad al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

La primera normativa reguladora de la estructura y funciones del INSS fue el Real Decreto 1854/1979, de 30 de julio, que fue derogado por el Real Decreto 2583/1996, de 13 de

diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Esta norma ha sufrido diferentes modificaciones, la última de ellas, recogida en el Real Decreto 1152/2021, de 28 de diciembre.

## **2. ACTIVIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.**

El INSS efectúa la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, con excepción de las pensiones de invalidez y de jubilación en sus modalidades no contributivas, cuya gestión está atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 66 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre. Para ello, actúa como ente gestor con naturaleza de derecho público y capacidad jurídica, según lo recogido en el artículo 68.1 de la citada Ley.

Específicamente, el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, en la redacción vigente, atribuye al INSS competencia en las siguientes materias:

- El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Público de Empleo Estatal en materia de prestaciones de protección por desempleo y al Instituto Social de la Marina en relación con el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
- El reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, con excepción de aquellas cuya gestión esté atribuida al Instituto de Mayores y Servicios Sociales o servicios competentes de las comunidades autónomas.
- El reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.
- En el ámbito internacional, la participación en la medida y con el alcance que se le atribuya por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en la negociación y ejecución de los Convenios Internacionales de Seguridad Social, así como la pertenencia a asociaciones y organismos internacionales.
- La gestión del Fondo Especial de Mutualidades de Funcionarios de la Seguridad Social.
- La gestión y funcionamiento del Registro de Prestaciones Sociales Públicas.

- La gestión de las prestaciones económicas y sociales del síndrome tóxico.
- La gestión ordinaria de sus recursos humanos, en la medida y con el alcance que determine el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- La gestión ordinaria de los medios materiales asignados a su misión.
- La realización de cuantas otras funciones le estén atribuidas legal o reglamentariamente, o le sean encomendadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En el año 2023 el INSS ha administrado más de diez millones cien mil pensiones y ha resuelto más de dos millones trecientas mil solicitudes de prestaciones, con un presupuesto ejecutado de ciento ochenta mil millones de euros y una plantilla de doce mil trescientas sesenta personas a 31 de diciembre de 2023, repartidas entre la Sede Central, cincuenta y dos Sedes Provinciales y cuatrocientos veintiséis Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Entre las disposiciones generales publicadas en el BOE en 2023 en materia de acción protectora de la Seguridad Social destacan: el Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del Sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de clases pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023, el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, el Real Decreto 371/2023, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen jurídico del complemento económico establecido en el artículo 210.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la unión europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del derecho de la unión europea, el Real Decreto 677/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el Sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y, por último, el Real Decreto 1133/2023, de 19 de diciembre, por el que se regula el cómputo de los períodos trabajados en organizaciones internacionales intergubernamentales a efectos del reconocimiento y cálculo de determinadas pensiones del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva.

En este ejercicio, se ha dado especial prioridad a la optimización del modelo de atención para mejorar la experiencia de la ciudadanía. Se ha reforzado esta atención directa al ciudadano mediante la implantación de nuevas medidas organizativas como han sido, entre otras, la apertura de centros en horario de tarde o la constitución de Unidades provinciales telemáticas encaminadas a reducir la gestión telemática en los centros y poder así dedicar la mayor parte del personal disponible a la atención directa.

Se ha reforzado la plantilla de la Entidad con la incorporación de personal funcionario e interino, lo ha permitido ampliar el número de empleados de atención, y, por tanto, el número de citas previas a disposición de la ciudadanía, gestionándose, a lo largo del periodo, más de 5,5 millones de citas previas en nuestros centros. Además, se ha seguido atendiendo sin cita previa situaciones de posibles pérdidas de derechos económicos o cuando se ha considerado una situación urgente, priorizando la atención a las personas vulnerables, con incidencia de brecha digital y aquellos mayores de 65 años que no pudieron obtener cita previa y requerían una atención presencial por sus especiales dificultades.

Como resultado de las medidas adoptadas, la atención en los centros se ha incrementado de media un 29% respecto al año anterior.

En el canal telemático, se ha incrementado el número de servicios disponibles en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y se ha simplificado y mejorado la accesibilidad a los contenidos. Se han realizado más de un millón trescientas cincuenta y ocho mil trámites a través del registro electrónico.

Se amplía también el número de trámites que se pueden realizar en la web personalizada TU SEGURIDAD SOCIAL, en la que cada ciudadano registrado puede informarse de las prestaciones a las que se puede tener derecho y solicitarlas, simular el importe de la pensión de jubilación, presentar la solicitud electrónicamente y obtener certificados de prestaciones concedidas. En el periodo, el número de accesos registrados a los servicios del portal TUSS superó los 26 millones.

Las personas que no disponen de certificado digital pueden relacionarse con el INSS de forma telemática a través de la Plataforma de presentación de solicitudes sin certificado, que ha registrado más de cuatrocientas cuarenta mil solicitudes.

En el canal telefónico destaca la implantación del proyecto de “atención telefónica centralizada con refuerzo distribuido”, con el que se canaliza toda la atención telefónica nacional a través

de un teléfono único de información general, atendido por personal del Centro de Atención Telefónica y Telemática y de las 52 direcciones provinciales, dentro de una plataforma tecnológica común para este servicio.

En relación con la gestión de las prestaciones, en 2023, el número de prestaciones resueltas ha sido de más de dos millones trescientas quince mil, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 13%. A su vez, se han desarrollado los aplicativos informáticos, aumentando la automatización de procesos, con el objetivo de agilizar la gestión de las solicitudes y minorar el tiempo de resolución de las prestaciones.

En cuanto al **régimen económico-financiero**, el INSS, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.h) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que respecta al **régimen de contratación**, está regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El INSS tiene la consideración de Administración Pública y de poder adjudicador a los efectos de dicha ley.

No existen servicios públicos gestionados de forma indirecta.

Durante 2022 el INSS ha suscrito 50 convenios. Los acuerdos han sido adoptados con los siguientes organismos: 5 con la Administración General del Estado, 24 con comunidades autónomas, 1 con entidades locales, 17 con universidades, y 3 dentro del ámbito de la Seguridad Social, entre entidades.

### **3. FUENTES DE INGRESO.**

En aplicación de los principios de solidaridad financiera y de caja única, la Tesorería General de la Seguridad Social unifica todos los recursos financieros, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias, y tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones reconocidas por el INSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Si bien como consecuencia de lo anterior el INSS carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los gastos incluidos en el Grupo de Programas 12 “Gestión de prestaciones económicas no contributivas” del Presupuesto de Gastos del INSS, el cual abarca fundamentalmente los complementos a mínimos de las pensiones contributivas

de la Seguridad Social, las prestaciones de protección familiar no contributivas, las prestaciones del ingreso mínimo vital y las prestaciones del Síndrome Tóxico, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian principalmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo, se indica que entre las competencias del INSS no figura el cobro de tasas ni de precios públicos.

#### **4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.**

Ninguna de las actividades que realiza el INSS está sujeta al impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

El artículo 2 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, clasifica los órganos directivos del INSS en dos: de participación en el control y vigilancia de la gestión, y de Dirección:

I.- Órganos de **Participación** en el Control y Vigilancia de la Gestión:

A) **CONSEJO GENERAL**, a quien corresponde elaborar los criterios de actuación de la Entidad, el anteproyecto de presupuesto de acuerdo con la Ley General Presupuestaria y aprobar la memoria anual para su elevación al Gobierno.

B) **COMISIÓN EJECUTIVA**, a quien compete supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

II.- Órganos de **Dirección**:

**DIRECCIÓN GENERAL**: asume las competencias de planificación, dirección y control e inspección de las actividades del Instituto para el cumplimiento de sus fines. El Director General asume la representación legal del Instituto.

A la Dirección General del Instituto se adscribe la INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado, a

través de la Intervención General de la Seguridad Social. Tiene atribuidas las competencias recogidas en el Real Decreto 622/1998, de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social; en el Real Decreto 1077/2021, de 7 de diciembre, por el que se regulan los principios generales y la organización del sistema de información contable de la Seguridad Social; y en el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social.

De la Dirección General dependen, con nivel orgánico de Subdirecciones Generales, las unidades relacionadas a continuación:

**SECRETARÍA GENERAL.** Le compete, el estudio y propuesta de la planificación estratégica de la entidad y de los elementos organizativos de sus servicios, en coordinación con las Subdirecciones Generales; la comunicación institucional y relaciones externas, así como la asistencia técnica a los miembros del Consejo General; la información y comunicación con los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) e instalaciones; la promoción e implantación de procesos de mejora continua en la entidad; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control e inspección de los servicios, así como de la gestión de la calidad de éstos; la coordinación de las Subdirecciones Generales.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES.** Ejerce las competencias relativas a la ordenación administrativa de la gestión de las prestaciones económicas, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal, Prestaciones Económicas del Sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo; el diseño, la implantación y el seguimiento de los procesos de trabajo aplicados al reconocimiento, suspensión y extinción del derecho a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como el seguimiento de su gestión; la administración y el control del derecho a las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, salvo las previstas para la Subdirección General de Incapacidad Temporal, Prestaciones Económicas del Sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y otras prestaciones a corto plazo; la gestión y el funcionamiento del Registro de prestaciones sociales públicas; el reconocimiento y control de la condición de persona asegurada y beneficiaria, ya sea como titular, familiar o asimilado, a efectos de su cobertura sanitaria.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.** Le compete, la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades correspondientes a las unidades médicas provinciales, en atención a las necesidades de la gestión de la Entidad; la colaboración en materias relacionadas con convenios y acuerdos con entidades de ámbito local, estatal e internacional, en cuestiones específicas médicas; la programación, ordenación y control de la red de unidades médicas; la planificación formativa del personal médico; la formulación de propuestas tendentes a mejorar los servicios técnicos sanitarios que se prestan, así como el asesoramiento en cuestiones médicas.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.** Ejerce, entre otras, las competencias relativas a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; la planificación en materia de recursos humanos de la entidad; la ejecución de la política de personal de la entidad y la gestión ordinaria de ésta, así como, en general, todas las funciones inherentes a la administración del personal que competen a la entidad, y la relación con los órganos de representación sindical; la planificación y desarrollo de las actividades en materia de seguridad y salud laboral del personal, así como la coordinación de los servicios de prevención de riesgos laborales; la elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales de los servicios centrales, así como el mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales y la gestión de los suministros; la elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles; la gestión de los servicios generales de los **servicios centrales** de la entidad y su funcionamiento, incluyendo el registro y archivo generales, así como el diseño gráfico del modelaje y la gestión de la imprenta.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.** Le corresponde la ordenación administrativa para la gestión y control de la incapacidad temporal, las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante, prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, la protección familiar, las prestaciones del seguro escolar y del Fondo especial de mutualidades de funcionarios de la Seguridad Social, y otras prestaciones a corto plazo del sistema de la Seguridad Social.

Además, se adscribe a esta Subdirección General la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico, a la que corresponde la gestión y administración

de las prestaciones sociales y económicas citadas, y la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, a la que corresponde la gestión de estas prestaciones atribuidas al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.**

Le compete preparar y confeccionar el anteproyecto de presupuestos, tramitar los expedientes de modificaciones presupuestarias y controlar la ejecución de sus centros de gestión; el seguimiento, análisis y evaluación de los programas, objetivos, indicadores presupuestarios y créditos presupuestarios; la elaboración de las propuestas de gastos de los Servicios Centrales de la entidad y otras de ámbito provincial, de gestión centralizada; la contratación administrativa, incluida la elaboración y ejecución del Plan de Inversiones; la preparación de la documentación de su competencia con destino al Tribunal de Cuentas y demás órganos superiores de control económico presupuestario; la gestión económica y financiera de la entidad; la realización de estudios económicos en materias propias de la entidad, así como de los análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; el seguimiento y análisis de la evolución de las prestaciones económicas gestionadas por la entidad; la elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA.**

Tiene atribuidas las competencias en materia de emisión de informes jurídicos sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional con incidencia en la entidad, así como la tramitación y la resolución de consultas; la colaboración con el departamento en la elaboración de las disposiciones de la Seguridad Social, y en la formulación de los criterios interpretativos así como el registro y control de legalidad de las disposiciones de carácter interno; la elaboración de proyectos normativos en materia de competencia de la Dirección General; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social; el apoyo técnico y la colaboración con el departamento en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones de ámbito internacional; la gestión y control del Fondo Documental.

Asimismo, en los Servicios Centrales del INSS existe un **SERVICIO JURÍDICO DELEGADO**, que depende funcionalmente de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y orgánicamente se integra en el Servicio Jurídico de la Administración de

la Seguridad Social. Sus competencias están reguladas en el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El artículo 15 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, establece que, en el ámbito provincial, son órganos del Instituto Nacional de la Seguridad Social sus cincuenta y dos Direcciones Provinciales. El Director Provincial será el representante del organismo y velará por el cumplimiento de sus fines, asumiendo las competencias, entre otras, de dirección, ejecución, control e inspección de sus actividades en el ámbito provincial.

De acuerdo con la estructura orgánica descrita, a continuación, se relacionan los principales responsables del Instituto Nacional de la Seguridad Social durante el ejercicio 2023.

- DIRECTORA GENERAL

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Armesto González-Rosón (nombramiento: 22/01/2020)

- SECRETARÍA GENERAL

Sra. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Feijoo Alonso (nombramiento provisional: 31/01/2020 y nombramiento definitivo: 24/02/2021)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES

Sr. D. César Luis Gómez Garcillán (nombramiento definitivo: 15/10/1999)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS

Sr. D. Juan Antonio Martínez Herrera (nombramiento provisional: 14/11/2018 y nombramiento definitivo: 11/05/2019)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Rosado Román (nombramiento provisional: 22/03/2023 y nombramiento definitivo: 26/07/2023)

- SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SU MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA Y OTRAS PRESTACIONES A CORTO PLAZO.

Sr. D. Daniel García Sánchez (nombramiento provisional: 22/05/2017 y nombramiento definitivo: 01/02/2018)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

Sra. D<sup>a</sup>. Aixa Barón Rego (nombramiento provisional: 31/01/2020 y nombramiento definitivo 24/02/2021)

- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA

Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Presa García-López (nombramiento provisional: 29/06/2018 y nombramiento definitivo: 11/05/2019)

- INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSS

Sr. D. Gregorio Rosado Santurino (nombramiento provisional: 09/01/2019 y nombramiento definitivo: 22/12/2019)

Por lo que respecta a la **organización contable**, el INSS es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formular y rendir la información contable, según se establece en el título V “Contabilidad del Sector Público Estatal” de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

A las direcciones provinciales del INSS les corresponde el registro de las operaciones que se producen en su ámbito de competencias, y por ello el modelo contable es descentralizado. Además, los centros de gestión de la entidad se relacionan entre sí y con el resto de los centros contables del Sistema. Las operaciones derivadas de esta relación se registran en cuentas de “operaciones internas” que se saldan en dichos centros al final del ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de la Entidad, centralizando los resultados producidos en todos los centros de gestión del INSS. Por último, las mencionadas cuentas de operaciones internas de los Servicios Centrales de la Entidad se saldan al final del ejercicio al asumirse por la Tesorería General de la Seguridad Social. Como resultado de estas operaciones de relación interna, se registra en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio, el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social.

## 6. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 fue de 11.484, y a 31 de diciembre de 2023 la plantilla ascendía a 12.360 trabajadores.

## PERSONAL

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

ENTIDADES Y T.G.S.S.	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTOS CARGOS		1		1
PERSONAL FUNCIONARIO	3.917	7.155	4.057	7.914
PERSONAL ESTATUTARIO				
PERSONAL LABORAL	241	170	228	160
PERSONAL EVENTUAL				
OTROS				
<b>SUBTOTAL</b>	4.158	7.326	4.285	8.075
<b>TOTAL</b>		<b>11.484</b>		<b>12.360</b>

---

### 3 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

---

## **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **1. Imagen fiel.**

Con el fin de que las cuentas anuales de la Entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **2. Comparación de la información.**

En las cuentas del ejercicio 2023, de conformidad con la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobado en el ejercicio 2011, se han incluido las cifras del ejercicio anterior a efectos de permitir su comparabilidad.

En este sentido, se señala que en el ejercicio 2023 se han registrado en la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” ajustes derivados de correcciones de errores de ejercicios anteriores.

Para reflejar los ajustes anteriores, las cifras del ejercicio 2022 se han modificado como se detalla a continuación:

- En el “Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”, el importe de estos ajustes, por valor de (-)232.518,79 €, está reflejado en el “Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto” (plantilla S010) dentro de la línea “B. Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores”.
- En la “Cuenta del Resultado Económico Patrimonial” (plantilla S005) se ha incluido en la línea “±Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior” el importe de la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” por (-)104.984,68 €, que corresponde a correcciones de errores de operaciones del ejercicio 2022.

- En el "Balance" (plantilla S001) se han ajustado las cuentas que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

CUENTA PGC	IMPORTE			
	2022 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2022	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2022 ADAPTADAS
<b>(H) 2811</b>	154.908.537,97	3.159,40	92.316,94	155.004.014,31
<b>(H) 413</b>	14.050.186.918,89	110.782,45	35.217,17	14.050.332.918,51
<b>(D) 5584</b>	534,18	1.000,00	0,00	1.534,18
<b>(H) 40001</b>	8.192.019,39	-7.957,17	0,00	8.184.062,22
<b>(H) 101</b>	-13.647.297.871,73	-104.984,68	-127.534,11	-13.647.530.390,52

Los ajustes realizados en la cuenta 2811 "Amortización Acumulada Construcciones" se deben a la regularización de las amortizaciones acumuladas de unos edificios que fueron recibidos en cesión gratuita y que durante el ejercicio 2023 fueron aflorados por la Tesorería General de la Seguridad Social y tras pasados sus valores al INSS, correspondiente a los ejercicios 2022 (por importe de 3.159,40 €) y anteriores a éste (por importe de 92.316,94 €).

Los ajustes efectuados en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" se derivan de diversas regularizaciones y ajustes conforme a lo dispuesto en la instrucción 5.1.1.e) de la Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable para el ejercicio 2023, afectando 110.782,45 € al ejercicio 2022 y 35.217,17 € a ejercicios anteriores a éste.

Los ajustes de la cuenta 40001 "Propuestas de pago" se deben a la regularización de una duplicidad en la nómina de primeros pagos en el extranjero de octubre 2022, que se corrige en 2023.

Por último, en la cuenta 5584 "Libramiento para pagos a justificar pendientes de pago" se produce una anotación para regularizar el libramiento de un pago a justificar que quedó pendiente en el ejercicio 2022.

### **3. Razones e incidencias de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores en las cuentas anuales.**

Durante el 2023 no se ha producido ningún cambio de criterio de contabilización.

Ha sido necesario proceder a la corrección de datos registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2. "Comparación de la información", lo que ha supuesto un incremento del saldo acreedor negativo a 31 de diciembre de 2022 del patrimonio neto por importe de 232.518,79 €.

### **4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en estimaciones contables.

---

## 4 - NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

---

## **NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables aplicados en relación con el inmovilizado material e inmovilizado intangible del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido los recogidos en las normas de reconocimiento y valoración, establecidas en la segunda parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobada por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

El modelo de valoración inicial y valoración posterior utilizado, tanto en el inmovilizado material como en el intangible, es el del coste.

El método de amortización utilizado por el INSS para el cálculo de la cuota de amortización del inmovilizado material es el de amortización lineal; por lo que el importe de las cuotas se ha calculado dividiendo la base amortizable neta entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil del elemento que se pretende amortizar, en los términos establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En cuanto a la vida útil de cada clase de bienes, el apartado segundo de la Resolución de la IGAE, anteriormente citada, establece que se tomará “la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades”. Por ello, se ha aplicado la tabla de amortización prevista en el artículo 12.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Con base en ello, y de acuerdo con las agrupaciones que por características análogas se realizan con los elementos que constituyen el inmovilizado del INSS en las distintas subcuentas, se han fijado los años de vida útil según el siguiente cuadro:

CUENTA O SUBCUENTA	CUENTA/SUBCUENTA	VIDA ÚTIL
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS	100
2110	CONSTRUCCIONES. ADMINISTRATIVAS (Naves industriales y almacenes)	68
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151	EQUIPOS MÉDICOS ASISTENCIALES	14
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MÉDICOS ASISTENCIALES	10
2142	ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	14
2145	UTILLAJE	8
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	10
2162	ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163	MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20

En cuanto a los terrenos, tienen una vida útil ilimitada y por tanto no se amortizan.

Por lo que se refiere a la amortización de los elementos del inmovilizado intangible, respecto de las inversiones contabilizadas en la cuenta 207 “Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos”, la amortización se calcula por el método lineal en 5 años desde la fecha de la inversión. Respecto a las edificaciones y terrenos recibidos en cesiones gratuitas de uso registradas en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible”, la amortización se calcula con base en el plazo fijado en el acuerdo de cesión.

En lo relativo a los gastos, se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

En cambio, el registro de los gastos económico-patrimoniales se rige por el principio contable de devengo.

Por lo tanto, ante una misma transacción existen dos momentos diferentes del registro: el de su devengo (económico-patrimonial) y el de su acto administrativo (presupuestario).

Con la Resolución de la IGAE de 9 de febrero de 2017, por la que se modifica la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, a partir del 1 de enero de 2017 se modifica la periodicidad con la que es obligatorio registrar las transacciones, desde el punto de vista económico-patrimonial, en aplicación del principio de devengo y que pasa a ser mensual, con carácter obligatorio.

Adicionalmente, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2023 se ha procedido a la contabilización de las operaciones de fin de ejercicio previstas en la instrucción quinta de la Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2023 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. De entre tales operaciones, cabe resaltar por su relevancia cuantitativa el registro en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2023 de la nómina de pensiones contributivas (incluidos los complementos a mínimos) correspondiente al mes de diciembre de 2023, la cual se imputa presupuestariamente al ejercicio 2024, de la nómina de prestaciones del ingreso mínimo vital del mes de diciembre de 2023, que se imputa al presupuesto de 2024, así como el gasto devengado en concepto de pago delegado de incapacidad temporal consignado en las recaudaciones de cotizaciones sociales de noviembre y diciembre de 2023 y enero de 2024, cuyo conocimiento y acto de reconocimiento presupuestario se produce con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, imputándose al presupuesto de 2024. También, en aplicación del principio de devengo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2023, se ha procedido al registro en la contabilidad patrimonial de los gastos devengados en el mes de diciembre de 2023 correspondientes a la parte de las pagas extraordinarias de las pensiones del sistema de la Seguridad Social que gestiona el INSS y de los empleados públicos, de dicho Instituto, que se abonan con las nóminas de junio de 2024.

Asimismo, dentro de las operaciones de fin del ejercicio 2023, se ha registrado en la contabilidad patrimonial como gasto del ejercicio 2023 el gasto devengado derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2023 por las solicitudes presentadas de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha. Adicionalmente, por los posibles efectos económicos derivados de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica, se han registrado al cierre del ejercicio 2023 las siguientes provisiones para responsabilidades:

- 1.- Provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2023.

2.- Provisión derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones.

3.- Provisión por los efectos económicos derivados de la sentencia del Tribunal Supremo 322/2024, de fecha 21 de febrero de 2024.

Por otra parte, para estimar el deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendientes de cobro en 31 de diciembre de 2023, se ha tomado en cuenta el criterio sustentado a este respecto por el Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. De acuerdo con ello, y según la situación en que se encuentre la deuda a 31 de diciembre de 2023, se han diferenciado estas tres situaciones:

- 1.- Deudas que a fin del ejercicio 2023 están en gestión de cobro en el INSS: A estas deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 14,38 %, índice estimado por el Tribunal de Cuentas.
- 2.- Deudas que a fin del ejercicio 2023 están en gestión de cobro en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), salvo que se encuentren en situación de aplazamiento. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 61,36 %, índice estimado por la TGSS.
- 3.- Deudas que a fin del ejercicio 2023 están en gestión de cobro en la TGSS en la situación de aplazamiento: A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 41,50%, índice estimado por el Tribunal de Cuentas.

Para los deudores por prestaciones indebidas del Síndrome Tóxico se ha aplicado un índice de fallidos del 7,69 %, índice estimado por el INSS.

Por otro lado, se ha procedido a la reversión del deterioro de valor de la deuda por prestaciones indebidas registrado al cierre del ejercicio 2022.

---

## 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

---

**INMOVILIZADO MATERIAL**

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	131.763.210,19	26.178,71		-5.235.948,01	-90.646,26				126.462.794,63
2.	Construcciones	684.811.718,52	1.405.534,20	7.126.064,38	-2.955.799,58			-9.173.705,33		681.213.812,19
5.	Otro Inmov. Mat.	35.088.227,39	2.454.007,05	968.257,62	-126.202,11	-24.554,73		-4.563.028,20		33.796.707,02
6.	Inmov. Curso y antic.	21.517.004,88	8.516.781,80	1.793,04	-917.508,62	-7.980.914,05				21.137.157,05
<b>TOTAL</b>		<b>873.180.160,98</b>	<b>12.402.501,76</b>	<b>8.096.115,04</b>	<b>-9.235.458,32</b>	<b>-8.096.115,04</b>		<b>-13.736.733,53</b>		<b>862.610.470,89</b>

## **INMOVILIZADO MATERIAL**

Dentro de la plantilla inmovilizado material (S031) caben destacar los siguientes movimientos:

### 1.- TERRENOS.

El importe reflejado en la columna "ENTRADAS" por valor de 26.178,71 €, se debe a la adscripción de un edificio en Ayamonte (Huelva) con un valor del solar de 210,60 € y el resto a catorce afloraciones de solares por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) que ha traspasado al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

La columna "SALIDAS" recoge las desadcripciones de solares por importe de 5.235.948,01 €.

El importe 90.646,26 € reflejado en la columna "DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS" corresponde a la regularización del valor del suelo de cinco inmuebles que estaban valorados en ejercicios anteriores incorrectamente, siendo traspasados los importes a la cuenta 2110.- "Construcciones Administrativas".

### 2.- CONSTRUCCIONES.

El importe reflejado en la columna "ENTRADAS" por valor de 1.405.534,20 €, está formado por inversiones de obras en inmuebles del INSS, adscripciones y afloración de cesiones de inmuebles traspasados por la TGSS al INSS y las regularizaciones efectuadas mediante documentos CPAD por errores en la aplicación presupuestaria.

La columna de "AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS", por importe 7.126.064,38 €, refleja, además de la regularización del valor de los cinco solares reflejados en el punto 1.- TERRENOS, los traspasos del inmovilizado una vez recepcionada la obra desde la cuenta 2310 "Construcciones en curso" a la cuenta 211 "Construcciones".

El importe de 2.955.799,58 € de la columna "SALIDAS", recoge una baja por sustitución de elementos de la inversión por otros nuevos y el resto corresponde a desadcripciones de inmuebles.

En la columna "AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO" por valor de 9.173.705,33€ se recoge el importe de la dotación del ejercicio, así como la regularización de la amortización acumulada de varios inmuebles contra la cuenta 120 por importe de 95.476,34 €, al ser incorrecta la fecha origen de amortización.

## 5.- OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.

El importe de la columna "ENTRADAS" por valor de 2.454.007,05 €, refleja la adquisición de bienes muebles durante el ejercicio, los traspasos de bienes muebles procedentes de otras Entidades del Sistema, las regularizaciones efectuadas mediante documentos CPAD por errores en la aplicación presupuestaria y las regularizaciones de documentos O60X de este ejercicio y reversión de anteriores

El importe de 968.257,62 € de la columna de "AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS" refleja, por un lado, el aumento por los traspasos del inmovilizado, desde la cuenta 235 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje" a la cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" por importe de 944.988,05 €; también una regularización de una entrada en la cuenta 2310 de ejercicios anteriores a la 2150 por importe de 507,88 €, así como regularizaciones efectuadas mediante documentos CPAD por traspaso de cuentas.

En la columna "SALIDAS" el importe de 126.202,11 € se debe principalmente a bajas del ejercicio, así como a traspasos de bienes muebles a otras Entidades del Sistema.

El importe de 24.554,73 € de la columna de "DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS" refleja la contrapartida como disminuciones a consecuencia de las regularizaciones efectuadas mediante documentos CPAD por errores en la aplicación presupuestaria.

En la columna "AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO" por valor de 4.563.028,20 €, se recoge el valor de la amortización durante el ejercicio.

## 6.- INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES.

El importe de la columna "ENTRADAS" por un valor de 8.516.781,80 €, está formado por diversos apuntes en las cuentas 2310 "Construcciones en curso" y 235 "Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones en montaje" con el siguiente desglose:

• Nuevas inversiones:	8.507.014,91
• Adscripciones:	122.413,43
• Regularización de O606 de ejercicios anteriores:	(-) 488.618,97
• Regularización errores de ejercicio corriente:	375.972,43

La columna de "AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS" figura por un importe de 1.793,04 €, como consecuencia de una regularización proveniente de la cuenta 2140 "Maquinaria".

El importe de 917.508,62 € reflejado en la columna "SALIDAS" está formado por:

• Baja en contabilidad por no haberse realizado las obras	664,15
• Traspasos a TGSS parte proporcional inmuebles compartidos	629.934,64
• Importe compensado por reintegros licencias de obras (ICIO)	286.909,83

La columna "DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS", refleja los traspasos a las cuentas 2110 "Construcciones" y 215 "Instalaciones Técnicas" una vez recepcionadas las obras por importe de 7.980.406,17 € y por un traspaso entre cuentas de regularización ejercicios anteriores, por importe de 507,88 €, señalado en el apartado 5 anterior.

---

7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

---

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Inversión en investigación y desarrollo									
2.	Propiedad industrial e intelectual									
3.	Aplicaciones informáticas									
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	131.389,33	2.071,94					-34.028,52		99.432,75
5.	Otro inmovilizado intangible	579.036,93	79.247,91					-15.929,79		642.355,05
<b>TOTAL</b>		<b>710.426,26</b>	<b>81.319,85</b>					<b>-49.958,31</b>		<b>741.787,80</b>

## **INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Dentro de la plantilla del inmovilizado intangible (S035) caben destacar los siguientes movimientos:

El importe de 81.319,85 € de la columna “ENTRADAS” se corresponde con las inversiones realizadas en los inmuebles en “régimen de alquiler” por importe de 2.071,94 €, más el traspaso por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social de la afloración de las cesiones de uso gratuitas de 3 inmuebles en la Dirección Provincial de A Coruña por importe neto de 79.247,91 €.

El importe de 49.958,31 € de la columna “AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO” se corresponde con las cuotas de amortización de los inmuebles en “régimen de alquiler”, por importe de 34.028,52 € y con las cuotas de amortización de los inmuebles “cedidos en uso” por importe 15.929,82 €.

---

## 9 - ACTIVOS FINANCIEROS

---

---

## 9.1 - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

---

ACTIVOS FINANCIEROS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

1.a) Resumen clases y categorías

CLASES  CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022	EJ. 2023	EJ. 2022
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					157.597,81	157.597,81					1.635.539,61	1.653.370,21	1.793.137,42	1.810.968,02
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					157.597,81	157.597,81					1.635.539,61	1.653.370,21	1.793.137,42	1.810.968,02

---

13 - TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS  
INGRESOS Y GASTOS

---

## TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

<u>NORMATIVA</u>	<u>IMPORTE</u>
RD 2072/1999, de 30 de diciembre sobre transferencias recíprocas de derechos entre sistemas de previsión social del personal de las Comunidades Europeas y los regímenes públicos españoles.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias corrientes al Exterior".</b>	5.650.561,12
Artículo 82.4.f) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 10.1 del Real Decreto 625/2014 de 18 de julio.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".</b>	316.458.397,13
Disposición Adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005 de 29 de diciembre de PGE para 2006, conforme a lo establecido en el capítulo II de la Orden TAS 131/2006 de 26 de enero, sobre pago a CC.AA. del coste de la asistencia sanitaria por contingencias profesionales.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Prof. de EE.GG.".</b>	4.095.795,50
Orden TER/253/2022, de 30 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma del País Vasco de 16 de marzo de 2022, de la asunción de la gestión de la prestación no contributiva del IMV.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1205 4030 "Compens. Gest. IMV País Vasco".</b>	178.462.546,14
Orden TER/310/2022, de 6 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Junta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Foral de Navarra de 31 de marzo de 2022, de la asunción de la gestión de la prestación no contributiva del IMV.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1205 4031 "Compens. Gest. IMV Navarra".</b>	48.708.332,69
Artículo 1 y 3 de la Orden TAS 2497/2007 de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines para primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1102 471 "Entrega de botiquines"</b>	16,55
Disposición Adicional 111 de la Ley 22/2021 de 28 de diciembre: Gastos de gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado.	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1501 4250 "Transferencias corrientes a la Seguridad Social por Gastos derivados de la Gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado. Ejercicio corriente"</b>	2.209.329,74
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1501 7250 "Transferencias de Capital a la Seguridad Social por Gastos derivados de la Gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado. Ejercicio corriente"</b>	171.956,80
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2023:	2.260.072,65
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1101 490 "Transferencias corrientes al Exterior".</b>	495.067,99
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1102 4592 "Control gasto IT a distribuir. Cumplimiento convenios establecidos".</b>	1.070.997,66
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Contingencias Prof. de EE.GG.".</b>	694.007,00
Registro en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" ejercicio 2022 aplicado a presupuesto 2023:	
<b>*Rúbrica Presupuestaria 1102 4594 "Para AS de Conting. Prof. de EE.GG.".</b>	<b>-657.052,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>557.359.955,80</b>

---

14 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

---

## **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Según se expone detalladamente en la nota 28 “Otra información”, al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de diversas sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica, al cierre del ejercicio 2023 se han contabilizado varias operaciones, entre las cuales se encuentran las siguientes provisiones para responsabilidades:

### **1- Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2023.**

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **319.161.027,13€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

### **2- Para el registro de la provisión derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones.**

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **27.637.200,00€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

### **3- Para el registro de una provisión por los efectos económicos derivados de la sentencia del Tribunal Supremo 322/2024, de fecha 21 de febrero de 2024.**

3.1-Por la revisión de oficio de resoluciones denegatorias por prescripción:

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **505.528.814,70€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

3.2-Por la revisión de oficio de resoluciones denegatorias por ser varón y/o por unicidad:

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **127.321.286,82€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582		979.648.328,65		979.648.328,65
<b>TOTAL</b>		<b>979.648.328,65</b>		<b>979.648.328,65</b>

---

18 - OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

---

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 448

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10210	DEUDORES POR PAGO INDEBIDO DE PREST.S.S.	324.701.709,50		276.539.075,99	601.240.785,49	237.182.331,81	364.058.453,68
10211	ANULAC. LIQ. DEUDORES PAGO INDEB. PREST.			28.703.889,35	28.703.889,35	28.703.889,35	
	TOTAL CUENTA 448 DEUDORES POR PRESTACIONES.	324.701.709,50		305.242.965,34	629.944.674,84	265.886.221,16	364.058.453,68

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10310	PRESTACIONES ANTICIPADAS			10.091,58	10.091,58	10.091,58	
10332	CONVENIOS INTERNACIONALES	47.589.942,02		40.313.849,61	87.903.791,63	48.415.865,83	39.487.925,80
10370	PAGOS POR CTA. TERCEROS ADJUD.OBR.SUM.S.	4.266,08		8.289,94	12.556,02	6.203,99	6.352,03
10399	OTROS DEUDORES	134.320,04		414.498,82	548.818,86	420.469,54	128.349,32
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	47.728.528,14		40.746.729,95	88.475.258,09	48.852.630,94	39.622.627,15
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS.	372.430.237,64		345.989.695,29	718.419.932,93	314.738.852,10	403.681.080,83

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4710

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES COBRO A 31 DICIEMBRE
10610	INCAPACIDAD TEMPORAL	46.217,79		12.758.990,94	12.805.208,73	12.757.502,00	47.706,73
	TOTAL CUENTA 4710 SEGURIDAD SOCIAL,DEUDORA	46.217,79		12.758.990,94	12.805.208,73	12.757.502,00	47.706,73
	TOTAL PRINCIPAL 471 ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL,DEUDORES.	46.217,79		12.758.990,94	12.805.208,73	12.757.502,00	47.706,73
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	46.217,79		12.758.990,94	12.805.208,73	12.757.502,00	47.706,73
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	372.476.455,43		358.748.686,23	731.225.141,66	327.496.354,10	403.728.787,56
	TOTAL GENERAL	372.476.455,43		358.748.686,23	731.225.141,66	327.496.354,10	403.728.787,56

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 419

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20310	RETENCIONES JUDIC. SOBRE LIBRAM. NOMINAS	45.301,38		138.494.867,51	138.540.168,89	138.495.335,32	44.833,57
20312	RETENC. EN EL PAGO LIBR.FAVOR ENT. SIST.			1.683.348,12	1.683.348,12	1.683.348,12	
20313	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR. A FAVOR URES	5.424,17		8.258.368,18	8.263.792,35	8.260.219,96	3.572,39
20314	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR SPEE	895.550,13		55.458.897,19	56.354.447,32	54.930.852,41	1.423.594,91
20315	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAVOR AEAT	413,25		26.702.900,13	26.703.313,38	26.703.142,80	170,58
20316	RETENC. EN EL PAGO DE LIBR.A FAV.OTROS O	1.275,37		12.246.573,13	12.247.848,50	12.247.680,16	168,34
20321	CUOTAS SINDICALES	57,00		71.765,18	71.822,18	71.192,95	629,23
20322	MONTEPIO DE LA MINERÍA DEL CARBÓN	978,24		2.139.820,82	2.140.799,06	2.140.477,51	321,55
20324	REINTEGROS FAS	1.701,06		4.805,38	6.506,44	4.103,75	2.402,69
20329	OTROS DEPÓSITOS RECIB. A DISPOS. DE TER.			62.290,62	62.290,62	5.027,23	57.263,39
20333	CONVENIOS INTERNACIONALES	420.379.230,24		856.429.428,97	1.276.808.659,21	419.162.869,13	857.645.790,08
20352	PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PAGO DIFERIDO	1.560.221,51		4.218.724,90	5.778.946,41	4.121.099,74	1.657.846,67
20399	OTROS ACREEDORES	133.411,23		227.847.267,23	227.980.678,46	227.296.395,90	684.282,56
	TOTAL CUENTA 419 OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	423.023.563,58		1.333.619.057,36	1.756.642.620,94	895.121.744,98	861.520.875,96
	TOTAL SUBGRUPO 41 ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS.	423.023.563,58		1.333.619.057,36	1.756.642.620,94	895.121.744,98	861.520.875,96

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4569

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20463	MºHACºING.A.SAN.INT.SALDO CCAA FCS TºPºB			17.981.656,85	17.981.656,85	17.981.656,85	
	TOTAL CUENTA 4569 OTROS ENTES POR ADMINISTRAC.DE RECURSOS.			17.981.656,85	17.981.656,85	17.981.656,85	
	TOTAL PRINCIPAL 456 ENTES PÚBLICOS, CUENTAS DE RELACIÓN			17.981.656,85	17.981.656,85	17.981.656,85	
	TOTAL SUBGRUPO 45 DEUD.Y ACREED. ADMÓN.REC. OTROS ENT.PºBL			17.981.656,85	17.981.656,85	17.981.656,85	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4750

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20505	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA	562,75		2.660,22	3.222,97	3.222,97	
	TOTAL CUENTA 4750 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IVA.	562,75		2.660,22	3.222,97	3.222,97	

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4751

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20510	IRPF. RETRIB. PERSONAL, PRESTAC. Y OTROS	317.974.016,34		28.333.716.273,98	28.651.690.290,32	28.280.661.528,70	371.028.761,62
20511	IR NO RESID.PREST.PAGAD.EN EL EXTRANJERO	465.123,70		45.893.221,96	46.358.345,66	45.943.352,76	414.992,90
20515	RETENC.EN PAGO ALQUILA CTA. IRPF Y IS.	26.626,20		102.167,54	128.793,74	104.121,71	24.672,03
20530	CUOTAS POR DERECHOS PASIVOS FUNCIONARIOS	126.401,53		1.881.392,30	2.007.793,83	1.877.979,44	129.814,39
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RET.PRAC.	318.592.167,77		28.381.593.055,78	28.700.185.223,55	28.328.586.982,61	371.598.240,94

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4757

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20540	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IGIC	478,42		4.578,57	5.056,99	4.866,69	190,30
	TOTAL CUENTA 4757 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR IGIC.	478,42		4.578,57	5.056,99	4.866,69	190,30

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4759

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20590	IPSI	2.655,20		4.387,93	7.043,13	5.915,91	1.127,22
	TOTAL CUENTA 4759 HACIENDA PÚBLICA, ACREED.POR OTROS CONC.	2.655,20		4.387,93	7.043,13	5.915,91	1.127,22
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR DIV.CONC.	318.595.864,14		28.381.604.682,50	28.700.200.546,64	28.328.600.988,18	371.599.558,46

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4760

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20610	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE EMPLEADORES	2.678,17		92.540.975,89	92.543.654,06	92.540.975,89	2.678,17
20620	CUOTAS DE SEG. SOCIAL DE TRABAJADORES	1.230.889,37		18.225.752,18	19.456.641,55	17.802.583,59	1.654.057,96
20621	DEVOLUCIÓN DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	496,35		3.798,56	4.294,91	3.480,97	813,94
20630	CUOTAS DEDUCIDAS DE PRESTACIONES	1.559.945,48		34.903.723,68	36.463.669,16	34.862.371,90	1.601.297,26
20631	DEVOLUCION DE CUOTAS DEDUCIDAS DE SUBSID			691.841,09	691.841,09		691.841,09
20635	CUOT.OBR.S.S.TRAB.MAT,PAT,RIESG.EMB.LAC.	10.487.761,79		185.363.731,14	195.851.492,93	181.673.706,78	14.177.786,15
20641	AMORTIZACIÓN CAPITAL RENTA- RELIGIOSOS			2.740.959,55	2.740.959,55	2.740.959,55	
20642	AMORTIZ.CAPITAL RENTA-MIEMBROS DE CC.LL.			7.123,15	7.123,15	7.123,15	
20650	FONDO ESPECIAL INP (1,5 %)			396,65	396,65	396,65	
20651	FONDO ESPECIAL ML (1,5 %)			55.163,37	55.163,37	55.163,37	
20670	AMORTIZACIÓN ANTIPOPOS ORDINARIOS			1.557.194,21	1.557.194,21	1.557.194,21	
20683	RETENCIÓN EN EL PAGO DE LIBR. POR PENAL.			104.001,03	104.001,03	104.001,03	
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS	1.332,31		336.656,49	337.988,80	338.192,74	-203,94
20689	OTROS CONCEPTOS			10.295,24	10.295,24	10.295,24	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL,ACREEDORA	13.283.103,47		336.541.612,23	349.824.715,70	331.696.445,07	18.128.270,63

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4769

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20690	MUFACE	56.671,23		1.056.734,26	1.113.405,49	1.040.338,45	73.067,04
20691	ISFAS	219,72		1.815,31	2.035,03	1.872,31	162,72
	TOTAL CUENTA 4769 OTROS ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL.ACREED	56.890,95		1.058.549,57	1.115.440,52	1.042.210,76	73.229,76
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVIS.SOCIAL.ACREEDORES.	13.339.994,42		337.600.161,80	350.940.156,22	332.738.655,83	18.201.500,39

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

Cuenta plan: 4770

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES PAGO A 31 DICIEMBRE
20720	IVA REPERCUTIDO	126,00			126,00	126,00	
	TOTAL CUENTA 4770 IVA REPERCUTIDO.	126,00			126,00	126,00	
	TOTAL PRINCIPAL 477 HACIENDA PUBLICA, IVA REPERCUTIDO.	126,00			126,00	126,00	
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	331.935.984,56		28.719.204.844,30	29.051.140.828,86	28.661.339.770,01	389.801.058,85
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	754.959.548,14		30.070.805.558,51	30.825.765.106,65	29.574.443.171,84	1.251.321.934,81
	TOTAL GENERAL	754.959.548,14		30.070.805.558,51	30.825.765.106,65	29.574.443.171,84	1.251.321.934,81

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 5543

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30160	IMPAGADOS DE PRESTACIONES			581.415,33	581.415,33	579.390,61	2.024,72
30161	RETROCESIONES DE PRESTACIONES	236.822,51		546.708,65	783.531,16	783.531,16	
30162	COMPENSAC. PRESTAC. PAGADAS POR ENT.SIS.			1.901.317,31	1.901.317,31	1.901.317,31	
30163	IMPAGADOS DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL			27.739,27	27.739,27	27.739,27	
30164	RETROCESIONES RETRIBUCIONES DE PERSONAL			7.177,87	7.177,87	7.177,87	
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	32.868,71		2.050.619,58	2.083.488,29	2.075.571,23	7.917,06
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BCARIAS Y FORMALES PDTES DE APLI.	269.691,22		5.114.978,01	5.384.669,23	5.374.727,45	9.941,78

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5549

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30188	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR LAS MATEPS	-11.191,89		183.862.992,71	183.851.800,82	183.851.800,82	
30189	COMPENSAC.PRESTAC.PAGADAS POR ENT.COLAB.	17.006,55		371.592,06	388.598,61	384.355,52	4.243,09
30198	OTRAS PARTIDAS PTES.APLICACIÓN.C.GESTIÓN	416.919,47		24.665.850,89	25.082.770,36	24.595.603,36	487.167,00
	TOTAL CUENTA 5549 OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN.	422.734,13		208.900.435,66	209.323.169,79	208.831.759,70	491.410,09
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION.	692.425,35		214.015.413,67	214.707.839,02	214.206.487,15	501.351,87

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.a) De los cobros pendientes de aplicación

Cuenta plan: 557

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
30210	REINTEGROS DE PRESTAC.PTES.DE APLICACIÓN			3.400.740,96	3.400.740,96	3.400.740,96	
	TOTAL CUENTA 557 REINTEGRO DE PRESTACIONES PTE.APLICACIÓN			3.400.740,96	3.400.740,96	3.400.740,96	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	692.425,35		217.416.154,63	218.108.579,98	217.607.228,11	501.351,87
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	692.425,35		217.416.154,63	218.108.579,98	217.607.228,11	501.351,87
	TOTAL GENERAL	692.425,35		217.416.154,63	218.108.579,98	217.607.228,11	501.351,87

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**  
**3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

3.b) De los pagos pendientes de aplicación  
 Cuenta plan: 5582

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
40210	OP. CON CARGO AL F. MANIOBRA PTES. JUST.	1.199,95		1.850.100,78	1.851.300,73	1.850.822,87	477,86
	TOTAL CUENTA 5582 OPR.CON CARGO FDO.MANIOBRA PTES.DE JUST.	1.199,95		1.850.100,78	1.851.300,73	1.850.822,87	477,86
	TOTAL PRINCIPAL 558 PROVISIONES DE FONDOS PARA PAGOS A JUSTI	1.199,95		1.850.100,78	1.851.300,73	1.850.822,87	477,86
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS FINANCIERAS.	1.199,95		1.850.100,78	1.851.300,73	1.850.822,87	477,86
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	1.199,95		1.850.100,78	1.851.300,73	1.850.822,87	477,86
	TOTAL GENERAL	1.199,95		1.850.100,78	1.851.300,73	1.850.822,87	477,86

---

19 - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS  
DE ADJUDICACIÓN

---

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN.

**2023**

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		ABIERTO SIMPLIFICADO	CONTRATOS MENORES	DERIVADO DE ACUERDO MARCO	ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS	RESTRINGIDO	TOTAL	% REPRESENTACIÓN
	ABIERTO CRITERIO PRECIO	ABIERTO CRITERIOS MULTIPLES							
De obras	38.221,15 €	0,00 €	4.231.641,98 €	349.119,73 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.618.982,86 €	11,70%
De suministro	2.520.973,41 €	0,00 €	836.934,41 €	1.162.626,83 €	8.586.517,50 €	0,00 €	0,00 €	13.107.052,15 €	33,21%
De servicios	268.663,84 €	17.894.986,83 €	2.655.889,91 €	925.106,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	21.744.646,70 €	55,09%
Otros		0,00 €					0,00 €	0,00 €	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.827.858,40 €</b>	<b>17.894.986,83 €</b>	<b>7.724.466,30 €</b>	<b>2.436.852,68 €</b>	<b>8.586.517,50 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>39.470.681,71 €</b>	
% REPRESENTACIÓN	7,16%	45,34%	19,57%	6,17%	21,75%	0,00%	0,00%		
	<b>Total procedimiento abierto</b>		<b>72,07%</b>						

IMPORTES CON IVA

Fuente: Plataforma del Tribunal de Cuentas: contratos grabados por el INSS rendición de cuenta anual 2023

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		ABIERTO SIMPLIFICADO	TOTAL	% Representación
	ABIERTO CRITERIO PRECIO	ABIERTO CRITERIOS MULTIPLES			
De obras	38.221,15 €	0,00 €	4.231.641,98 €	4.269.863,13 €	15,01%
De suministro	2.520.973,41 €	0,00 €	836.934,41 €	3.357.907,82 €	11,80%
De servicios	268.663,84 €	17.894.986,83 €	2.655.889,91 €	20.819.540,58 €	73,19%
Otros		0,00 €		0,00 €	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>2.827.858,40 €</b>	<b>17.894.986,83 €</b>	<b>7.724.466,30 €</b>	<b>28.447.311,53 €</b>	<b>100,00%</b>

TIPO DE CONTRATO	TOTAL PROCEDIMIENTO ABIERTO	TOTAL	% Representación
De obras	4.269.863,13 €	4.618.982,86 €	92,44%
De suministro	3.357.907,82 €	13.107.052,15 €	25,62%
De servicios	20.819.540,58 €	21.744.646,70 €	95,75%
Otros	0,00 €	0,00 €	0,00%

En relación con los “Procedimientos y formas de adjudicación” atendiendo a los datos obtenidos de la plataforma del Tribunal de Cuentas: contratos grabados por el INSS en la rendición de cuenta anual 2023, cabe señalar lo siguiente:

1. La contratación realizada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), se ha centrado en tres tipos de contratos: obras, suministros y servicios.

El mayor porcentaje de gasto contractual del INSS corresponde a los contratos de servicios, que representan el 55,09%, del importe total de adjudicación. Los contratos de obras y suministros representaron el 11,70% y el 33,21% respectivamente del importe total.

2. El procedimiento abierto ha representado el 72,07 % del importe total de los contratos adjudicados por el INSS. En consecuencia, cabe destacar que la actividad contractual desarrollada por esta Entidad en 2023 se ha caracterizado por la aplicación de los procedimientos contractuales que mejor garantizan los principios de publicidad y de concurrencia competitiva.

Si se analiza el grado de utilización de este procedimiento por tipo de contrato, se observa que la contratación de las obras se tramitó a través de procedimiento abierto en un 92,44%. No obstante, para la contratación de suministros y servicios se tramitaron a través de procedimiento abierto en un 25,62% y 95,75%, respectivamente.

El trámite del procedimiento abierto simplificado ha representado el 19,57% del importe total de contratos adjudicados.

3. Señalar que la contratación menor únicamente ha representado el 6,17% del importe total de los contratos adjudicados por este Instituto en 2023.
4. Por último, indicar que los contratos basados en acuerdos marco, cuyo órgano de contratación es la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, ha representado un 21,75% en el ámbito de la Entidad.

---

20 - INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

---

---

20.1 - PRESUPUESTO CORRIENTE

---

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)					952.967,65				1.385.871,79	1.385.871,79		-952.967,65
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI					869.014,74				18.092.127,40	18.092.127,40		-869.014,74
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B					1.080.094,21				3.766.860,21	3.766.860,21		-1.080.094,21
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C					2.695.188,72				9.336.957,88	9.336.957,88		-2.695.188,72
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D					1.012.747,41				7.888.612,08	7.888.612,08		-1.012.747,41
1206	TRIENIOS									8.074.524,82	8.074.524,82		
1207	PAGAS EXTRA.					1.371.004,60				8.139.180,03	8.139.180,03		-1.371.004,60
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO					1.906.429,61				16.920.862,05	16.920.862,05		-1.906.429,61
12110	COMPONENTE GRAL PERSONAL NO SANIT.					2.187.682,69				17.844.631,51	17.844.631,51		-2.187.682,69
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									390.701,86	390.701,86		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS												
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					12.075.329,63				96.878,21	96.878,21		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									91.937.227,84	91.937.227,84		-12.075.329,63
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									447.930,72	447.930,72		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					362.734,50				23.792.505,79	23.792.505,79		362.734,50
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									11.270.509,53	11.270.509,53		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					362.734,50				35.063.015,32	35.063.015,32		362.734,50
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL								1.474.157,78	27.609.724,60	27.609.724,60		-1.474.157,78
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.								1.474.157,78	27.609.724,60	27.609.724,60		-1.474.157,78
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					362.734,50	12.075.329,63		1,474.157,78	155.057.898,48	155.057.898,48		-1,474.157,78
48111	RÉGIMEN GENERAL									11.683.081.096,30	11.683.081.096,30		-13.186.752,91
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS									1.315.911.716,68	1.315.911.716,68		
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA CARBÓN									49.812.123,53	49.812.123,53		
48117	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									1.516.871.374,71	1.516.871.374,71		
48121	RÉGIMEN GENERAL		1.630.000.000,00							97.991.279.687,93	97.991.279.687,93		1.630.000.000,00
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									15.638.696.917,69	15.638.696.917,69		
48124	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									2.588,64	2.588,64		
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									1.307.231.397,67	1.307.231.397,67		
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									1.211.472.590,75	1.211.472.590,75		
48131	RÉGIMEN GENERAL									20.414.495.052,17	20.414.495.052,17		
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									3.191.690.033,64	3.191.690.033,64		
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									102,14	102,14		
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									348.568.877,81	348.568.877,81		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									774.724.276,10	774.724.276,10		
48141	RÉGIMEN GENERAL									1.614.727.010,11	1.614.727.010,11		
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									261.580.216,84	261.580.216,84		
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									22.169.594,12	22.169.594,12		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									70.628.645,46	70.628.645,46		
48151	RÉGIMEN GENERAL									322.639.360,68	322.639.360,68		
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									60.866.875,81	60.866.875,81		
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN									10.749.879,26	10.749.879,26		
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									9.959.338,16	9.959.338,16		
48161	RÉGIMEN GENERAL									99.959.914,44	99.959.914,44		
48162	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									14.079.142,90	14.079.142,90		
48165	REG.ESP. MINERÍA CARBÓN									192.909,56	192.909,56		
48167	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									7.752.842,25	7.752.842,25		
48171	RÉGIMEN GENERAL									826.060.457,00	826.060.457,00		
48172	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS									161.435.841,20	161.435.841,20		
48175	REG.ESP. MINERÍA CARBÓN									6.611.226,64	6.611.226,64		
48177	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									1.689.472,13	1.689.472,13		
48181	RÉGIMEN GENERAL									501.456.257,37	501.456.257,37		
48182	REG.ESP. AUTÓNOMOS									95.000.023,12	95.000.023,12		
48185	REG.ESP. MINERÍA CARBÓN									7.160.861,70	7.160.861,70		
48187	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES									6.631.754,18	6.631.754,18		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIA INST.SIN F.LUCRO			1.630.000.000,00						159.544.989.458,69	159.544.989.458,69		1.630.000.000,00
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.									5.658.089,16	5.658.089,16		
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR									5.658.089,16	5.658.089,16		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.630.000.000,00						159.550.647.547,85	159.550.647.547,85		1,630.000.000,00
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS			1,630.000.000,00		362.734,50	12,075.329,63		1,474.157,78	159.705.705.446,33	159.705.705.446,33		1,616.813.247,09

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)					446.549,28				269.896,72	269.896,72		-446.549,28
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI									1.183.718,77	1.183.718,77		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									988.140,65	988.140,65		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C					377.200,97				2.737.732,89	2.737.732,89		-377.200,97
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									2.905.966,81	2.905.966,81		
1206	TRIENIOS									2.287.521,79	2.287.521,79		
1207	PAGAS EXTRA.									2.304.566,20	2.304.566,20		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									4.659.387,46	4.659.387,46		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.					485.005,74				4.792.439,39	4.792.439,39		-485.005,74
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									102.291,19	102.291,19		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									22.885,65	22.885,65		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					1.308.755,99				22.254.547,52	22.254.547,52		-1.308.755,99
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									156.178,60	156.178,60		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									156.178,60	156.178,60		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									5.082.887,02	5.082.887,02		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									3.001.726,72	3.001.726,72		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									8.084.613,74	8.084.613,74		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									1.150.542,22	6.553.280,39		-1.150.542,22
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									1.150.542,22	6.553.280,39		-1.150.542,22
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL					1.308.755,99				37.048.620,25	37.048.620,25		-2.459.298,21
4592	CONTROL									9.900.000,00	9.900.000,00		94.793,33
4593	PARA OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.							9.194.793,33					-9.900.000,00
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.												
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS							9.194.793,33	19.000.000,00	5.450.743,34	5.450.743,34		-9.805.206,67
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES									16,55	16,55		
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS									16,55	16,55		
48210	Procesos derivados del COVID-19.									401.783,31	401.783,31		
48211	RÉGIMEN GENERAL			680.860.000,00						4.479.860.888,93	4.479.860.888,93		680.860.000,00
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									487.688,85	487.688,85		
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR									433.034,12	433.034,12		
48215	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C									366.652,03	366.652,03		
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									70.788.894,21	70.788.894,21		
48221	RÉGIMEN GENERAL									4.575,96	4.575,96		
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									89.615.504,90	89.615.504,90		
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									4.361.445,60	4.361.445,60		
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									1.810.690,34	1.810.690,34		
48401	RÉGIMEN GENERAL			370.370.000,00						15.000.000,00	3.199.795.132,41		355.370.000,00
48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS									247.830.117,84	247.830.117,84		
48404	REG. ESP. TRABAJADORES DEL MAR									87.473,32	87.473,32		
48405	REG. ESPECIAL MINERÍA CARBÓN									623.072,22	623.072,22		
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS									368.830,05	368.830,05		
48427	DE A.T. Y E.P.									35.224.828,58	35.224.828,58		
48442	REG. ESPEC. TRAB.AUTONOM.									7.889,30	7.889,30		
48447	DE A.T. Y E.P.									3.014.343,22	3.014.343,22		
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.									2.404.173,98	2.404.173,98		
48461	RÉGIMEN GENERAL									3.703,84	3.703,84		
48465	REG. ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN												
48611	RÉGIMEN GENERAL									4.377.980,40	4.377.980,40		
48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									1.274.100,00	1.274.100,00		
48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN									40.176,00	40.176,00		
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									16.925,01	16.925,01		
48631	RÉGIMEN GENERAL									9.657.528,86	9.657.528,86		
48632	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									47.109,60	47.109,60		
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									5.245.480,92	5.245.480,92		
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									1.459.939,77	1.459.939,77		
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE									707.545,30	707.545,30		
48652	JUBILACIÓN												
48653	VIUDEDAD												
48654	ORFANDAD									31.144,36	31.144,36		
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES												
48671	PENSIONES INVALIDEZ									2.608,34	2.608,34		
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN												
48674	INFORTUNIO FAMILIAR									24.154,89	24.154,89		
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE									540.692,56	540.692,56		
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA									19.633,78	19.633,78		
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA									18.720.351,38	18.720.351,38		
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.												
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS									28.607.798,66	28.607.798,66		
48681	SUBSIDIOS									2.935.708,77	2.935.708,77		
48691	RÉGIMEN GENERAL									290.530,65	290.530,65		
48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS									25.225,18	25.225,18		
48695	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C												
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.									3.026.839,07	3.026.839,07		
48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA								11.000.000,00	20.055.097,06	20.055.097,06		-11.000.000,00
48791	RÉGIMEN GENERAL												
48811	RÉGIMEN GENERAL									67.185,48	67.185,48		
48812	RÉGIMEN ESPEC. TRABAJ. AUTÓNOMOS									3.465,80	3.465,80		
48815	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C												
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									3.994,65	3.994,65		
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.									7.292,72	7.292,72		
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO			1.051.230.000,00						26.000.000,00	8.234.679.232,22		1.025.230.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			1.051.230.000,00						9.194.793,33	8.240.129.992,11		1.015.424.793,33
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.			1.051.230.000,00		1.308.755,99		9.194.793,33		46.150.542,22	8.277.178.612,36		1.012.965.495,12
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS			2.681.230.000,00		362.734,50		9.194.793,33	47.624.700,00	167.982.884.058,69	167.982.884.058,69		2.629.778.742,21

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
 PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS. CUPO Y EVIs)									31.070,40	31.070,40		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									266.337,08	266.337,08		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									715.998,18	715.998,18		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									937.127,82	937.127,82		
1206	TRIEIOS									546.810,36	546.810,36		
1207	PAGAS EXTRA.									604.545,01	604.545,01		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.100.836,59	1.100.836,59		
12110	COMPONENTE GRAL. PERSONAL NO SANIT.									1.080.195,80	1.080.195,80		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									38.379,05	38.379,05		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									2.524,32	2.524,32		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									5.323.824,61	5.323.824,61		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									305.089,24	305.089,24		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									305.089,24	305.089,24		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					340.000,00							-340.000,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					250.000,00							-250.000,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					590.000,00							-590.000,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									1.856.710,78	1.856.710,78		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST. SOC. A CARGO EMP.								250.000,00	1.431.385,54	1.431.385,54		-250.000,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL								250.000,00	8.917.010,17	8.917.010,17		-840.000,00
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB. Y ENF. PROF.									270.667,82	270.667,82		
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROF.									7.886,34	7.886,34		
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF. PROF.									5.630,75	5.630,75		
48148	NO CONTRIBUTIVA									503.312,51	503.312,51		
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROF.												
48408	NO CONTRIBUTIVA			350.000,00						480.860,07	480.860,07		350.000,00
48518	NO CONTRIBUTIVA								5.000.000,00	234.514.267,05	234.514.267,05		-5.000.000,00
48528	NO CONTRIBUTIVA			340.000.000,00						1.467.274.847,30	1.467.274.847,30		340.000.000,00
48538	NO CONTRIBUTIVA									21.456.788,30	21.456.788,30		
48548	NO CONTRIBUTIVA									18.324.866,20	18.324.866,20		
48728	NO CONTRIBUTIVA			5.750.000,00									5.750.000,00
48808	NO CONTRIBUTIVA					5.750.000,00				5.750.000,00			
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST. SIN F. LUCRO			346.100.000,00		5.750.000,00				10.750.000,00	1.742.839.126,34		341.100.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			346.100.000,00		5.750.000,00				10.750.000,00	1.742.839.126,34		341.100.000,00
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.			346.100.000,00		5.750.000,00	590.000,00		11.000.000,00	1.751.756.136,51	1.751.756.136,51		340.260.000,00

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EV/s)									31.070,40	31.070,40		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									188.449,95	188.449,95		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									828.507,87	828.507,87		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									812.894,03	812.894,03		
1206	TRIENIOS									555.714,68	555.714,68		
1207	PAGAS EXTRA.									552.875,70	552.875,70		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									1.046.603,69	1.046.603,69		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									1.021.102,35	1.021.102,35		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									34.915,52	34.915,52		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									10.100,73	10.100,73		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									5.082.234,92	5.082.234,92		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO												-50.000,00
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS												50.000,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO												53.215,27
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												103.215,27
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.												170.305,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL												170.305,00
48111	RÉGIMEN GENERAL												
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUTÓNOMOS												
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN												
48117	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES												
48121	RÉGIMEN GENERAL			95.000.000,00									
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS												
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN												
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES												
48131	RÉGIMEN GENERAL												
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS												
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN												
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES												
48141	RÉGIMEN GENERAL												
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS												
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN												
48147	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES												
48151	RÉGIMEN GENERAL												
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS												
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN												
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES												
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIA INST.SIN F.LUCRO			95.000.000,00									
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			95.000.000,00									
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.			95.000.000,00									
													103.215,27
													170.305,00
													7.506.716.473,48
													7.506.716.473,48
													94.726.479,73

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EV/ls)									691.451,44	691.451,44		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				484.192,14					3.907.195,40	3.907.195,40		484.192,14
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				296.545,66					8.269.974,07	8.269.974,07		296.545,66
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									24.432,40	24.432,40		
1206	TRIENIOS									873.745,16	873.745,16		
1207	PAGAS EXTRA.									3.034.951,30	3.034.951,30		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									6.536.683,63	6.536.683,63		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									5.758.439,53	5.758.439,53		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									250.328,43	250.328,43		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									12.967,99	12.967,99		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					780.737,80				29.360.169,35	29.360.169,35		780.737,80
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					355.946,16				6.528.618,99	6.528.618,99		355.946,16
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					586.665,58				3.892.023,15	3.892.023,15		586.665,58
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					942.611,74				10.420.642,14	10.420.642,14		942.611,74
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			420.305,00						12.256.802,87	12.256.802,87		420.305,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			420.305,00						12.256.802,87	12.256.802,87		420.305,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			420.305,00		1.723.349,54				52.037.614,36	52.037.614,36		2.143.654,54
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS						6.120.000,00						-6.120.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS						6.120.000,00						-6.120.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.						6.120.000,00						-6.120.000,00
4030	DEL PAIS VASCO						5.750.000,00						-5.750.000,00
4031	DE NAVARRA								350.000,00				-350.000,00
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO						5.750.000,00		350.000,00				-6.100.000,00
48508	NO CONTRIBUTIVA			540.000.000,00					30.000.000,00	3.479.205.993,88	3.479.205.993,88		510.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO			540.000.000,00					30.000.000,00	3.479.205.993,88	3.479.205.993,88		510.000.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES			540.000.000,00			5.750.000,00		30.350.000,00	3.479.205.993,88	3.479.205.993,88		503.900.000,00
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL			540.420.305,00		1.723.349,54	11.870.000,00		30.350.000,00	3.531.243.608,24	3.531.243.608,24		489.923.654,54
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS			981.520.305,00		7.473.349,54	12.563.215,27		41.520.305,00	12.789.716.218,23	12.789.716.218,23		934.910.134,27

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS									17.066,20	17.066,20		
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS									46.685,44	46.685,44		
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS									63.751,64	63.751,64		
12000	SUELDOS, (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)									6.543.150,30	6.543.150,30		
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI									135.355,01	135.355,01		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B					2.042.323,17				6.186.009,55	6.186.009,55		2.042.323,17
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C					5.819.215,05				24.955.028,24	24.955.028,24		5.819.215,05
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									5.663.199,23	5.663.199,23		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E									15.365,99	15.365,99		
1206	TRIEINIOS									5.653.028,50	5.653.028,50		
1207	PAGAS EXTRA.									7.262.866,65	7.262.866,65		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									16.161.731,57	16.161.731,57		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									17.590.458,72	17.590.458,72		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									439.157,75	439.157,75		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									47.572,04	47.572,04		
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A									87.253,30	87.253,30		
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B												
1243	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C												
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D												
1245	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E												
1246	TRIEINIOS												
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS									1.152,10	1.152,10		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					7.861.538,22				6.460,90	6.460,90		
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									90.747.789,85	90.747.789,85		7.861.538,22
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									10.264.754,70	10.264.754,70		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									50.815,97	50.815,97		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									10.315.570,67	10.315.570,67		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									16.394.323,57	16.394.323,57		
151	GRATIFICACIONES						2.834.474,97			10.501.280,05	10.501.280,05		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						2.834.474,97			1.971.117,67	1.971.117,67		-2.834.474,97
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.150.542,22						28.856.721,29	28.856.721,29		1.150.542,22
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL									26.223.893,63	26.223.893,63		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR									12.417,76	12.417,76		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS									156.650,23	156.650,23		
1624	ACCIÓN SOCIAL									2.143.653,16	2.143.653,16		
1625	SEGUROS									5.984.735,08	5.984.735,08		
1629	OTROS									167.766,10	167.766,10		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			1.150.542,22						433.547,36	433.547,36		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			1.150.542,22						35.121.663,32	35.121.663,32		1.150.542,22
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES					7.861.538,22	2.834.474,97			165.105.496,77	165.105.496,77		6.177.605,47
203	ARRENDAM.MAQUIN. INSTAL. Y UTILLAJE									21.095,48	21.095,48		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES												
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES									21.095,48	21.095,48		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES												
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE												
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE												
215	MOBILIARIO Y ENSERES												
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.												
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE												
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.												
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABL												
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA									5.089.865,73	5.089.865,73		5.089.865,73
22101	AGUA												
22102	GAS												
22103	COMBUSTIBLE												
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS												
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO												
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO												
22140	LENCERÍA												
22141	VESTUARIO												
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO												
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.												
2219	OTROS SUMINISTROS												
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA									1.096.964,98	1.096.964,98		
2229	OTRAS												
223	TRANSPORTES												
2240	EDIFICIOS Y LOCALES												
2241	VEHÍCULOS												
2250	ESTATALES												
2251	AUTÓNOMICOS												
2252	LOCALES									39.275,42	39.275,42		
2261	ATENC.PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS												
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA												
22621	DE COMUNICACIÓN												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN												
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS												
22661	CURSOS DE FORMACIÓN												
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS												
2269	OTROS												
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.												
2273	LIMPIEZA Y ASEO												

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
 PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
2274	SEGURIDAD									38.602,96	38.602,96		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS												
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.												
22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.									43.136,00	43.136,00		
2279	OTROS									100.000,00	100.000,00		
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				5.089.865,73					4.092.333,35	4.092.333,35		5.089.865,73
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
233	OTRAS INDEMNIZACIONES												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO												
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN									20.423,92	20.423,92		
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES									20.423,92	20.423,92		
278	Gts corrientes.Presidencia Consejo UE							100.000,00					100.000,00
	TOTAL ARTICULO 27 Gts corrientes.Presidencia Consejo UE							100.000,00					100.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				5.089.865,73			100.000,00					5.189.865,73
3529	OTROS									4.133.852,75	4.133.852,75		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS									54.696,64	54.696,64		
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS									6.964,57	6.964,57		
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS									61.661,21	61.661,21		
473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL									61.661,21	61.661,21		
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS									61.661,21	61.661,21		
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES												
6221	CONSTRUCCIONES									506.887,92	506.887,92		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									965.378,51	965.378,51		
624	MATERIAL DE TRANSPORTE												
625	MOBILIARIO Y ENSERES									294.328,18	294.328,18		
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									1.766.594,61	1.766.594,61		
6321	CONSTRUCCIONES									2.672.987,19	2.672.987,19		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									2.613.767,67	2.613.767,67		
634	MATERIAL DE TRANSPORTE												
635	MOBILIARIO Y ENSERES									616.795,95	616.795,95		
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									5.903.550,81	5.903.550,81		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									7.670.145,42	7.670.145,42		
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO												
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.												
8400	A CORTO PLAZO												
8410	A CORTO PLAZO												
8411	A LARGO PLAZO									265,33	265,33		
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS									265,33	265,33		
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS									265,33	265,33		
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			1.150.542,22		12.951.403,95	2.834.474,97	100.000,00		176.971.421,48	176.971.421,48		11.367.471,20

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
 PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)									236.620,38	236.620,38		
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									2.603.923,62	2.603.923,62		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C					5.522.547,40				33.584.102,95	33.584.102,95		5.522.547,40
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									9.167.979,06	9.167.979,06		
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E									7.683,00	7.683,00		
1206	TRIENIOS									7.565.499,67	7.565.499,67		
1207	PAGAS EXTRA.									8.933.756,24	8.933.756,24		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									17.434.013,67	17.434.013,67		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									17.636.999,37	17.636.999,37		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									534.370,99	534.370,99		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE									489,00	489,00		
12199	OTROS COMPLEMENTOS									123.428,03	123.428,03		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO					5.522.547,40				97.828.865,98	97.828.865,98		5.522.547,40
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									508.753,89	508.753,89		
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.									743,46	743,46		
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES									509.497,35	509.497,35		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO					2.471.740,47				18.796.938,88	18.796.938,88		2.471.740,47
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									9.487.592,24	9.487.592,24		
151	GRATIFICACIONES									750,00	750,00		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					2.471.740,47				28.285.281,12	28.285.281,12		2.471.740,47
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.474.157,78						23.680.661,46	23.680.661,46		1.474.157,78
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.			1.474.157,78						23.680.661,46	23.680.661,46		1,474.157,78
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL			1.474.157,78		7.994.287,87				150.304.305,91	150.304.305,91		9.468.445,65
22101	AGUA												
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA												
22621	DE COMUNICACION												
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS												
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.												
6221	CONSTRUCCIONES									2.751.972,35	2.751.972,35		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									238.170,21	238.170,21		
625	MOBILIARIO Y ENSERES									736.458,65	736.458,65		
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS									3.726.601,21	3.726.601,21		
6321	CONSTRUCCIONES									4.587.301,52	4.587.301,52		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									577.420,73	577.420,73		
635	MOBILIARIO Y ENSERES									103.862,26	103.862,26		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL												
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN									5.268.584,51	5.268.584,51		
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES									8.995.185,72	8.995.185,72		
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA			1.474.157,78		7.994.287,87				159.299.491,63	159.299.491,63		9.468.445,65

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
 PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EV/ls)												
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B									128.869,82	128.869,82		
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C									268.572,17	268.572,17		
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D									233.565,87	233.565,87		
1206	TRIENIOS									209.956,11	209.956,11		
1207	PAGAS EXTRA.									192.850,74	192.850,74		
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO									369.681,11	369.681,11		
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.									358.991,98	358.991,98		
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA									14.089,30	14.089,30		
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE												
12199	OTROS COMPLEMENTOS									2.524,32	2.524,32		
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO									1.779.101,42	1.779.101,42		
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO									403.116,37	403.116,37		
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									206.275,80	206.275,80		
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO									609.392,17	609.392,17		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									594.577,99	594.577,99		
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.									594.577,99	594.577,99		
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL									2.983.071,58	2.983.071,58		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE									203.320,72	203.320,72		
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.												
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS									203.320,72	203.320,72		
230	DIETAS												
231	LOCOMOCIÓN												
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO									203.320,72	203.320,72		
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.									3.186.392,30	3.186.392,30		
	TOTAL PROGRAMA 93 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.												
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y												
	SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.			2.624.700,00		20.945.691,82	2.834.474,97		100.000,00				
										339.457.305,41	339.457.305,41		20.835.916,85

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
 PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS  
 TIPOS DE MODIFICACIONES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS				POSITIVAS	NEGATIVAS		
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE												
4259	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORE												
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES												
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE												
7259	OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORE												
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL												
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL												
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS												
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 15 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLASES PASIV												
	TOTAL GENERAL			3.665.375.005,00		28.781.775,86	28.781.775,86	9.294.793,33	89.145.005,00	181.112.057.582,33	181.112.057.582,33		3.585.524.793,33

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-12.045,48	-12.045,48
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				236.213,76	236.213,76
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				36.012,50	36.012,50
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				71.135,02	71.135,02
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				68.750,73	68.750,73
1206	TRIENIOS				289.199,60	289.199,60
1207	PAGAS EXTRA.				425.159,09	425.159,09
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				232.501,90	232.501,90
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				172.165,20	172.165,20
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-39.122,16	-39.122,16
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				11.720,00	11.720,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				-1.644,19	-1.644,19
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.490.045,97	1.490.045,97
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				299.706,92	299.706,92
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				299.706,92	299.706,92
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				-380.415,99	-380.415,99
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-67.192,73	-67.192,73
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				-447.608,72	-447.608,72
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				2.514.337,36	2.514.337,36
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				2.514.337,36	2.514.337,36
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				3.856.481,53	3.856.481,53
48111	RÉGIMEN GENERAL				407.582.437,84	407.582.437,84
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS				71.556.271,58	71.556.271,58
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN				6.140.265,11	6.140.265,11
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				46.225.289,31	46.225.289,31
48121	RÉGIMEN GENERAL				-413.137.624,99	-413.137.624,99
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				127.672.677,41	127.672.677,41
48124	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBON				43.946.264,51	43.946.264,51
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				-2.443.118,99	-2.443.118,99
48131	RÉGIMEN GENERAL				436.243.478,19	436.243.478,19
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				73.221.710,94	73.221.710,94
48134	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				14.262.230,41	14.262.230,41
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				31.697.906,72	31.697.906,72
48141	RÉGIMEN GENERAL				34.908.165,33	34.908.165,33
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				9.183.828,46	9.183.828,46
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				414.770,26	414.770,26
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				3.132.649,92	3.132.649,92
48151	RÉGIMEN GENERAL				21.399.910,66	21.399.910,66
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				601.531,87	601.531,87
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-529.376,00	-529.376,00
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				326.377,22	326.377,22
48161	RÉGIMEN GENERAL				-38.285.331,24	-38.285.331,24
48162	RÉGIMEN ESPEC.DE TRABAJ. AUT.				-8.024.811,00	-8.024.811,00

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48165	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-171.609,56	-171.609,56
48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.				-5.653.929,87	-5.653.929,87
48171	RÉGIMEN GENERAL				-457.932.715,28	-457.932.715,28
48172	RÉGIMEN ESP.TRAB.AUTÓNOMOS				-93.499.735,28	-93.499.735,28
48175	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-5.546.226,64	-5.546.226,64
48177	DE ACC.DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-1.263.472,13	-1.263.472,13
48181	RÉGIMEN GENERAL				-140.912.997,07	-140.912.997,07
48182	REG.ESP.AUTÓNOMOS				-41.744.682,24	-41.744.682,24
48185	REG.ESP.MINERÍA CARBÓN				-2.900.533,68	-2.900.533,68
48187	DE ACC.DE TRABAJ.Y ENF.PROF.				-2.904.151,12	-2.904.151,12
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				113.565.450,65	113.565.450,65
490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.				1.849.438,88	1.849.438,88
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR				1.849.438,88	1.849.438,88
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				115.414.889,53	115.414.889,53
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS				119.271.371,06	119.271.371,06

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-13.696,28	-13.696,28
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				159.091,43	159.091,43
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				335.369,97	335.369,97
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				86.755,08	86.755,08
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-333.266,25	-333.266,25
1206	TRIENIOS				349.045,43	349.045,43
1207	PAGAS EXTRA.				356.337,26	356.337,26
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				464.906,34	464.906,34
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				107.713,75	107.713,75
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				21.281,51	21.281,51
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				4.120,00	4.120,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				11.201,93	11.201,93
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.548.860,17	1.548.860,17
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				2.501,40	2.501,40
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				2.501,40	2.501,40
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				484.209,34	484.209,34
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				668.025,08	668.025,08
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				1.152.234,42	1.152.234,42
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				531.575,91	531.575,91
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				531.575,91	531.575,91
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				3.235.171,90	3.235.171,90
4592	CONTROL		217.835,63		1.747.570,57	1.965.406,20
4593	PARA OTRAS AC.CONTROL GASTO I.T.					
4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.				3.404.204,50	3.404.204,50
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		217.835,63		5.151.775,07	5.369.610,70
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES				983,45	983,45
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				983,45	983,45
48210	Procesos derivados del COVID-19.				-398.745,07	-398.745,07
48211	RÉGIMEN GENERAL				-61.547.169,97	-61.547.169,97
48212	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				391.521,91	391.521,91
48214	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR					
48215	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				169.567,79	169.567,79
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				109.050.268,31	109.050.268,31
48221	RÉGIMEN GENERAL				132.011,60	132.011,60
48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				9.247.713,26	9.247.713,26
48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.207.921,41	1.207.921,41
48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				1.127.037,70	1.127.037,70
48401	RÉGIMEN GENERAL				-18.219.149,11	-18.219.149,11
48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS				57.280.304,36	57.280.304,36
48404	REG. ESP. TRABAJADORES DEL MAR					
48405	REG. ESPECIAL MINERÍA CARBÓN				-363.463,42	-363.463,42
48422	REG. ESPEC. TRABAJADORES AUTÓNOMOS				59.864,79	59.864,79
48427	DE A.T. Y E.P.				-2.828.771,66	-2.828.771,66
48442	REG. ESPEC. TRAB.AUTONOM.				2.110,70	2.110,70
48447	DE A.T. Y E.P.				-2.786.833,90	-2.786.833,90

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
48457	DE A.T. Y ENFER.PROFES.				-216.806,72	-216.806,72
48461	RÉGIMEN GENERAL				7.196,16	7.196,16
48465	REG. ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				5.000,00	5.000,00
48611	RÉGIMEN GENERAL				-78.604,72	-78.604,72
48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				-17.877,00	-17.877,00
48615	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				-1.876,00	-1.876,00
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				3.853,91	3.853,91
48631	RÉGIMEN GENERAL				-864.065,74	-864.065,74
48632	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				26.850,40	26.850,40
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				132.314,88	132.314,88
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				-528.303,51	-528.303,51
48651	INCAPACIDAD PERMANENTE				-304.547,10	-304.547,10
48652	JUBILACIÓN				100.000,00	100.000,00
48653	VIUDEDAD				1.200.000,00	1.200.000,00
48654	ORFANDAD				68.855,64	68.855,64
48655	EN FAVOR DE FAMILIARES				100.000,00	100.000,00
48671	PENSIONES INVALIDEZ				181,66	181,66
48672	AUXILIO POR DEFUNCIÓN				10.000,00	10.000,00
48674	INFORTUNIO FAMILIAR				4.229,37	4.229,37
48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE				-95.746,20	-95.746,20
48676	OTRAS PREST.: CIRUGÍA				-10.478,66	-10.478,66
48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA				4.850.063,12	4.850.063,12
48679	OTRAS PRESTACIONES: MED.GRAL.				10.000,00	10.000,00
48680	PENSIONES COMPLEMENTARIAS				6.896.098,22	6.896.098,22
48681	SUBSIDIOS				3.168.860,23	3.168.860,23
48691	RÉGIMEN GENERAL				92.452,09	92.452,09
48692	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				4.774,82	4.774,82
48695	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				1.000,00	1.000,00
48697	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				2.207.992,31	2.207.992,31
48711	PREVIAS A LA JUBILACIÓN ORDINARIA				9.377.190,32	9.377.190,32
48791	RÉGIMEN GENERAL				1.000,00	1.000,00
48811	RÉGIMEN GENERAL				228.437,32	228.437,32
48812	RÉGIMEN ESPEC.TRABAJ.AUTÓNOMOS				28.534,20	28.534,20
48815	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				1.000,00	1.000,00
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				6.005,35	6.005,35
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				12.707,28	12.707,28
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO				118.950.480,33	118.950.480,33
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES		217.835,63		124.103.238,85	124.321.074,48
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.		217.835,63		127.338.410,75	127.556.246,38
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.		217.835,63		246.609.781,81	246.827.617,44

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				147.299,60	147.299,60
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				278.876,80	278.876,80
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				314.008,60	314.008,60
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				23.634,28	23.634,28
1206	TRIENIOS				139.452,14	139.452,14
1207	PAGAS EXTRA.				214.795,17	214.795,17
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				464.389,25	464.389,25
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				469.574,64	469.574,64
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				1.210,95	1.210,95
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				1.320,00	1.320,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				8.165,68	8.165,68
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				2.062.727,11	2.062.727,11
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				35.310,50	35.310,50
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				35.310,50	35.310,50
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				194.733,24	194.733,24
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				139.037,22	139.037,22
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				333.770,46	333.770,46
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				488.840,70	488.840,70
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				488.840,70	488.840,70
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				2.920.648,77	2.920.648,77
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				-115.917,82	-115.917,82
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				45.113,66	45.113,66
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				15.369,25	15.369,25
48148	NO CONTRIBUTIVA				2.896.687,49	2.896.687,49
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				21.000,00	21.000,00
48408	NO CONTRIBUTIVA				181.416,59	181.416,59
48518	NO CONTRIBUTIVA				11.815.241,25	11.815.241,25
48528	NO CONTRIBUTIVA				-11.652.448,14	-11.652.448,14
48538	NO CONTRIBUTIVA				4.082.362,64	4.082.362,64
48548	NO CONTRIBUTIVA				2.817.118,20	2.817.118,20
48728	NO CONTRIBUTIVA				1.485.738,68	1.485.738,68
48808	NO CONTRIBUTIVA				25.000.000,00	25.000.000,00
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				36.591.681,80	36.591.681,80
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				36.591.681,80	36.591.681,80
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.				39.512.330,57	39.512.330,57

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				-1.340,40	-1.340,40
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				63.405,65	63.405,65
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				316.219,33	316.219,33
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				89.391,27	89.391,27
1206	TRIENIOS				85.763,26	85.763,26
1207	PAGAS EXTRA.				131.436,92	131.436,92
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				211.176,33	211.176,33
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				189.494,63	189.494,63
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				3.138,90	3.138,90
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				1.220,00	1.220,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				325,31	325,31
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.090.231,20	1.090.231,20
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				132.897,75	132.897,75
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				171.082,22	171.082,22
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				303.979,97	303.979,97
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				386.432,64	386.432,64
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				386.432,64	386.432,64
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.780.643,81	1.780.643,81
48111	RÉGIMEN GENERAL				12.982.676,93	12.982.676,93
48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS				4.035.572,15	4.035.572,15
48115	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINE. CARBÓN				7.209,88	7.209,88
48117	DE ACCIDENTES DE TRAB.Y ENFER.PROF.				139.105,48	139.105,48
48121	RÉGIMEN GENERAL				-100.960.145,75	-100.960.145,75
48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				75.900.994,02	75.900.994,02
48125	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBON				272.460,89	272.460,89
48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				1.782.166,40	1.782.166,40
48131	RÉGIMEN GENERAL				-11.428.389,19	-11.428.389,19
48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				42.438.455,99	42.438.455,99
48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				520.573,02	520.573,02
48137	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				4.051.769,18	4.051.769,18
48141	RÉGIMEN GENERAL				10.095.130,13	10.095.130,13
48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				4.772.185,71	4.772.185,71
48145	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN				53.208,12	53.208,12
48147	DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENF.PROF.				172.996,41	172.996,41
48151	RÉGIMEN GENERAL				980.792,66	980.792,66
48152	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS				635.065,40	635.065,40
48155	RÉGIMEN ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL C				-5.503,06	-5.503,06
48157	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.				15.860,33	15.860,33
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				46.462.184,70	46.462.184,70
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				46.462.184,70	46.462.184,70
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.				48.242.828,51	48.242.828,51

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				134.998,56	134.998,56
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				88.611,88	88.611,88
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				292.874,49	292.874,49
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				-24.432,40	-24.432,40
1206	TRIENIOS				263.702,38	263.702,38
1207	PAGAS EXTRA.				-69.074,38	-69.074,38
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-228.863,57	-228.863,57
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				99.578,01	99.578,01
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-50.297,19	-50.297,19
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				6.340,00	6.340,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				38.720,69	38.720,69
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				552.158,47	552.158,47
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				256.721,93	256.721,93
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				117.231,83	117.231,83
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				373.953,76	373.953,76
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				745.133,71	745.133,71
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				745.133,71	745.133,71
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				1.671.245,94	1.671.245,94
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS					
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS					
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.					
4030	DEL PAÍS VASCO				9.035.643,86	9.035.643,86
4031	DE NAVARRA				492.487,31	492.487,31
	TOTAL ARTICULO 40 A LA ADMON.DEL ESTADO				9.528.131,17	9.528.131,17
48508	NO CONTRIBUTIVA				20.866.776,50	20.866.776,50
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO				20.866.776,50	20.866.776,50
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				30.394.907,67	30.394.907,67
	TOTAL PROGRAMA 05 INGRESO MÍNIMO VITAL				32.066.153,61	32.066.153,61
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS				119.821.312,69	119.821.312,69

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS				-736,20	-736,20
1001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				974,56	974,56
	TOTAL ARTICULO 10 ALTOS CARGOS				238,36	238,36
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIS)				-571.311,48	-571.311,48
12002	SUELDOS PERSONAL MÉDICO EVI				87.604,99	87.604,99
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-325.542,20	-325.542,20
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				1.158.369,93	1.158.369,93
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				701.892,49	701.892,49
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				6.684,01	6.684,01
1206	TRINIENOS				-306.671,84	-306.671,84
1207	PAGAS EXTRA.				-1.258.285,39	-1.258.285,39
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				2.971.513,73	2.971.513,73
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				4.202.479,54	4.202.479,54
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-163.349,39	-163.349,39
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				8.070,00	8.070,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				19.393,74	19.393,74
1240	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A				-85.253,30	-85.253,30
1241	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				2.000,00	2.000,00
1243	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				2.000,00	2.000,00
1244	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				2.000,00	2.000,00
1245	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF. Y GRUPO E				2.000,00	2.000,00
1246	TRINIENOS				847,90	847,90
1247	PAGAS EXTRAORDINARIAS				-6.460,90	-6.460,90
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				6.447.981,83	6.447.981,83
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				2.160.712,78	2.160.712,78
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.		3.999,18		186.595,83	190.595,01
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES		3.999,18		2.347.308,61	2.351.307,79
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				433.445,39	433.445,39
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				1.758.397,35	1.758.397,35
151	GRATIFICACIONES				635.407,36	635.407,36
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				2.827.250,10	2.827.250,10
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.265,75		1.003.569,01	1.004.834,76
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL		4.241,80		329.005,56	333.247,36
1621	SERVICIOS DE COMEDOR		65.494,22		182.197,97	247.692,19
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS		405.087,23		366.234,27	771.321,50
1624	ACCIÓN SOCIAL				16.868,69	16.868,69
1625	SEGUROS		54.688,80		250.993,18	305.681,98
1629	OTROS		13.980,62		352.528,11	366.508,73
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.		544.758,42		2.501.396,79	3.046.155,21
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL		548.757,60		14.124.175,69	14.672.933,29
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.103,95		83.137,71	85.241,66
203	ARRENDAM.MAQUIN..INSTAL. Y UTILLAJE		60,86		-3.385,02	-3.324,16
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.340,93	2.340,93
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		126,91		1.102,18	1.229,09
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		2.291,72		83.195,80	85.487,52

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		174.012,60		449.243,80	623.256,40
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		51.903,13		447.134,30	499.037,43
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		753,63		17.642,64	18.396,27
215	MOBILIARIO Y ENSERES		43.661,53		3.953,30	47.614,83
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.577,66		-5.694,41	-3.116,75
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.		272.908,55		912.279,63	1.185.188,18
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		320.235,90		441.608,21	761.844,11
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.		5.310,27		25.556,60	30.866,87
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		0,05		29.564,63	29.564,68
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA		4.625.186,41		1.889.603,00	6.514.789,41
22101	AGUA		65.181,75		15.101,23	80.282,98
22102	GAS		525.185,62		-51.118,22	474.067,40
22103	COMBUSTIBLE		29.548,73		95.553,77	125.102,50
22110	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		430,83		8.579,86	9.010,69
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO				-22.980,85	-22.980,85
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO				21.658,55	21.658,55
22140	LENCERÍA				820,00	820,00
22141	VESTUARIO		14.137,66		61.803,91	75.941,57
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO		8.965,30		257.708,83	266.674,13
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.		1.196,74		77.869,35	79.066,09
2219	OTROS SUMINISTROS		287.978,13		176.349,43	464.327,56
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES		1.160,43		960,23	2.120,66
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		1.451.536,41		3.286.714,88	4.738.251,29
2229	OTRAS				17,68	17,68
223	TRANSPORTES		52.750,00		38.940,33	91.690,33
2240	EDIFICIOS Y LOCALES				-2.213,62	-2.213,62
2241	VEHÍCULOS				11.867,42	11.867,42
2250	ESTATALES				-344.697,03	-344.697,03
2251	AUTONÓMICOS				640,93	640,93
2252	LOCALES		6.350,71		583.936,26	590.286,97
2261	ATENC. PROTOCOLAR. Y REPRESENTATIVAS				114.080,59	114.080,59
22620	DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA				96.383,19	96.383,19
22621	DE COMUNICACIÓN				23.400,00	23.400,00
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-270.792,26	-270.792,26
2265	CUOTAS DE ASOCIACIÓN				18.399,56	18.399,56
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS				264.697,80	264.697,80
22661	CURSOS DE FORMACIÓN				64.266,40	64.266,40
2267	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS				-16.187,02	-16.187,02
2269	OTROS		4.652,55		26.947,08	31.599,63
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.		614.797,85		-177.112,30	437.685,55
2273	LIMPIEZA Y ASEO		29.528,36		1.335.995,02	1.365.523,38
2274	SEGURIDAD		162.375,20		848.262,74	1.010.637,94
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		249.030,79		1.058.436,63	1.307.467,42
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.		159.058,76		32.746,85	191.805,61
22784	SERV. INTERNOS GEST. PREST.		4.000,00		240.020,26	244.020,26
2279	OTROS		40.375,77		1.191.518,66	1.231.894,43

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		8.658.974,22		11.454.908,58	20.113.882,80
230	DIETAS				54.722,13	54.722,13
231	LOCOMOCIÓN				118.816,76	118.816,76
233	OTRAS INDEMNIZACIONES		5.165,00		188.995,32	194.160,32
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO		5.165,00		362.534,21	367.699,21
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN				60.000,00	60.000,00
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES				60.000,00	60.000,00
278	Gts corrientes.Presidencia Consejo UE				36.138,33	36.138,33
	TOTAL ARTICULO 27 Gts corrientes.Presidencia Consejo UE				36.138,33	36.138,33
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		8.939.339,49		12.909.056,55	21.848.396,04
3529	OTROS				89.926,55	89.926,55
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS		120,00		9.911,21	10.031,21
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS		120,00		99.837,76	99.957,76
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS		120,00		99.837,76	99.957,76
473	PARA INCENT.REDUC.SINIES.LABORAL				10.000,00	10.000,00
	TOTAL ARTICULO 47 A EMPRESAS PRIVADAS				10.000,00	10.000,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				10.000,00	10.000,00
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES				10.000,00	10.000,00
6221	CONSTRUCCIONES		4.876,91		804.028,60	808.905,51
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.973,24		1.077.418,97	1.081.392,21
624	MATERIAL DE TRANSPORTE				22.900,00	22.900,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES		1.743,00		-142.736,95	-140.993,95
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				126.000,00	126.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		10.593,15		1.897.610,62	1.908.203,77
6321	CONSTRUCCIONES		26.190,15		3.949.698,82	3.975.888,97
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		14.840,43		4.960.905,69	4.975.746,12
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				25.000,00	25.000,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES		215,01		121.984,93	122.199,94
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		41.245,59		9.057.589,44	9.098.835,03
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		51.838,74		10.955.200,06	11.007.038,80
830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO		87.468,20		1.275.690,05	1.363.158,25
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.		87.468,20		1.275.690,05	1.363.158,25
8400	A CORTO PLAZO				3.320,00	3.320,00
8410	A CORTO PLAZO				3.880,00	3.880,00
8411	A LARGO PLAZO				43.650,00	43.650,00
	TOTAL ARTICULO 84 CONST.DE DEPOS. IMPOSIC. Y FIANZAS				50.850,00	50.850,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS		87.468,20		1.326.540,05	1.414.008,25
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		9.627.524,03		39.424.810,11	49.052.334,14

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				84.706,34	84.706,34
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				-117.590,40	-117.590,40
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				3.990,65	3.990,65
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				993.472,22	993.472,22
1205	SUELDOS PERS.AGRUP. PROF.Y GRUPO E				-333,00	-333,00
1206	TRIENIOS				-321.227,09	-321.227,09
1207	PAGAS EXTRA.				-799.643,94	-799.643,94
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				-2.272.358,33	-2.272.358,33
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				-2.436.933,75	-2.436.933,75
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				-131.935,43	-131.935,43
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				11.661,00	11.661,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				-23.099,81	-23.099,81
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				-5.009.291,54	-5.009.291,54
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				331.632,07	331.632,07
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.				-743,46	-743,46
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES				330.888,61	330.888,61
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				523.309,41	523.309,41
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				-93.497,64	-93.497,64
151	GRATIFICACIONES				-750,00	-750,00
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				429.061,77	429.061,77
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				535.370,80	535.370,80
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				535.370,80	535.370,80
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				-3.713.970,36	-3.713.970,36
22101	AGUA				-214,55	-214,55
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA		145.311,27		256.748,15	402.059,42
22621	DE COMUNICACIÓN		575.366,80		22.197,38	597.564,18
2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				-137,55	-137,55
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS		720.678,07		278.593,43	999.271,50
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.		720.678,07		278.593,43	999.271,50
6221	CONSTRUCCIONES		1.929,89		3.256.771,08	3.258.700,97
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				-66.916,59	-66.916,59
625	MOBILIARIO Y ENSERES				750.766,46	750.766,46
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS		1.929,89		3.940.620,95	3.942.550,84
6321	CONSTRUCCIONES		0,04		1.903.891,29	1.903.891,33
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		58.251,02		240.695,25	298.946,27
635	MOBILIARIO Y ENSERES		85,13		79.694,87	79.780,00
639	INMOVILIZADO INMATERIAL				-2.071,94	-2.071,94
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN		58.336,19		2.222.209,47	2.280.545,66
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES		60.266,08		6.162.830,42	6.223.096,50
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		780.944,15		2.727.453,49	3.508.397,64

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
12000	SUELDOS. (EXCEPTO PERS.CUPO Y EVIs)				29.720,00	29.720,00
1201	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B				140.400,18	140.400,18
1203	DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C				186.928,79	186.928,79
1204	DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D				35.854,53	35.854,53
1206	TRIENIOS				56.184,33	56.184,33
1207	PAGAS EXTRA.				114.396,14	114.396,14
1210	COMPLEMENTO DE DESTINO				316.427,27	316.427,27
12110	COMPONENTE GRAL.PERSONAL NO SANIT.				304.378,66	304.378,66
1212	INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA				1.872,12	1.872,12
12191	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLE				490,00	490,00
12199	OTROS COMPLEMENTOS				1.415,68	1.415,68
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO				1.188.067,70	1.188.067,70
1500	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO				245.222,59	245.222,59
1501	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				168.614,04	168.614,04
	TOTAL ARTICULO 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO				413.836,63	413.836,63
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				457.737,29	457.737,29
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.				457.737,29	457.737,29
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL				2.059.641,62	2.059.641,62
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				206.240,00	206.240,00
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.				-190,97	-190,97
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS				206.049,03	206.049,03
230	DIETAS				4.730,00	4.730,00
231	LOCOMOCIÓN				2.840,00	2.840,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO				7.570,00	7.570,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.				213.619,03	213.619,03
	TOTAL PROGRAMA 93 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.				2.273.260,65	2.273.260,65
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.		10.408.468,18		44.425.524,25	54.833.992,43

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1501 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS		TOTAL
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	
4250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				1.198.290,26	1.198.290,26
4259	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORE				1.468.285,29	1.468.285,29
	TOTAL ARTICULO 42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				2.666.575,55	2.666.575,55
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES				2.666.575,55	2.666.575,55
7250	GASTOS DEL EJERCICIO CORRIENTE				119.043,20	119.043,20
7259	OBLIGACIONES EJERCICIOS ANTERIORE				0,83	0,83
	TOTAL ARTICULO 72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				119.044,03	119.044,03
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENC. DE CAPITAL				119.044,03	119.044,03
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLAS.PASIVAS				2.785.619,58	2.785.619,58
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 15 PENSIONES Y OTRAS PREST.CLASES PASIV				2.785.619,58	2.785.619,58
	TOTAL GENERAL		10.626.303,81		413.642.238,33	424.268.542,14

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCEIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
			14.641.575,40			2.605.522,20	7.443.911,20		4.529.043,89		42.851,63		20.246,48		
010100420053		6321	37.044,64	2.021	2.024										
010100603077	MOB. Y ENSERES D.P.	6325	1.243,01	2.023	2.023	19.603,15	10.003,79		7.437,70						
010100603077	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	747,45	2.023	2.023		1.243,01								
010100903079	SUST. SIST. CLIMATIZACIÓN 4ª PLANTA SEDE D.P.	6333	17.424,00	2.024	2.024		747,45								
020100903114	SUSTITUCIÓN ARCO DE SEGURIDAD EN D.P.	6333	13.279,75	2.023	2.023		13.279,75								
020100903206	ADQ. ENFRIADORA PARA SALA DE SERVIDORES	6333	6.260,01	2.023	2.023		6.260,01								
030101413183	H.RED. PROJ. OBRAS 1ª PLANTA EN SEDE D.P.	6321	1.754,50	2.023	2.023		1.754,50								
030101421023	H.DIR.OBRAS SUST.CONDUCC. AIRE SIST.FANCOILS	6321	9.439,74	2.023	2.023		9.439,74								
030101423183	DIRECCIÓN OBRA 1ª PLANTA EDIFICIO SEDE DP	6321	2.662,00	2.024	2.024		2.662,00								
030101431023	OBRAS SUST. CONDUCCIÓN AIRE SIST. FANCOILS D.P.	6321	243.714,21	2.023	2.023		243.714,21								
030101603127	MOB. Y ENSERES D.P.	6325	5.987,18	2.023	2.023		5.987,18								
030101902254	SUST. INSTAL. FOTOVOLTAICA EN CUBIERTA D.P.	6333	38.950,52	2.023	2.023		38.950,52								
030113413235	HON.RED.PROY. OBRAS PUERTAS UMEVI	6321	2.904,00	2.024	2.024		2.904,00								
030113602292	MOB. Y ENSERES CON DESTINO A UMEVI	6325	3.683,72	2.023	2.023		3.683,72								
040100603034	ADQUISICIÓN de MESAS Y SILLAS D.P.	6325	14.464,57	2.023	2.023		14.464,57								
040100603035	REFORMACIÓN SILLAS (UMEVI)	6335	22.637,03	2.023	2.023		22.637,03								
040100603081	SUST. EQUIPO SAI EN D. PROVINCIAL	6335	9.270,00	2.023	2.023		9.270,00								
040101603035	MOB. Y ENSERES UMEVI	6335	6.518,65	2.023	2.023		6.518,65								
060101603172	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	14.175,15	2.023	2.023		14.175,15								
060101603224	ADQ. MESAS Y CAJONERAS	6335	18.237,71	2.023	2.023		18.237,71								
060116503252	ESCANER, ARCO DETECTOR Y DETECTOR PORTÁTIL	6323	19.856,10	2.023	2.023		19.856,10								
060116603238	ADQ. MOBILIARIO CLÍNICO	6325	1.551,52	2.023	2.023		1.551,52								
060116703251	BASCULA CON TALLIMETRO	6323	914,76	2.023	2.023		914,76								
070100603181	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	5.450,00	2.023	2.023		5.450,00								
080102333244	INST. TOMAS ELÉCTRICAS Y DE DATOS EDIF. SEDE DP	6221	47.117,40	2.023	2.023		47.117,40								
080102412091	HON.RED.INST.LÍNEA ELÉCTRICA DE SOCORRO D.P.	6221	14.435,20	2.024	2.024		14.435,20								
080102422091	HON.DIR. INST. LÍNEA ELÉCTRICA DE SOCORRO D.P.	6221	9.623,47	2.024	2.025		9.623,47								
080102425100	OBRAS REFORMA PLANTAS APARCAMIENTO D.P.	6321	57.898,50	2.021	2.024	51.164,28	786,28								
080102434008	INST. TECHOS REGISTRABLES PTA BAJA Y SÓTANO 1	6321	45.980,00	2.024	2.024		45.980,00								
080102903087	ADQ. SONÓMETRO PARA SP PREVENCIÓN D.P.	6333	2.775,74	2.023	2.023		2.775,74								
080199903016	SUM. E INST. DE MEDIDORES DE TEMPERATURA D.P.	6325	18.650,94	2.023	2.023		18.650,94								
090100503112	SUST. EQUIPO AIRE ACOND. EN SALA INFORMÁTICA	6333	6.591,17	2.023	2.023		6.591,17								
090100503265	ADAPTACION DE LA PUERTA DE ENTRADA AL UMEVI	6321	6.464,99	2.023	2.023		6.464,99								
120118503042	SUM. INSTALACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD	6333	7.328,31	2.023	2.023		7.328,31								
120118503052	SUM. ELEMENTOS CONTRA INTRUSIÓN PCI	6333	3.450,46	2.024	2.024		3.450,46								
130100313138	HON.OBRAS INST. PANELES FOTOVOLTAICOS D.P.	6321	4.516,42	2.023	2.023		4.516,42								
130100413045	HON. SUST. MOQUETA POR SUELO VINÍLICO EN D.P.	6321	3.493,66	2.023	2.023		3.493,66								
130100433045	SUST. MOQUETA POR SUELO VINÍLICO EN SEDE D.P.	6321	95.735,89	2.023	2.023		95.735,89								
140100403001	H.R. Y D. OBRAS EN FACHADA EDIFICIO SEDE D.P.	6321	20.817,50	2.023	2.023		20.817,50								
140100423001	H.D. OBRAS EN FACHADA EDIFICIO SEDE D.P.	6321	5.379,21	2.024	2.024		5.379,21								
140100903067	INST. SISTEMAS SEGURIDAD NUEVO LOCAL UMEVI	6323	1.765,39	2.023	2.023		1.765,39								
140100904009	INST. SISTEMAS DE SEGURIDAD DIVERSOS CENTROS	6333	17.895,80	2.024	2.024		17.895,80								
150100421028	HON.OBRAS BARANDILLAS FACHADA ACRISTALADA	6321	16.545,00	2.024	2.024		16.545,00								
150100602227	MOB. Y ENSERES D.P.	6325	7.442,04	2.023	2.024		7.442,04								
150100902228	INST. 17 PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCT. D.P.	6323	30.248,79	2.024	2.024		30.248,79								
150100902236	SUST. EQUIPO SAI EN SEDE D.P.	6333	18.143,95	2.023	2.023		18.143,95								
170101503054	ADQ. ENFRIADORA DE AGUA CON BOMBA DE CALOR	6333	59.653,00	2.023	2.023		59.653,00								
170101603129	MOB. Y ENSERES D.P.	6325	17.490,55	2.023	2.023		17.490,55								
180102402019	SIST. CLIMAT. LUMINICO Y FOTOVOLTAICO	6323	16.278,92	2.023	2.023		16.278,92								
180102403041	PAGO AYUNTAMIENTO ICIO	6333	57.369,04	2.023	2.023		57.369,04								
180102422019	HON. SIST. CLIMAT., LUMINICO Y FOTOVOLTAICO	6323	22.286,82	2.024	2.024		22.286,82								
180102503218	ADQ. COMPRESORES EQUIPOS CLIMATIZACIÓN. D.P.	6333	4.030,90	2.023	2.023		4.030,90								
180102603132	MOB. Y ENSERES D.P. Y UMEVI	6335	126.977,40	2.023	2.023		126.977,40								
190101314003	INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS	6321	2.496,50	2.024	2.024		2.496,50								
190101603153	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	4.878,72	2.023	2.023		4.878,72								
200100413150	HON.OBRA REFOR. CANALIZACIONES SÓTANOS 1-2-3	6321	1.278,00	2.023	2.023		1.278,00								
200100433150	OBRA REFORMA CANALIZACIONES SÓTANOS 1-2-3	6321	20.186,09	2.023	2.023		20.186,09								
210100603258	ADQ. DE SILLAS DP Y UMEVI	6335	3.875,87	2.023	2.023		3.875,87								
220100423115	SUM./INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN SEDE D.P	6321	2.117,50	2.023	2.023		2.117,50								
220100903128	SUST. SISTEMA SEGURIDAD D.P.	6333	7.734,72	2.023	2.023		7.734,72								
230101603168	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	10.753,53	2.023	2.023		10.753,53								
230198410054	H.R. Y D. OBRAS REHAB. Y REPAR. PATOLOGÍAS D.P	6321	5.330,23	2.022	2.024		5.330,23								
230198430054	OBRAS REHABILITACIÓN Y REPAR. PATOLOGÍAS D.P	6321	65.298,14	2.023	2.024	3.637,08	25.479,91						1.693,15		
230196603168	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	3.688,67	2.023	2.023		3.688,67						39.818,23		
240101366095	OBRAS CONSTRUCCION SEDE D.P.- LIQ. HON.	6221	955.006,56	2.021	2.023	949.294,03	5.712,53								
240101902130	CERRAMIENTO CON PUERTAS AUTOMÁT. PTA BAJA	6323	20.901,54	2.023	2.023		20.901,54								
240101902181	INST. 3 PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	6323	20.231,12	2.023	2.023		20.231,12								
250110603068	MOB. Y ENSERES D.P.	6335	2.725,98	2.023	2.023		2.725,98								
270100703055	ADQ. DESFIBRILADOR UNIDAD INSPECCION MÉDICA	6335	1.149,50	2.023	2.023		1.149,50								
280101503124	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS D.P.- LHOYOS	6221	51.311,61	2.023	2.024		4.066,96						47.244,65		
280101503203	SUM./INST.SIST.SEG.Y VIDEOVIGILANCIA.-LHOYOS	6323	16.814,92	2.023	2.023		16.814,92								
280101603148	MOB. Y ENSERES D.P.	6325	21.504,00	2.023	2.023		21.504,00								
280101603231	ADQUISICIÓN DE SILLAS.- LHOYOS	6335	5.949,57	2.023	2.023		5.949,57								
280101903135	MOB. Y ENSERES D.P.- LHOYOS	6335	2.037,64	2.023	2.023		2.037,64								
280102502049	OBRAS REPAR. ITE DESFAVORABLE D.P.- SERRANO	6321	336.866,03	2.022	2.022	2.494,43	193.412,12						143.959,48		
280102503037	SUSTITUCIÓN SAI (SERRANO, 102)	6333	6.094,77	2.023	2.023		6.094,77								
280102503123	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS D.P.- SERRANO, 102	6221	23.677,04	2.023	2.024		1.401,63						22.275,41		



EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
490100903113	SUST. ELEMENTOS ASCENSORES D. PROVINCIAL	633	567,79	2.023	2.023		567,79										
510100603186	MOB. Y ENSERES D.P.	625	5.117,38	2.023	2.023		5.117,38										
520100413119	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN D.P	623	294,12	2.023	2.023		294,12										
520100417735	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA EN D.P	6221	722,53	2.024	2.024				722,53								
520100417735	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN D.P	623	1.084,67	2.023	2.023		1.084,67										
520101333119	INST. SOLAR FOTOVOLTAICA EN D.P	6221	18.682,59	2.024	2.024												
520101603120	MOB. Y ENSERES D.P.	625	5.812,00	2.023	2.023		5.812,00										
600099313005	RED.PROY. Y DIR. OBRAS CUBIERTA CATT	6321	11.677,11	2.023	2.024		6.885,51										4.791,60
600099421142	HON.OBRAS REPAR. ITE DESFAVORABLE P.DAMIÁN	6321	15.064,49	2.022	2.024	9.038,69	4.759,78										1.266,02
600099422004	HON.OBRAS REPAR. ITE DESFAVORABLE CORUÑA, 25	6321	10.742,16	2.022	2.023	6.897,00	3.845,16										
600099432002	OBRAS SIST. CLIMATIZACIÓN SEDE D.P. VALENCIA	633	1.857.650,85	2.022	2.023	238.706,13	1.618.942,72										
600099433019	SUMINISTRO DE FRIGORÍFICOS SS.CC.	625	2.591,05	2.023	2.023		2.591,05										
600099433029	OBRAS IMPERM. CUBIERTA EDIFICIO C/CORUÑA, 23	6321	8.665,17	2.023	2.024		4.521,76			4.143,41							
600099433044	OBRAS REFORMA D.P.GIRONA	6321	85.752,27	2.023	2.026		23.616,51				41.889,28						20.246,48
600099460011	OBRAS REHAB. SÓTANOS 3, 4 Y 5 D.P. BARCELONA	6321	127.634,85	2.023	2.023		127.634,85										
600099462002	OBRAS SIST. CLIMATIZACIÓN SEDE D.P. VALENCIA	633	185.606,80	2.023	2.023		185.606,80										
600099470005	OBRAS CLIMAT. PTA B Y SÓTANOS D.P. BARCELONA	633	115.858,84	2.023	2.023		115.858,84										
600099470011	OBRAS REHAB. SÓTANOS 3, 4 Y 5 D.P. BARCELONA	6321	255.283,12	2.023	2.023		255.283,12										
600099503000	SUM. E INSTALACIÓN MAMPARAS Y BOMBOS	625	94.654,67	2.023	2.023		94.654,67										
600099503002	INST. 6 PUERTAS CORTAFUEGOS VELAZQUEZ,157	6321	20.567,45	2.023	2.023		20.567,45										
600099503015	SUM. E INST. DE CARTELERÍA DIGITAL	625	14.833,15	2.023	2.023		14.833,15										
600099503020	LUMINARIAS LED Y DETEC.PRESENCIA EN P.DAMIÁN	623	36.298,38	2.023	2.023		36.298,38										
600099503111	ADQ.FLEJADORA AUTOMÁTICA ALMACÉN GRAL.	623	9.425,90	2.023	2.023		9.425,90										
600099603008	SUM.MUEBLES OFICINA GRAL. AM 01/2019 (LOTE 2)	635	233.977,95	2.023	2.023		233.977,95										
600099603149	ADQUISICIÓN DE SILLAS SS.CC.	625	63.618,17	2.023	2.023		63.618,17										
600099603232	SUMINISTRO DOS TABURETES ERGONÓMICOS	625	474,32	2.023	2.023		474,32										
600099903006	INST. CARGADORES VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CATT	623	25.961,76	2.023	2.023		25.961,76										
600099903012	OBRAS SUBSAN. ITE DESFAVORABLE P.DAMIÁN	6321	404.183,24	2.023	2.024		290.258,28										113.924,96
600099903013	OBRAS SUBSAN. ITE DESFAVORABLE CORUÑA,25	6321	151.519,08	2.023	2.024		135.433,04										16.086,04
600099903072	SUST. PUERTAS AUT.ACCESOS APARCAM. P.DAMIÁN	633	22.980,59	2.023	2.023		22.980,59										
600099903154	SIST.CLIMAT., LUMÍNICO, Y FOTOV.D.P. GRANADA	6321	1.444.001,90	2.024	2.024												1.444.001,90
600199431026	OBRAS EDIFICIOS PARA CAISS Y UMEDI DR. VIZCAYA	6321	2.772.427,93	2.021	2.024												1.480.244,78
600199433003	OBRAS ANEXO D.P. CORDOBA PARA UMEDI	6321	1.294.325,84	2.023	2.024	637.538,27	654.644,88										661.119,69
600199463003	OBRAS ANEXO D.P. CORDOBA PARA UMEDI	6321	129.432,58	2.024	2.024		633.206,15										129.432,58

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1392 INFORMAC. Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
			16.607.601,98			8.673.862,16	3.736.903,50		4.193.858,16		2.978,16						
010201903261	-INST. VIDEO PORTERO CAISS AMURRIO	623	1.791,80	2.023	2.023		1.791,80										
010204903133	MOB. Y ENSERES CAISS	625	45,83	2.023	2.023		45,83										
010204903236	SUM. E INST. INVERSOR Y FOTOVOLTA. CAISS LACUA	633	316,93	2.023	2.023		316,93										
040200413075	OBRAS INSTAL. SIST. AIRE ACOND. CAISS URBANO 1	6321	6.013,99	2.023	2.023		6.013,99										
040200423075	OBRAS INSTAL. SIST. AIRE ACOND. CAISS URBANO 1	6321	4.009,32	2.024	2.024			4.009,32									
040200603036	REPOSICIÓN SILLAS CON DESTINO A CAISS	635	6.389,69	2.023	2.023		6.389,69										
040202603036	REPOSICIÓN SILLAS CAISS V. RUBIO	635	1.253,19	2.023	2.023		1.253,19										
040203419119	RED.PROY. OBRAS REFORMA CAISS EL EJIDO	6321	26.723,27	2.020	2.023	23.678,25	3.045,02										
040203429119	DIR. OBRAS REFORMA CAISS EL EJIDO	6321	17.801,35	2.021	2.023	17.217,57	583,78										
040203439119	OBRAS REFORMA CAISS EL EJIDO	6321	763.798,33	2.021	2.023	683.058,52	80.739,81										
040203603076	INST. EQUIPOS SPLIT DE CLIMAT. CAISS EL EJIDO	623	1.300,75	2.023	2.023		1.300,75										
040204603036	REPOSICIÓN SILLAS CAISS M. AZAÑA	635	3.650,47	2.023	2.023		3.650,47										
060202503184	SUST. SIST. ANTINTRUSIÓN EN CAISS URBANO	633	1.381,82	2.023	2.023		1.381,82										
060202603173	MOB. Y ENSERES CAISS URBANO	635	3.865,95	2.023	2.023		3.865,95										
060205603173	MOB. Y ENSERES CAISS D. BENITO	635	257,73	2.023	2.023		257,73										
060209603173	MOB. Y ENSERES CAISS AZUAGA	635	257,73	2.023	2.023		257,73										
060211603173	MOB. Y ENSERES CAISS NAVAVILLAR	635	773,19	2.023	2.023		773,19										
060215603173	MOB. Y ENSERES CAISS ALMENDRALEJO	635	1.030,92	2.023	2.023		1.030,92										
060217603173	MOB. Y ENSERES CAISS ZAFRA	635	1.030,92	2.023	2.023		1.030,92										
060219603173	MOB. Y ENSERES CAISS MÉRIDA	635	1.804,11	2.023	2.023		1.804,11										
070414432159	SUST. LUMINARIAS POR TECNOLLED OISS MANACOR	6321	2.247,77	2.023	2.023		2.247,77										
070414502232	INST. AIRE ACONDICIONADO OISS MANACOR	633	15.460,72	2.023	2.023		15.460,72										
070417432160	SUM. E INSTAL. LUMINARIAS OISS MAO	6321	5.943,94	2.023	2.023		5.943,94										
080205400074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU -LIC.	6321	19.625,03	2.022	2.023	294,03	19.331,00										
080205410074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU -LIC.	6321	24.308,91	2.021	2.023	6.077,23	18.231,68										
080205420074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU -DIR.	6321	17.818,93	2.024	2.025			16.198,99									
080205450074	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS SANT ANDREU	6321	644.948,61	2.024	2.024			644.948,61									
080211420075	DIR.OBRAS REFORMA LOCAL CAISS LA MINA	6321	15.873,99	2.022	2.024	5.550,90	6.405,31										
080211450075	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS LA MINA	6321	515.178,94	2.022	2.024	287.624,38	174.029,14										
080211903073	INST. BUCLES MAGNÉTICOS CAISS LA MINA	625	2.056,93	2.023	2.023		2.056,93										
080213420076	DIR.OBRAS REFORMA LOCAL CAISS ESPLUGUES	6321	14.886,88	2.022	2.024	10.057,41	2.548,27										
080213450076	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS ESPLUGUES	6321	484.653,42	2.022	2.023	426.597,14	58.056,28										
080213460076	LIG.OBRAS REFORMA LOCAL CAISS ESPLUGUES	6321	32.026,75	2.023	2.023		32.026,75										
080213903073	INST. BUCLES MAGNÉTICOS CAISS ESPLUGUES LL.	625	2.056,93	2.023	2.023		2.056,93										
080214413010	RED. PROJ. RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÁ	6321	4.406,76	2.024	2.024			4.406,76									
080214423010	DIR. OBRAS RENOVACIÓN CLIMA CAISS GAVÁ	6321	2.937,84	2.024	2.024			2.937,84									
080222903073	INST. BUCLES MAGNÉTICOS CAISS HOSPITALET LL.	625	6.758,49	2.023	2.023		6.758,49										
080224413009	RED. PROJ. RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	5.329,41	2.024	2.024			5.329,41									
080224423009	DIR. RENOVACIÓN CLIMA CAISS IGUALADA	6321	3.552,95	2.024	2.025			3.197,65									
080232420073	DIR.OBRAS REFORMA LOCAL CAISS TERRASSA	6321	21.307,29	2.022	2.024	18.943,04	233,52										
080232450073	OBRAS REFORMA LOCAL CAISS TERRASSA	6321	713.940,92	2.022	2.023	705.246,88	8.694,04										
080232460073	LIG.OBRAS REFORMA LOCAL CAISS TERRASSA	6321	68.654,42	2.023	2.023		68.654,42										
080232903073	INST. BUCLES MAGNÉTICOS CAISS TERRASSA	625	4.995,42	2.023	2.023		4.995,42										
080235413011	RED. RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	6.349,17	2.024	2.024			6.349,17									
080235423011	DIR.RENOVACIÓN CLIMA CAISS VILANOVA	6321	4.232,79	2.024	2.025			4.232,79									
080235903073	INST. BUCLES MAGNÉTICOS CAISS VILANOVA	625	2.644,62	2.023	2.023		2.644,62										
080243420008	REPAR.GOTERAS Y FILTRACIONES OSS GRANOLLERS	6321	1.656,18	2.021	2.023	1.490,56	165,62										
080243903091	SUM./INST. FILTROS SOLARES OSS GRANOLLERS	6321	4.422,55	2.023	2.023		4.422,55										
080244310000	MODERNIZ. ASCENSORES DE OSS NOU BARRIS	6321	5.496,41	2.023	2.023		5.496,41										
080244903229	INSTALACIÓN DE ESTORES OSS DE NOU BARRIS	625	620,23	2.023	2.023		620,23										
080248903090	SUM./INST. FILTROS SOLARES OSS CORNELLÀ	6321	1.625,94	2.023	2.023		1.625,94										
080249903089	SUM./INST. FILTROS SOLARES OSS MATARÓ	6321	246,54	2.023	2.023		246,54										
080250412238	RED. REFORMA INMUEBLE C/ARC DEL TEATRE	6321	3.176,50	2.024	2.024			3.176,50									
080250422238	DIR. REFORMA INMUEBLE C/ARC DEL TEATRE	6321	2.540,75	2.024	2.025			2.540,75									
080250903088	SUM./INST. FILTROS SOLARES OSS DRASSANES	6321	288,58	2.023	2.023		288,58										
080254903130	INSTALACIÓN CORTINA DE AIRE OSS VILAFRANCA	623	1.240,25	2.023	2.023		1.240,25										
080299402225	EST.PREV.A RED. PLEGADOS SUST.CLIMA.VARIOS CAISS	6321	5.808,00	2.023	2.023		5.808,00										
080299903018	SUM. E INST. MEDIDORES TEMPERATURA EN CAISS	625	12.433,96	2.023	2.023		12.433,96										
090200503167	SUST. EQ.A/JA. SALA INFORMÁT.URBANO-GAMONAL	633	12.020,44	2.023	2.023		12.020,44										
110402313191	INST. 2 PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ALGECIRAS	623	1.793,04	2.023	2.023		1.793,04										
110403217211	CONST. EDIFICIO JEREZ FRONTERA	6221	2.255,09	2.023	2.023		2.255,09										
110403332158	ADQ./INST. 25 BUCLES MAGNÉTICOS VARIOS CAISS	625	3.593,70	2.024	2.024			3.593,70									
110403337211	CONST. EDIFICIO JEREZ FRONTERA	6221	4.936.333,65	2.018	2.023	4.923.490,31	12.843,54										
110403503255	ADQ. DE SURTIDORES DE AGUA	625	2.886,21	2.023	2.023		2.886,21										
110403503256	ADQ. DE ARCO DETECTOR MULTIZONA	623	16.274,50	2.023	2.023		16.274,50										
110403503257	ADQ. DE ESCANER RAYOS X	623	3.442,45	2.023	2.023		3.442,45										
110403603058	MOB. Y ENSERES OFICINA JEREZ FRONTERA	625	278.221,77	2.023	2.024		24.957,34	253.264,43									
120107453053	INST. PUERTA ENROLLABLE MOTORIZ. CAISS NULES	6321	3.586,44	2.023	2.023		3.586,44										
120203503049	INST. SIST. CONTRAINCENDIOS CENTROS D.P.	633	32.528,44	2.023	2.023		32.528,44										
120203503050	RENOV. INSTALACIONES LINEAS TELEFÓNICAS.	633	9.642,88	2.024	2.024			9.642,88									
120207903051	SUM. E INSTALAC. DE UN SAL. CAISS NULES	635	1.452,00	2.023	2.023		1.452,00										
130202432172	SUST. LUMINARIAS POR LED EN CAISS ALMADÉN	6321	10.549,64	2.023	2.023		10.549,64										
130203432173	SUST. LUMINARIAS POR LED EN CAISS MANZANARES	6321															

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1392 INFORMAC. Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES										
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCESESIVOS				
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS			
130406432109	SUST. LUMINARIAS POR LED CAISS VALDEPEÑAS	6321	20.356,65	2.023	2.023		20.356,65											
140100432115	ESTUDIO Y DIRECCIÓN DE OBRA VALLA DE LUCENA	6321	48.381,62	2.024	2.024								48.381,62					
140104423215	ESTUDIO Y DIRECCIÓN DE OBRA VALLA DE LUCENA	6321	762,30	2.024	2.024								762,30					
140209903157	SUST. 2 EQUIPOS DE AIRE ACOND. CAISS RUTE	633	2.928,20	2.023	2.023		2.928,20											
1802229503209	INST. SAL Y CUADRO ELÉCTRICO OISS MOTRIL	635	4.533,90	2.023	2.023		4.533,90											
180423303254	INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS	6221	667,16	2.023	2.023		667,16											
180423343174	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS EN OISS DE MOTRIL	6221	14.212,91	2.023	2.023		14.212,91											
210200603259	ADQ. DE SILLAS CAISS	635	3.577,73	2.023	2.023		3.577,73											
220202423116	INST. PANELES FOTOVOLT. CAISS FRAGA	6221	3.005,06	2.023	2.023		3.005,06											
220204423116	INST. PANELES FOTOVOLT. CAISS MONZÓN	6221	455,20	2.023	2.023		455,20											
230299503169	SUST. DESTRUCTORA DOCUM. EN OFICINA LINARES	635	921,45	2.023	2.023		921,45											
240213903207	SUST. BOMBA CIRCUIT. RADIOAEROS PONTERRADA	633	4.670,60	2.023	2.023		4.670,60											
250208603069	MOB. Y ENSERES CAISS LA SEU D'URGELL	625	999,99	2.023	2.023		999,99											
250209603069	MOB. Y ENSERES CAISS TREMP	625	999,99	2.023	2.023		999,99											
270204430080	OBRAS CAISS MONFORTE DE LEMOS	6321	578.946,35	2.021	2.023	523.126,11	55.820,24											
270204470080	OBRAS CAISS MONFORTE DE LEMOS.-REV.PRECIOS	6321	44.785,05	2.023	2.023		44.785,05											
280213503234	SUST. SUELO CAISS CENTRO	6321	28.016,79	2.023	2.023		28.016,79											
280214503126	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS CAISS VALLECAS	6221	17.195,31	2.023	2.024		1.987,13						15.198,18					
280225503190	SUST. VENTANAS FACHADA CAISS ARGANDA REY	633	12.378,30	2.023	2.023		12.378,30											
280228503125	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS CAISS ARGANDA	6221	20.180,38	2.023	2.024		2.026,18						18.154,20					
280246603144	MOB. Y ENSERES CAISS URBANO PEÑAGRANDE	625	7.956,87	2.023	2.023		7.956,87											
280257603144	MOB. Y ENSERES CAISS URBANO CARABANCHEL	625	26.107,51	2.023	2.023		26.107,51											
280259603144	MOB. Y ENSERES CAISS URBANO P. NUEVO	625	24.963,51	2.023	2.023		24.963,51											
280406503092	ESTUDIO INSTAL. PLACAS FOTOVOLT. VARIOS EDIF.	6221	2.675,83	2.023	2.023		2.675,83											
280407903059	DEMOLIC Y ADECUAC.FACHADAS OISS CARABANCHEL	6321	14.920,75	2.023	2.023		14.920,75											
280421903136	SUST. EQUIP. SIST. CLIMATIZ. OISS ALCALÁ HENARES	6321	11.239,44	2.023	2.023		11.239,44											
280422502197	MEJORA SIST. CLIMATIZ. OISS ALCOBENDAS	6321	9.877,30	2.023	2.023		9.877,30											
280434502198	MEJORA SISTEMA CLIMATIZACIÓN OISS MÓSTOLES	6321	11.107,98	2.023	2.023		11.107,98											
290219422255	OBRAS REPAR. FILTRACIONES OISS ANTEQUERA	6321	56.870,00	2.023	2.024		34.122,00						22.748,00					
290299603094	MOB. Y ENSERES CAISS	635	8.405,05	2.023	2.023		8.405,05											
290299603099	SUST. LUMINARIAS POR TECNOLLE VARIOS CAISS	633	16.984,90	2.024	2.024		16.984,90						16.984,90					
290421327187	H.D. OBRAS CONSTR. OFICINA FUENGIROLA	6221	114.357,24	2.030	2.024	69.104,31	20.952,96						24.299,97					
290421347187	H.D. OBRAS CONSTR. OFICINA FUENGIROLA.-ADIC.	6221	91.748,46	2.021	2.023	26.673,07	67.075,39											
300204903156	SUST. ARCO DE SEGURIDAD CAISS CARTAGENA	623	3.448,50	2.023	2.023		3.448,50											
300210603047	ADQ. DOS PUESTOS DE TRABAJO CAISS TOTANA	625	2.239,17	2.023	2.023		2.239,17											
300212312207	H.R.Y D. OBRAS REHABIL.CAISS MOLINA DE SEGURA	6321	4.841,75	2.024	2.023		4.841,75											
300212412207	H.R.Y D. OBRAS REHABIL.CAISS MOLINA DE SEGURA	6321	7.262,63	2.023	2.023		7.262,63											
310207603205	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CAISS PALMOLA	625	5.904,80	2.023	2.023		5.904,80											
330202413222	INSTALACIÓN PANELES FOTOVOLTAICOS OISS GIJÓN	623	1.316,02	2.023	2.024		658,01						658,01					
330204502168	ADEC.Y LEGALIZ. SIST. CLIMATIZACIÓN CAISS LLANES	623	16.601,36	2.023	2.023		16.601,36											
330207603163	ADQUISICIÓN SILLAS DE TRABAJO, CAISS	635	6.764,95	2.023	2.023		6.764,95											
330209433085	SUST. SISTEMAS DE SEGURIDAD CAISS	633	14.738,57	2.023	2.023		14.738,57											
340202903245	INST. VERIA EN CAISS AGUILAR DE CAMPOO	6321	3.219,81	2.023	2.023		3.219,81											
340202903246	INST. CORTINAS CAISS AGUILAR DE CAMPOO	635	2.174,61	2.023	2.023		2.174,61											
350002902101	H.R.Y D. INST. ELÉC. BJA TENS. CAISS S. LUCIA TIRAJANA	6321	2.857,33	2.022	2.023	1.714,40	1.142,93											
350002902104	H.R.Y D. INST. ELÉC. BAJA TENSIÓN CAISS ARRECIFE	6321	2.857,33	2.022	2.023	1.714,40	1.142,93											
350200600017	OBRAS CAISS PUERTO ROSARIO FUERTEVENTURA	639	141.213,25	2.022	2.023	141.195,71	17,54											
350200602295	ADQ. CORTINAS EN CAISS PUERTO DEL ROSARIO	625	4.800,00	2.023	2.023		4.800,00											
350200603200	ADQ. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (ARRECIFE)	633	1.768,24	2.023	2.023		1.768,24											
350200900017	OBRAS CAISS PUERTO ROSARIO EN FUERTEVENTURA	639	5.136,00	2.021	2.023	3.081,60	2.054,40											
38020602290	MOB. Y ENSERES OISS LA LAGUNA	635	7.327,59	2.023	2.023		7.327,59											
380205903140	SUST. EQUIPO REFRIGER. CAISS STA. CRUZ PALMA	633	8.247,80	2.023	2.023		8.247,80											
38020602290	MOB. Y ENSERES CAISS GOMERA Y EL HIERRO	635	7.248,82	2.023	2.023		7.248,82											
380209903152	SUST. LUMINARIAS POR TECN. LED OISS LA LAGUNA	633	1.436,79	2.023	2.023		1.436,79											
390201903014	SUST. LUMINARIAS POR TECN. LED EN C. URDIALES	633	4.798,00	2.023	2.023		4.798,00											
390202903014	SUST. LUMINARIAS POR TECNOL. LED EN POTES	633	4.035,00	2.023	2.023		4.035,00											
390203903014	SUST. LUMINARIAS POR TECNOL. LED EN REINOSA	633	4.383,00	2.023	2.023		4.383,00											
390204903014	SUST. LUMINARIAS POR TECNOL. LED EN SANTOÑA	633	2.021,00	2.023	2.023		2.021,00											
390205424004	OBRA CUBIERTA Y FACH. CASA MAR.S.V.BARQUERA	6321	581,34	2.024	2.024		581,34											
390205903014	SUST. LUMINARIAS POR TECN. LED EN S.V.BARQUERA	633	2.912,00	2.023	2.023		2.912,00											
390401903060	INST.PANELES FOTOVOLT. EN OFIC. N.MONTAÑA	623	1.258,40	2.023	2.023		1.258,40											
390403903039	INST. BARANDILLA EXTERIOR OISS TORRELAVEGA	6321	10.583,26	2.023	2.023		10.583,26											
390403903060	INST.PANELES FOTOVOLTAICOS OFIC. TORRELAVEGA	623	1.573,00	2.023	2.023		1.573,00											
410205031776	INST. 3 EQUIPOS AIRE ACOND. CAISS URBANO 3	623	4.694,80	2.023	2.023		4.694,80											
410207503177	INST. 3 EQUIPOS AIRE ACOND. CAISS URBANO 4	623	4.900,50	2.023	2.023		4.900,50											
410209503178	INST. 3 EQUIPOS AIRE ACOND. CAISS URBANO 7	623	7.665,35	2.023	2.023		7.665,35											
410216503179	INST. 1 EQUIPO AIRE ACOND. CAISS LEBRUIA	623	713,90	2.023	2.023		713,90											
420201502304	ADQ.PANELES INDICAD.TEMP.Y HUMED.CAISS SORIA	625	709,06	2.023	2.023		709,06											
420201503027	BOMBAS CALOR (CONJUNTO SPLIT) CAISS ALMAZÁN	623	8.490,57	2.023	2.023		8.490,57											
420202502304	ADQ.PANELES INDIC.TEMP.Y HUM.CAISS ALMAZÁN	625	709,06	2.023	2.023		709,06											
420203502304	ADQ.PANELES INDIC.TEMP.Y HUMED.CAISS B.OSMA	625	709,06	2.023	2.023		709,06											
430299323188	RED. INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS. OISS URBANA	6221	2.572,20	2.024	2.024		2.572,20						2.572,20					
430299323189	RED. INST. PLACAS FOTOVOLTAICAS. OISS REUS	6221	1.877,57	2.024	2.024		1.877,57						1.877,57					
430299603213	MOBILIARIO Y ENSERES CAISS	625	16.698,97	2.023	2.023		16.698,97											
430299903033	ESTUDIO INST. PLACAS SOLARES CAISS	6221	335,34	2.023	2.023		335,34											
430299903227	INST. 2 PUNTOS RECARGA VEHIC. ELÉC.OISS REUS	6221	1.151,78	2.023	2.023		1.151,78											
440203903195	INST. PANELES FOTOVOLTAICOS CAISS CALANOCCHA	623	11.076,80	2.023	2.023		11.076,80											
460203432300	INST. LUMINARIAS BAJO CONSUMO CAISS RUZAZAFA	633	4.738,84	2.024	2.024		4.738,84						4.738,84					
460203433063	SUST. SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN CAISS RUZAZAFA	6321	25.060,66	2.023	2.023		25.060,66											

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJERCICIO: 2023

Instituto Nacional de la Seguridad Social  
PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES									
								EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2026		EJERCICIOS SUCESIVOS			
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS		
460205433062	SUST. EQUIPOS CLIMATIZACIÓN CAISS GRAU	6321	46.161,50	2.023	2.023		46.161,50										
460205433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS GRAU	633	1.005,51	2.024	2.024				1.005,51								
460208433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS ALZIRA	633	1.356,41	2.024	2.024				1.356,41								
460209902294		6221	4.648,00	2.023	2.023		4.648,00										
460211432300	INST. ILLUMINAC. BAJO CONSUMO CAISS ONTINYENT	633	5.141,99	2.023	2.023		5.141,99										
460211433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS ONTINYENT	633	2.331,67	2.024	2.024												
460213432300	INST. ILLUMINAC. BAJO CONSUMO CAISS REQUENA	633	4.672,45	2.024	2.024												
460213433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS REQUENA	633	1.448,39	2.024	2.024												
460214333065	INST. DE REJIA EXTENSIBLE EN CAISS DE SAGUNT	6221	3.021,07	2.023	2.023		3.021,07										
460214438018	OBRAS REMODELACIÓN CAISS SAGUNTO	6321	693.678,12	2.021	2.023	614.120,46	79.557,66										
460214468018	OBRAS REMODELACIÓN CAISS SAGUNTO.- LIC.	6321	63.883,54	2.023	2.023		63.883,54										
460214502233	ADQ. ELEMENT. SIST. VIDEOVIGILAN. CAISS SAGUNT	623	5.972,56	2.023	2.023		5.972,56										
460214503146	INST. CENTRAL DE ALARMAS EN CAISS DE SAGUNT	623	1.700,05	2.023	2.023		1.700,05										
460216432300	INST. ILLUMINAC. BAJO CONSUMO CAISS XÀTIVA	633	2.110,95	2.023	2.023		2.110,95										
460216433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS XÀTIVA	633	1.005,51	2.024	2.024				1.005,51								
460219432300	INST. ILLUMINAC. BAJO CONSUMO CAISS CATARROJA	633	4.431,83	2.023	2.023		4.431,83										
460221433264	INST. PARA ADECUAC.ALARMAS. CAISS	633	1.005,51	2.024	2.024				1.005,51								
480212402084	OBRAS REFORMA Y ACOND. CAISS GETXO.- LIC.	6321	43.862,52	2.023	2.023		43.862,52										
480212422084	H.D. OBRAS REFORMA Y ACOND. CAISS GETXO	6321	35.443,32	2.022	2.024	21.265,99	5.500,80										
480212432084	OBRAS REFORMA Y ACOND. CAISS GETXO	6321	947.232,77	2.023	2.024		367.558,72										
480214422085	H.D. OBRAS REFOR.Y ACOND. CAISS PORTUGALETE	6321	55.669,60	2.022	2.024	4.964,53	37.466,31										
480299603074	MOB. Y ENSERES CAISS BILBAO CENTRO	625	81.819,44	2.023	2.023		81.819,44										
480299901148	OBRAS CLIMATIZ. CAISS BALMASEDA Y GERNIKA	633	130.543,21	2.022	2.023	84.700,00	45.843,21										
480299903043	BUCLES MAGNÉTICOS VARIOS CAISS	625	4.830,15	2.023	2.023		4.830,15										
500200432221	INSÓNORIZ. ZONIA AT PÚBLICO CAISS EDIFICIO D.P.	6221	27.371,40	2.023	2.023		27.371,40										
520201431109	LIQUIDACIÓN FINAL OBRA CAISS DE MELILLA	6321	81.494,52	2.021	2.023	74.875,36	6.619,16										
520201433121	SUST. DE TRES PUERTAS DE ACCESO AL CAISS	6321	17.636,55	2.023	2.023		17.636,55										
520201603134	MOB. Y ENSERES CAISS	625	3.080,00	2.023	2.023		3.080,00										
600499332001	OBRAS CONSTRUCCION OFICINA FUENGIROLA	6221	3.858.409,87	2.023	2.024		1.467.446,39										

---

## 20.2 - PRESUPUESTOS CERRADOS

---

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1101 1206	TRINIENOS	358,32		358,32		358,32	
	TOTAL ARTICULO 12 PERS.FUNC. Y ESTATUTARIO	358,32		358,32		358,32	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	358,32		358,32		358,32	
1101 48111	RÉGIMEN GENERAL	225.086,82		225.086,82		225.086,82	
1101 48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS	20.874,35		20.874,35		20.874,35	
1101 48117	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	33.525,15		33.525,15		33.525,15	
1101 48121	RÉGIMEN GENERAL	260.442,04	-7.957,17	252.484,87		252.484,87	
1101 48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS	22.380,98		22.380,98		22.380,98	
1101 48127	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF.PROF.	1.209,79		1.209,79		1.209,79	
1101 48131	RÉGIMEN GENERAL	107.523,32		107.523,32		107.523,32	
1101 48132	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS	2.229,07		2.229,07		2.229,07	
1101 48135	RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA DEL CARBÓN	738,75		738,75		738,75	
1101 48141	RÉGIMEN GENERAL	45.683,65		45.683,65		45.683,65	
1101 48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS	3.584,54		3.584,54		3.584,54	
1101 48161	RÉGIMEN GENERAL	1.023,82		1.023,82		1.023,82	
1101 48162	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJO AUT.	1.495,46		1.495,46		1.495,46	
1101 48167	DE ACC.TRAB.Y ENFER.PROFES.	1.551,13		1.551,13		1.551,13	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	727.348,87	-7.957,17	719.391,70		719.391,70	
1101 490	DE DERECHOS PENSIONES ADMON. U.E.	243.741,93		243.741,93		243.741,93	
	TOTAL ARTICULO 49 AL EXTERIOR	243.741,93		243.741,93		243.741,93	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	971.090,80	-7.957,17	963.133,63		963.133,63	
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	971.449,12	-7.957,17	963.491,95		963.491,95	
1102 4594	PARA A.S.DE CONT.PROF. DE ENT.GEST.	195.743,58		195.743,58		195.743,58	
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	195.743,58		195.743,58		195.743,58	
1102 48210	COVID-19	25,46		25,46		25,46	
1102 48211	RÉGIMEN GENERAL	945.503,55		945.503,55		923.692,46	21.811,09
1102 48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	60,56		60,56		60,56	
1102 48317	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	12.275,49		12.275,49		12.275,49	
1102 48327	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	63.462,51		63.462,51		63.462,51	
1102 48337	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	15.799,30		15.799,30		15.799,30	
1102 48401	RÉGIMEN GENERAL	5.613.328,50		5.613.328,50		5.613.328,50	
1102 48402	RÉGIMEN ESPECIAL TRAB. AUTÓNOMOS	614.888,04		614.888,04		614.888,04	
1102 48611	RÉGIMEN GENERAL	46,50		46,50		46,50	
1102 48612	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTÓNOMOS	46,50		46,50		46,50	
1102 48631	RÉGIMEN GENERAL	51.816,00		51.816,00		51.816,00	
1102 48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	43.553,13		43.553,13		43.553,13	
1102 48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	4.730,00		4.730,00		4.730,00	
1102 48674	INFORTUNIO FAMILIAR	259,56		259,56		259,56	
1102 48675	OTRAS PREST.: ACCIDENTE	5.943,35		5.943,35		5.943,35	
1102 48677	OTRAS PREST.: NEUROPSIQUIATRÍA	272.330,76		272.330,76		272.330,76	
1102 48681	SUBSIDIOS	4.226,88		4.226,88		4.226,88	
1102 48811	RÉGIMEN GENERAL	197,68		197,68		197,68	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	7.648.493,77		7.648.493,77		7.626.682,68	21.811,09
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	7.844.237,35		7.844.237,35		7.822.426,26	21.811,09
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	7.844.237,35		7.844.237,35		7.822.426,26	21.811,09
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	8.815.686,47	-7.957,17	8.807.729,30		8.785.918,21	21.811,09
1202 48518	NO CONTRIBUTIVA	1.006,00		1.006,00		1.006,00	
1202 48538	NO CONTRIBUTIVA	88.290,95		88.290,95		88.290,95	
1202 48548	NO CONTRIBUTIVA	39.180,00		39.180,00		39.180,00	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMIL.E INST.SIN F.LUCRO	128.476,95		128.476,95		128.476,95	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	128.476,95		128.476,95		128.476,95	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL PROGRAMA 02 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.	128.476,95		128.476,95		128.476,95	
1204 48112	RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABA. AUTONOMOS	1.645,73		1.645,73		1.645,73	
1204 48121	RÉGIMEN GENERAL	2.616,65		2.616,65		2.616,65	
1204 48122	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	297,66		297,66		297,66	
1204 48131	RÉGIMEN GENERAL	3.861,15		3.861,15		3.861,15	
1204 48141	RÉGIMEN GENERAL	1.954,89		1.954,89		1.954,89	
1204 48142	RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJ. AUTÓNOMOS	2.473,38		2.473,38		2.473,38	
	TOTAL ARTICULO 48 A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	12.849,46		12.849,46		12.849,46	
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	12.849,46		12.849,46		12.849,46	
	TOTAL PROGRAMA 04 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.	12.849,46		12.849,46		12.849,46	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 12 GESTIÓN PREST.ECON.NO CONTRIBUTIVAS	141.326,41		141.326,41		141.326,41	
1391 1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	16.709,07		16.709,07		16.709,07	
1391 1624	ACCIÓN SOCIAL	322,07		322,07		322,07	
	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	17.031,14		17.031,14		17.031,14	
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	17.031,14		17.031,14		17.031,14	
1391 203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	344,83		344,83		344,83	
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	344,83		344,83		344,83	
1391 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.896,17		4.896,17		4.896,17	
1391 213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.704,31		9.704,31		9.704,31	
1391 215	MOBILIARIO Y ENSERES	125,22		125,22		125,22	
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	14.725,70		14.725,70		14.725,70	
1391 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	37.987,00		37.987,00		37.987,00	
1391 22101	AGUA	2.445,60		2.445,60		2.445,60	
1391 22102	GAS	1.310,52		1.310,52		1.310,52	
1391 22141	VESTUARIO	1.181,63		1.181,63		1.181,63	
1391 2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	167,14		167,14		167,14	
1391 2219	OTROS SUMINISTROS	6.515,74		6.515,74		6.515,74	
1391 2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	3.606,37		3.606,37		3.606,37	
1391 2252	LOCALES	2.617,55		2.617,55		2.617,55	
1391 2263	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	490,18		490,18		490,18	
1391 2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	3.623,73		3.623,73		3.623,73	
1391 2273	LIMPIEZA Y ASEO	18.387,12		18.387,12		18.387,12	
1391 2274	SEGURIDAD	71.421,72		71.421,72		71.421,72	
1391 22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.	7.770,68		7.770,68		7.770,68	
1391 2279	OTROS	1.458,41		1.458,41		1.458,41	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	158.983,39		158.983,39		158.983,39	
1391 230	DIETAS	98,43		98,43		98,43	
1391 231	LOCOMOCIÓN	266,12		266,12		266,12	
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO	364,55		364,55		364,55	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	174.418,47		174.418,47		174.418,47	
1391 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.240,84		6.240,84		6.240,84	
1391 625	MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00		5.000,00		5.000,00	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	11.240,84		11.240,84		11.240,84	
1391 6321	CONSTRUCCIONES	206.014,75		206.014,75		206.014,75	
1391 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	76.528,23		76.528,23		76.528,23	
1391 635	MOBILIARIO Y ENSERES	2.871,57		2.871,57		2.871,57	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	285.414,55		285.414,55		285.414,55	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	296.655,39		296.655,39		296.655,39	
1391 830	AL PERSONAL A CORTO PLAZO	14.774,16		14.774,16		14.774,16	
	TOTAL ARTICULO 83 CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	14.774,16		14.774,16		14.774,16	
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.774,16		14.774,16		14.774,16	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	502.879,16		502.879,16		502.879,16	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

EJERCICIO: 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1392 623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.054,80		7.054,80		7.054,80	
1392 625	MOBILIARIO Y ENSERES	67.351,13		67.351,13		67.351,13	
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	74.405,93		74.405,93		74.405,93	
1392 6321	CONSTRUCCIONES	13.889,90		13.889,90		13.889,90	
1392 633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.159,06		4.159,06		4.159,06	
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	18.048,96		18.048,96		18.048,96	
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	92.454,89		92.454,89		92.454,89	
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	92.454,89		92.454,89		92.454,89	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	595.334,05		595.334,05		595.334,05	
	TOTAL EJERCICIO 2022	9.552.346,93	-7.957,17	9.544.389,76		9.522.578,67	21.811,09
	TOTAL GENERAL	9.552.346,93	-7.957,17	9.544.389,76		9.522.578,67	21.811,09

---

**20.3 - COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A  
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

---

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
4592	CONTROL	318.329.006,92	1.652.774,16			
459	TOTAL CONCEPTO 459 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	318.329.006,92	1.652.774,16			
45	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	318.329.006,92	1.652.774,16			
4	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	318.329.006,92	1.652.774,16			
	TOTAL PROGRAMA 02 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	318.329.006,92	1.652.774,16			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTIÓN PRESTAC. ECONÓMICAS CONTRIB.	318.329.006,92	1.652.774,16			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
13090	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.	13.020,08	13.126,20			
130	TOTAL CONCEPTO 130 LABORAL FIJO	13.020,08	13.126,20			
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN.	43.191,15	25.701,74	10.990,74		
131	TOTAL CONCEPTO 131 LABORAL EVENTUAL	43.191,15	25.701,74	10.990,74		
13	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	56.211,23	38.827,94	10.990,74		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.115,32	19.468,12	6.801,68		
160	TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.115,32	19.468,12	6.801,68		
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	13.901,80				
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	538.846,39	18.904,42			
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	431.398,60	8.943,22			
1625	SEGUROS	28.016,25				
1629	OTROS	23.595,00	10.814,38			
162	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	1.035.758,04	38.662,02			
16	TOTAL ARTICULO 16 CUOTAS Y GAST.SOC.A CARGO EMP.	1.060.873,36	58.130,14	6.801,68		
1	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	1.117.084,59	96.958,08	17.792,42		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	828.325,48	13.640,37			
202	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	828.325,48	13.640,37			
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.943,72	907,44	75,62		
203	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	4.943,72	907,44	75,62		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	14.794,16	1.524,77			
205	TOTAL CONCEPTO 205 ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	14.794,16	1.524,77			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.954,66				
208	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.954,66				
20	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	851.018,02	16.072,58	75,62		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.153.752,69	378.850,58	8.113,43		
212	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.153.752,69	378.850,58	8.113,43		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.069.338,69	88.693,33	515,20		
213	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.069.338,69	88.693,33	515,20		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	402,00				
214	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	402,00				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	228.014,58	9.169,57	945,83		
215	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	228.014,58	9.169,57	945,83		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300,00				
219	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300,00				
21	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	5.451.807,96	476.713,48	9.574,46		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	611.124,42	3.065,72			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	31.520,69				
220	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	642.645,11	3.065,72			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	14.834.826,15	1.404.473,10			
22101	AGUA	173.483,26	15.249,94	736,30		
22102	GAS	750.293,62	35.386,26			
22103	COMBUSTIBLE	109.038,69	1.658,69			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
22141	VESTUARIO	5.286,75				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	6.209,44	369,76			
2219	OTROS SUMINISTROS	251.594,10	35.757,98	1.678,60		
221	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	16.130.732,01	1.492.895,73	2.414,90		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.325,00				
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	23.259.437,04	20.137.884,77	19.920.699,63		
2229	OTRAS	782,32				
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	23.261.544,36	20.137.884,77	19.920.699,63		
223	TRANSPORTES	308.276,83	25.644,88	724,07		
223	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	308.276,83	25.644,88	724,07		
2241	VEHÍCULOS	4.307,00				
224	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	4.307,00				
2252	LOCALES	1.545,56	240,00			
225	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	1.545,56	240,00			
2269	OTROS	26.100,42	1.147,98			
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	26.100,42	1.147,98			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	1.233.745,04	93.561,94	1.726,15		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	14.243.695,61	3.507.333,02	219.502,46		
2274	SEGURIDAD	16.593.089,99	2.203.039,87	92.582,08		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	785.898,87	36.019,76	2.351,93		
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	484.000,00	40.333,33			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
22784	SERV.INTERNOS GEST.PREST.	2.000,00				
2279	OTROS	1.186.698,15	80.994,89	1.249,63		
227	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	34.529.127,66	5.961.282,81	317.412,25		
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	74.904.278,95	27.622.161,89	20.241.250,85		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	840,00				
233	TOTAL CONCEPTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES	840,00				
23	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZÓN SERVICIO	840,00				
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	81.207.944,93	28.114.947,95	20.250.900,93		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.334,10				
359	TOTAL CONCEPTO 359 OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.334,10				
35	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	1.334,10				
3	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	1.334,10				
6221	CONSTRUCCIONES	117.269,66	962,35			
622	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	117.269,66	962,35			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.772,54				
623	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	83.772,54				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	23.013,75				
625	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	23.013,75				
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	224.055,95	962,35			
6321	CONSTRUCCIONES	4.147.188,51	41.889,28	20.246,48		
632	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.147.188,51	41.889,28	20.246,48		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	139.031,19				
633	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	139.031,19				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	18.768,24				
635	TOTAL CONCEPTO 635 MOBILIARIO Y ENSERES	18.768,24				
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	4.304.987,94	41.889,28	20.246,48		
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	4.529.043,89	42.851,63	20.246,48		
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	86.855.407,51	28.254.757,66	20.288.939,83		

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	5.950.000,00				
222	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	5.950.000,00				
22621	DE COMUNICACIÓN	2.301.938,12	121.154,64			
226	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.301.938,12	121.154,64			
22	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	8.251.938,12	121.154,64			
2	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	8.251.938,12	121.154,64			
6221	CONSTRUCCIONES	2.453.065,60				
622	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.453.065,60				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	658,01				
623	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	658,01				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	256.858,13				
625	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	256.858,13				
62	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	2.710.581,74				
6321	CONSTRUCCIONES	1.437.084,35	2.978,16			

**COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

**EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**PROGRAMA: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		2024	2025	2026	2027	EJERCICIOS SUCESIVOS
632	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.437.084,35	2.978,16			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.192,07				
633	TOTAL CONCEPTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	46.192,07				
63	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICIÓN	1.483.276,42	2.978,16			
6	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	4.193.858,16	2.978,16			
	TOTAL PROGRAMA 92 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	12.445.796,28	124.132,80			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 13 ADMON.Y SERV.GRALES.PRESTAC.ECONOM.	99.301.203,79	28.378.890,46	20.288.939,83		
	TOTAL CENTRO DE GESTION 1001 I.N.S.S. ENTIDAD	417.630.210,71	30.031.664,62	20.288.939,83		
	TOTAL ENTIDAD 1001 I.N.S.S. ENTIDAD	417.630.210,71	30.031.664,62	20.288.939,83		

---

20.7 - BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

---

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS**

**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	91,02	-8,98	-8,98
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	194.782,00	234.462,00	39.680,00	20,37
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	194.782,00	213.415,00	18.633,00	9,57
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	103,40	3,40	3,40
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	375.608,00	367.114,00	-8.494,00	-2,26
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	375.608,00	379.610,00	4.002,00	1,07
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	101,04	1,04	1,04
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	199.317,00	189.249,00	-10.068,00	-5,05
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	199.317,00	191.226,00	-8.091,00	-4,06
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	60,00	96,00	36,00	60,00
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD PERMANENTE AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	60,00	96,00	36,00	60,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	12,00	14,00	2,00	16,67
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE JUBILACIÓN AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	12,00	14,00	2,00	16,67
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	20,00	20,00	0,00	0,00
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (AREA NACIONAL) DE DIAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA AREA NACIONAL EN EL PERIODO (DIAS)	20,00	20,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	51.000,00	69.998,00	18.998,00	37,25
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	51.000,00	69.998,00	18.998,00	37,25
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	415.000,00	416.871,00	1.871,00	0,45

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS  
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	415.000,00	416.871,00	1.871,00	0,45
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	114.889,00	-111,00	-0,10
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVIENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVIENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	115.000,00	114.889,00	-111,00	-0,10
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	39.906,00	49.879,00	9.973,00	24,99
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	39.906,00	70.926,00	31.020,00	77,73
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	31.760,00	48.351,00	16.591,00	52,24
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	31.760,00	35.855,00	4.095,00	12,89
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6.630,00	9.163,00	2.533,00	38,21
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	6.630,00	7.186,00	556,00	8,39
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	9.944.263,00	9.990.907,00	46.644,00	0,47

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	49,50	37,72	-11,78	-23,80
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.485.000,00	2.376.628,00	891.628,00	60,04
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MAXIMA EN DIAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	20 NÚMERO DE DIAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	73.507.500,00	89.646.135,00	16.138.635,00	21,96
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	4,93	5,23	0,30	6,09
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	21 NÚMERO DE PROCESOS EN QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	297.660,30	314.901,00	17.240,70	5,79
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	6.036.481,75	6.021.409,00	-15.072,75	-0,25
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	587,12	723,46	136,34	23,22
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.165.405,74	5.878.741,00	-286.664,74	-4,65
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL, EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORES (MILES ?)	3.619.824,14	4.253.018,70	633.194,56	17,49
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	33,76	17,80	-15,96	-47,27
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	30 Nº DE PROCESOS I. TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	2.007.479,00	2.813.855,00	806.376,00	40,17

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	677.815,00	500.933,00	-176.882,00	-26,10
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	24,31	35,92	11,61	47,76
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	6.165.405,74	5.878.741,00	-286.664,74	-4,65
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T, POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	26 PROMEDIO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	149.887,83	211.159,00	61.271,17	40,88
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	101,33	1,33	1,33
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	151.245,00	161.365,00	10.120,00	6,69
06 CONSEGUIR UN COEFIC.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAP.TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	151.245,00	163.508,00	12.263,00	8,11
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	13,00	16,00	3,00	23,08
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DIAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	35 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DÍAS)	13,00	16,00	3,00	23,08
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	18,00	55,00	37,00	205,56
08 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO EMISIÓN EN DÍAS DE RES.DE EXP.INICIALES DEL INSS AL AMPARO ART.170.2	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	43 TIEMPO MEDIO DE EMISIÓN DE LA RESOL. EXPED. INICIALES INSS AL AMPARO DEL ART.170.2 LGSS (DÍAS)	18,00	55,00	37,00	205,56

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	100,30	0,30	0,30
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	33 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? INICIADOS EN EL PERIODO	241.105,00	224.941,00	-16.164,00	-6,70
09 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DEL	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	34 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? RESUELTOS EN EL PERIODO	241.105,00	225.615,00	-15.490,00	-6,42
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	10,00	8,00	-2,00	-20,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	36 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? EN EL PERIODO (DÍAS)	10,00	8,00	-2,00	-20,00
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	100,28	0,28	0,28
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	40 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? INICIADOS EN EL PERIODO	266.147,00	251.358,00	-14.789,00	-5,56
11 CONSEGUIR COEF.COBERTURA (RES./INIC.) DE EXPED.?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	41 NÚMERO DE EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? RESUELTOS EN EL PERIODO	266.147,00	252.058,00	-14.089,00	-5,29
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	15,00	8,00	-7,00	-46,67
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMIT. EN ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? EN EL PERIODO (DÍAS)	15,00	8,00	-7,00	-46,67
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	-	100,00	109,70	9,70	9,70

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	37 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL INICIADOS EN EL PERIODO	548,00	464,00	-84,00	-15,33
13 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPED.DEL FONDO ESPECIAL DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	38 NUMERO DE EXPEDIENTES DEL FONDO ESPECIAL RESUELTOS EN EL PERIODO	548,00	509,00	-39,00	-7,12
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	1.798.654,00	2.533.912,00	735.258,00	40,88
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	27 NUMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL ( PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.062,00	4.619,00	1.557,00	50,85
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	32 NÚMERO EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 1ER PROGENITOR? EN GESTIÓN AL PRINCIPIO EJERC.	2.005,00	2.751,00	746,00	37,21
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. REALIZACIÓN DEL CONTROL MÉDICO	39 NÚMERO EXPED.DE ?NACIM.O CUIDADO DE MENOR, 2º PROGENITOR? EN GESTIÓN AL PRINCIPIO EJERC.	2.036,00	2.918,00	882,00	43,32

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PREST.**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	100,09	0,09	0,09
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR INICIADOS EN EL PERIODO	42.123,00	44.764,00	2.641,00	6,27
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE PROTECCIÓN FAMILIAR DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NUMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR RESUELTOS EN EL PERIODO	42.123,00	44.804,00	2.681,00	6,36
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO INICIADAS EN EL PERIODO	1.211,00	1.440,00	229,00	18,91
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS)DE REVISIONES SINDROME TOXICO	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 NUMERO DE REVISIONES DE SINDROME TOXICO RESUELTAS EN EL PERIODO	1.211,00	1.440,00	229,00	18,91
03 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	-	18,00	17,00	-1,00	-5,56
03 CONSEGUIR TIEMPO MEDIO TRAMITE DE REVISION EXPT.DE OFICIO O INST.PARTE SINDROME TOXICO (EN DIAS)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE REVISIONES SINDROME TOXICO EN EL PERIODO ( EN DIAS)	18,00	17,00	-1,00	-5,56
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN FAMILIAR EN GESTION AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	3.584,00	5.087,00	1.503,00	41,94

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 COMPLEM.MIN.PENS.CONTRIBUT.**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	19 NÚMERO DE PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR	2.500.000,00	2.320.975,00	-179.025,00	-7,16
01 EFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS EN VIGOR EN UN %	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RENTAS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON MÍNIMOS	2.500.000,00	2.320.975,00	-179.025,00	-7,16

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1205 INGRESO MÍNIMO VITAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	-	100,00	96,65	-3,35	-3,35
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	19 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL INICIADOS EN EL PERIODO	551.805,00	548.765,00	-3.040,00	-0,55
01 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DEL IMV EN VIGOR EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL PROGRAMA CONTROL DE DERECHO Y VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	20 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE INGRESO MÍNIMO VITAL RESUELTOS EN EL PERIODO	551.805,00	530.390,00	-21.415,00	-3,88

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
AJGRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	410,00	416,00	6,00	1,46
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	19 NÚMERO DE INFORMES SOBRE NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SEG.SOCIAL	340,00	240,00	-100,00	-29,41
01 COLABORAR EN PRODUCCIÓN NORMATIVA Y DOCUM.CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE S.S.NACIONAL E INTERNAC.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	20 N° REUNIONES DE PARTICIPACION CON PAÍSES Y ORGANIZACIONES INTER. EN MATERIA DE SEG.SOCIAL	70,00	176,00	106,00	151,43
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	45,00	46,00	1,00	2,22
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	21 NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE ANÁLISIS DE CALIDAD TÉCNICA	25,00	28,00	3,00	12,00
02 CONTROLAR SELECTIVAMENTE FUNC.CENTROS DE GESTION CON REALIZACIÓN DE UN NUM.DE ACTUAC.DE INSPECT.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	22 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA DDPY Y SUS CAISS	20,00	18,00	-2,00	-10,00
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	2,50	2,61	0,11	4,40
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	23 TIEMPO TEÓRICO DE TRABAJO (EN DÍAS)	2.891.895,00	2.744.508,00	-147.387,00	-5,10
03 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE JORNADAS PERDIDAS	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	24 TIEMPO TOTAL PERDIDO DE TRABAJO (EN DÍAS)	72.297,38	71.720,00	-577,38	-0,80
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	55,00	39,08	-15,92	-28,95
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	25 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD	13.205,00	12.532,00	-673,00	-5,10

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 IMPARTIR FORMACIÓN A UN % DE EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	26 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN	7.262,75	4.897,00	-2.365,75	-32,57
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,69	0,63	-0,06	-8,70
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	27 NÚMERO DE HORAS LABORALES TOTALES	21.689.212,50	20.577.544,00	-1.111.668,50	-5,13
05 DEDICAR A FORMACIÓN UN % DE LAS HORAS LABORABLES TOTALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	28 NÚMERO DE HORAS DEDICADAS A FORMACIÓN EN EL PERIODO	149.655,57	128.674,00	-20.981,57	-14,02
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	64,00	48,22	-15,78	-24,66
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	29 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS QUE PRESTAN SERVICIO EN ATENCIÓN PERSONALIZADA	3.576,00	3.451,00	-125,00	-3,50
06 IMPARTIR FORMACION A UN % DE EMPLEADOS DEL ÁREA DE ATENCION PERSONALIZADA	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	30 NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SUJETOS A FORMACIÓN	2.288,64	1.664,00	-624,64	-27,29
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	14,00	9,00	-5,00	-35,71
07 REALIZAR UN NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICO-ACTUARIALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	31 NÚMERO DE ESTUDIOS Y PROYECCIONES ECONÓMICOS-ACTUARIALES	14,00	9,00	-5,00	-35,71
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	812,00	1.955,00	1.143,00	140,76
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	34 NÚMERO DE INFORMES E INSTRUCCIONES INTERNAS	162,00	115,00	-47,00	-29,01

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	35 NÚMERO DE CONSULTAS EVACUADAS EN MATERIA DE ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	375,00	440,00	65,00	17,33
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	36 PRODUCCION DE DOCUMENTOS EN APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	125,00	405,00	280,00	224,00
08 IMPARTIR INSTRUCCIONES PARA APLICACIÓN UNIFORME DE NORMAS NACIONAL E INTERNAC. DE S.SOC.EN NUM.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	37 NÚMERO DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL INTERNACIONAL	150,00	995,00	845,00	563,33
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	4,45	4,16	-0,29	-6,52
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	40 NUMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS EN DD.PPs.	2.022.132,00	2.000.626,00	-21.506,00	-1,06
09 NO SUPERAR UN COEFICIENTE DE LITIGIOSIDAD POR EXPEDIENTE RESUELTO POR LAS DD.PP.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	41 NUMERO DE PROCESOS JURISDICCIONALES INICIADOS DERIVADOS DE LOS EXP. RESUELTOS EN DDPPs	90.000,00	83.295,00	-6.705,00	-7,45
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTR.DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	0,38	0,34	-0,04	-10,53
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTR.DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	44 GASTO TOTAL DEL ÁREA (EN MILES DE EUROS)	177.170.121,97	180.331.378,22	3.161.256,25	1,78
10 CONSEGUIR QUE EL GASTO ADMINISTR.DE GESTION RESPECTO AL TOTAL DEL ÁREA, REPRESENTA UN % INFERIOR	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	45 GASTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL ÁREA(GASTOS PERSONAL Y GASTOS CORRIENTES) (EN MILES DE EUROS)	665.053,44	615.609,36	-49.444,08	-7,43
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	330,00	464,00	134,00	40,61
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	32 INFORMES ESTADÍSTICOS PERIÓDICOS SOBRE PRESTACIONES	40,00	41,00	1,00	2,50

**ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023**

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

**IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1391 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

**A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
11 ELABORAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	33 PETICIONES DE INFORMACIÓN SATISFECHAS SOBRE PRESTACIONES	290,00	423,00	133,00	45,86
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	50,00	84,00	34,00	68,00
12 REALIZAR PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	47 Nº DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE ALZADA EN MATERIA SANCIONADORA DE S.S.	50,00	84,00	34,00	68,00
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	940,00	1.066,00	126,00	13,40
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	48 Nº DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTAS CATALOGADOS	400,00	407,00	7,00	1,75
13 ASISTENCIA A LA ENTIDAD GESTORA EN SUS DEMANDAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	49 Nº DE PRÉSTAMOS DE LIBROS Y REVISTAS	540,00	659,00	119,00	22,04
14 REALIZAR UN NÚMERO DE CALCULOS CAPITAL-COSTE DE TRANSF. DE EUROPEOS, SECULAR Y CORP. LOCALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	-	175,00	165,00	-10,00	-5,71
14 REALIZAR UN NÚMERO DE CALCULOS CAPITAL-COSTE DE TRANSF. DE EUROPEOS, SECULAR Y CORP. LOCALES	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	50 REALIZAR UN NÚMERO DE CÁLCULOS DE CAPITAL-COSTE DE TRANSF.DE EUROPEOS,SECULAR Y CORP.LOCALES	175,00	165,00	-10,00	-5,71
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	42 NÚMERO DE INFORMES JURIDICOS EVACUADOS Y PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN	200,00	2.100,00	1.900,00	950,00
	INSTRUMENTAR Y POTENCIAR SISTEMAS DE CONTROL INTERNO PARA LA GESTION-FORMACIÓN DEL PERSONAL. PROPONER NORMAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. REALIZAR ESTUDIOS,ANALISIS,INFORM.	43 NÚMERO DE RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTOS Y/O IMPUGNADOS POR LA ENTIDAD	300,00	1.488,00	1.188,00	396,00

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1392 INFORMAC.Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

A)GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN DE LAS PERS. ATEN. PRESEN. CON CITAS SOBRE LA CITA PREV. ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,77	8,16	0,39	5,02
01 ALCANZAR UNA VALORACIÓN DE LAS PERS. ATEN. PRESEN. CON CITAS SOBRE LA CITA PREV. ESCALA DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	19 VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE CON CITA SOBRE LA CITA PREVIA	7,77	8,16	0,39	5,02
02 ALCANZAR UNA VAL. DE SATISF.PERS.ATEN.TEL. CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA, EN ESC. DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	7,84	8,16	0,32	4,08
02 ALCANZAR UNA VAL. DE SATISF.PERS.ATEN.TEL. CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA, EN ESC. DE 0 A 10	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	20 VALORACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE CON CITA SOBRE EL TIEMPO DE ESPERA	7,84	8,16	0,32	4,08
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	-	4.540.000,00	6.451.196,00	1.911.196,00	42,10
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	21 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE	2.615.000,00	4.584.751,00	1.969.751,00	75,33
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	22 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE CON CITA PREVIA	1.677.000,00	1.495.519,00	-181.481,00	-10,82
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	23 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE SIN CITA PREVIA	191.000,00	124.573,00	-66.427,00	-34,78
03 ALCANZAR UN NÚMERO DE CLIENTES ATENDIDOS PRESENCIAL Y TELEFÓNICAMENTE EN LOS CAISS	CONSEGUIR UN MAYOR ACERCAMIENTO AL CIUDADANO MEDIANTE: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA ACTI. INFORMATIVA DE CARÁCTER PRESENCIAL, RESPUESTA ESCRITA A CONSULTAS RECIBIDAS.VALORACIÓN Y ANÁLISIS DE CUESTION.	24 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE EN LA LÍNEA 901 PROVINCIAL	57.000,00	246.353,00	189.353,00	332,20

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTAC.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.DE DERECHO SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	19 EMITIR LOS FORM. DE DERECHOS SOLICITADOS POR ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEFICIARIOS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES POR ASEGURADOS OTROS ESTADOS RESID. EN ESPAÑA	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	20 EMITIR FORM.LIQU.CUOTAS GLOBALES A INST.COMPET.EXT.ASEGUR. OTROS ESTADOS RESID.EN ESPAÑA EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	-	100,00	100,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR % EMISIÓN DE FORM.LIQU.GASTO REAL DE FACTURAS REMIT.AL INSS POR LOS S.P.S.DE LAS CC.AA.	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL, CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO (GASTO REAL), COMO CONSECUENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE REGLAMENTOS	21 EMISIÓN FORM.LIQU.GASTO REAL POR FACT.EFECTUADA POR S.P.S.DE CC.AA REMITIDAS AL INSS EN UN %	100,00	100,00	0,00	0,00

## **INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES Y REALIZACIONES HABIDAS EN LOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

### **EJERCICIO 2023**

El Balance de Resultados e Informe de Gestión contiene una exposición de los objetivos logrados y las actividades desarrolladas, atendiendo a la clasificación funcional del presupuesto del INSS - que comprende cuatro grupos de programas-, para cuyo seguimiento y medida se establecen los correspondientes indicadores, siendo éstos cuantificables y estando relacionados con las principales partidas del gasto, de forma que, en la ejecución de cada programa, pueda conocerse el grado de eficacia y eficiencia conseguidos y, en su caso, la calidad de las funciones y servicios desarrollados por este Instituto. Excepcionalmente en lo relativo al grupo de programas 15 “PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS”, que contiene un solo programa de igual denominación y que fue incorporado en 2021, en base a la disposición transitoria única del Real Decreto 1182/2020, de 29 de diciembre, en este grupo y programa aún no se han establecido objetivos e indicadores, al no haberse aun efectuado la incorporación efectiva por el INSS de su gestión.

Por el Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

Conforme a la disposición transitoria segunda de esta norma la “Gestión del Régimen de Clases Pasivas”, hasta que se produzca la total asunción de la gestión de este Régimen por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corresponderá a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

A continuación se pasa a analizar las desviaciones y realizaciones habidas en los objetivos presupuestarios en cada uno de los programas.

#### **GRUPO 11: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS**

##### **PROGRAMA 1101: PENSIONES CONTRIBUTIVAS**

##### **PROGRAMA 1102: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES**

#### **GRUPO 12: GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS NO CONTRIBUTIVAS**

##### **PROGRAMA 1202: PROTECCIÓN FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES**

##### **PROGRAMA 1204: COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS**

##### **PROGRAMA 1205: INGRESO MÍNIMO VITAL**

GRUPO 13: ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 1391: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1392: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PROGRAMA 1393: GESTIÓN INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

GRUPO 15: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

PROGRAMA 1501: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

### **Programa 1101: Pensiones Contributivas**

Este programa comprende las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de las pensiones contributivas de incapacidad permanente, de jubilación y de muerte y supervivencia.

Dicha gestión origina un conjunto de actividades que van desde el reconocimiento y control de permanencia del derecho hasta el pago de las respectivas prestaciones. Asimismo, se imputarán a este programa los complementos de pensiones contributivas reconocidos en el artículo 60 de la Ley General de la Seguridad Social.

Los reconocimientos adicionales de pensiones, así como la prestación de orfandad no contributiva, se imputarán al programa 12.02.- Protección familiar y otras prestaciones; y el complemento por mínimos se recogerá en el programa 12.04.- Complemento por mínimos de las pensiones contributivas.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de nuevas pensiones.
- Control y revisión de las pensiones reconocidas.
- Revalorización y mejora de pensiones.

Análisis de las desviaciones:

Por lo que se refiere al nivel de cumplimiento de los objetivos correspondientes al Programa presupuestario 1101 "Pensiones Contributivas" hay que destacar lo siguiente:

Los coeficientes de cobertura alcanzados en las siguientes prestaciones son: en Incapacidad Permanente (91,02%) Jubilación (103,40%) y en Muerte y Supervivencia (101,04%).

Por otro lado, y por lo que se refiere al tiempo medio de trámite en el área nacional señalar que el valor alcanzado para la prestación de Incapacidad Permanente es de 96 días y de 14 días para las prestaciones de Jubilación y 20 días para las de Muerte y Supervivencia, mientras que el objetivo marcado para cada una de ellas era de 60, 12 y 20 días respectivamente.

En relación con las desviaciones entre las previsiones iniciales y las realizaciones efectivas, cabe indicar que, en los valores de determinados indicadores de los programas 1101 y 1204, es habitual que se produzcan dichas desviaciones entre el dato programado y el realizado por cuanto dichos indicadores se programan en base a estimaciones (expedientes iniciados y resueltos, pensiones en vigor, titulares fallecidos, etc.). En el año 2023 dichas estimaciones no se han desviado excesivamente de las cifras realmente producidas con la excepción del volumen de expedientes de incapacidad permanente.

Por lo que respecta a los valores de los indicadores y objetivos de gestión, tras algunos ejercicios arrojando cifras más alejadas del objetivo, en el año 2023 se puede comprobar cómo se cumple la mayoría de los indicadores, en particular en el programa 1101.

Así, se han cumplido los objetivos de capacidad de respuesta en las pensiones de jubilación y muerte y supervivencia, mientras que el tiempo medio de tramitación en dichos expedientes se cumple o se acerca mucho al ambicioso objetivo marcado en la pensión de jubilación. En este sentido, frente al cierre del ejercicio anterior, donde en jubilación se registraban 21 días de media, en 2023 se cerró con una media acumulada de 14 días, sólo 2 días respecto al objetivo presupuestario previsto para dicho año, y en cualquier caso dentro de los márgenes temporales que permiten afirmar que se garantiza con carácter general el objetivo prioritario de la Entidad de evitar la interrupción de rentas.

De esta forma, puede considerarse que durante 2023 se han podido comprobar los efectos positivos de las medidas que ya se comunicaron con ocasión del cierre del ejercicio 2022, puestas en producción en aquel año, tal y como se preveía a finales de 2022 consistentes en:

- 1) La implantación, en marzo de 2022, del sistema de gestión deslocalizada y especializada, según el cual la tramitación de los expedientes de jubilación y muerte y supervivencia ya no viene determinada por la provincia de domicilio del interesado, sino que se determina por un sistema de reparto equitativo entre todas las Direcciones Provinciales en función de su carga de trabajo, de tal forma que se consiga homogeneizar la actuación a nivel nacional y el reparto adecuado del volumen de expedientes a tramitar, homogeneizando también la respuesta que se da a los ciudadanos, de forma que no dependa del lugar en que residen.

2) La implantación, a partir del mes de junio de 2022, del sistema de tramitación automática (ALFA Premium) de la pensión de viudedad procedente de pasivo (causante pensionista), de forma que, en esos supuestos, que revisten menos complejidad en lo relativo al cálculo de la base reguladora de la pensión, se reduce considerablemente la actuación de tramitador. Lo anterior, unido a mejoras permanentes de dichos sistemas, como la inclusión de las jubilaciones parciales en el sistema ALFA Premium a partir de agosto de 2023.

Por ello, sobre todo cabría reseñar la desviación producida en lo que respecta al tiempo medio de tramitación de los expedientes y la capacidad de respuesta en materia de incapacidad permanente.

Sin perjuicio de que en estos objetivos influyen diferentes circunstancias, cabe considerar que los valores alcanzados en el año 2023 para incapacidad permanente vienen condicionados principalmente por el incremento de expedientes iniciados, sobre todo por lo que respecta a expedientes iniciados de oficio por agotamiento de incapacidad temporal, en un contexto de limitación de efectivos médicos que ha impedido mejorar los valores de ejercicios anteriores.

Así, puede observarse la clara desviación en el número de expedientes iniciados que, conforme a las tendencias de años anteriores, se había estimado en torno a los 194.000 expedientes, mientras que la realidad ha situado esa cifra en más de 234.000 expedientes.

Dicho notable incremento ha sido asumido en gran medida, al haberse resuelto un número de expedientes considerablemente superior respecto del ejercicio anterior, si bien no ha sido suficiente para alcanzar la capacidad de respuesta deseada y reducir los tiempos medios en materia de incapacidad permanente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que el plazo alcanzado de 96 días lleva incorporado aquellos tiempos en los que el expediente se encuentra en demora de la calificación, esto es, aplazamiento respecto de la calificación de la incapacidad permanente por parte del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI), motivado por una posible mejoría que aconseja dicha demora, de tal forma que el tiempo “neto” una vez se descuentan esos plazos se situaría en 72 días.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que, de los aproximadamente 71.000 expedientes pendientes al final del ejercicio, aproximadamente 38.000 se encontraban pendientes de Dictamen del EVI y aproximadamente 10.000 expedientes se encontraban pendientes del fin de la demora en la calificación, lo que se traduce en que muchos casos la dinámica de la prestación requiere la actuación de las unidades médicas para poder resolver el expediente.

Con esos condicionantes, se han ido abordando medidas para hacer frente a esa situación, desde la Subdirección General de Gestión de Prestaciones y la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas, como son la implantación de mejoras de gestión en el aplicativo ALFA, de cara a automatizar los trámites administrativos anexos a las sesiones del EVI, la constitución de un grupo de trabajo en diciembre de 2023 para valorar las cargas de trabajo en atención a la plantilla de las unidades médicas y el establecimiento como resultado de una ruta de trabajo para dichas unidades de cara a afrontar las cargas existentes, así como la creación de nuevos objetivos en la materia con impacto en la productividad. Por ello, se espera que en ejercicios siguientes se reconduzca la situación a cifras más acordes con el objetivo presupuestario previsto.

### **Programa 1102: Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones**

Las actividades de este programa se orientan a la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, subsidio temporal por riesgo durante el embarazo, subsidio por riesgo durante la lactancia, prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, indemnizaciones, Fondo Especial de prestaciones complementarias y otras prestaciones.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.
- Realización de controles médicos a los perceptores de I.T. para valorar su situación de capacidad laboral.
- Realización de controles diversos en colaboración con la Inspección de Trabajo.

Análisis de las desviaciones:

De acuerdo con los resultados obtenidos en el año 2023 y en comparación con los objetivos programados inicialmente, se considera necesario realizar las siguientes observaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir una duración media máxima, de cada proceso, de 49,50 días”: Se ha producido un descenso del 23,80% respecto al objetivo establecido; es decir, -11,78 días, obteniéndose un resultado de 37,72.
- Objetivo 2 “No superar un porcentaje del 4,93% de procesos de IT pendientes de alta por afiliados, al final del periodo”: El resultado obtenido es de un 5,23%, es decir, un aumento del 0,30% con respecto a lo presupuestado.

- Objetivo 5 “Conseguir un número máximo de procesos iniciados en I.T. por cada mil afiliados del 24,31”: Se ha alcanzado un número de procesos del 35,92 por lo que se aprecia un aumento con respecto a lo fijado del 11,61%. Dicha desviación, en parte, es consecuencia de un aumento en el número de bajas emitidas por los Servicios Públicos de Salud y un aumento de la población afiliada.
- Objetivo 6 “Conseguir un coeficiente de cobertura de Incapacidad Temporal (Pago directo) del 100,00%”: Se ha alcanzado el 101,33%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.
- Objetivo 7 “Conseguir un tiempo medio de tramitación en Incapacidad Temporal (Pago directo) de 13 días”: El resultado obtenido es de 16 días que, a pesar de no haber logrado el objetivo, se ha reducido respecto del año anterior (cuyo objetivo era 17 días) en dos días, por lo que la perspectiva para el futuro es positiva.
- Objetivo 9 “Conseguir un coeficiente de cobertura de Maternidad del 100%”: El valor obtenido es del 100,30%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.
- Objetivo 10 “Conseguir un tiempo medio de tramitación en “nacimiento o cuidado de menor, 1er progenitor de 10 días”. El resultado obtenido es de 8, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales. Quedando de manifiesto lo adecuado de bajar el objetivo de 15 días el ejercicio anterior, a 8 en este ejercicio.
- Objetivo 11 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de expedientes de “nacimiento o cuidado de menor, 2º progenitor” del 100%”: El valor obtenido es del 100,28%, como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.
- Objetivo 12 “Conseguir un tiempo medio de tramitación en “nacimiento o cuidado de menor, 2º progenitor de 15 días”: El resultado obtenido es de 8, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.
- Objetivo 13 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de expedientes del Fondo Especial del 100.00%”: El resultado obtenido ha sido del 109,70% como resultado de la buena gestión y el esfuerzo realizado.

## Programa 1202: Protección Familiar y Otras Prestaciones

Este programa comprende la gestión de las prestaciones correspondientes a las asignaciones por hijo a cargo menores de dieciocho años con o sin minusvalía, así como las correspondientes a los mayores de dicha edad con los diferentes grados de minusvalía, previstos en los artículos 351 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, están consignadas de forma específica en este programa las actuaciones de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tóxico referentes a la gestión y administración de dichas prestaciones, así como la ordenación administrativa, el diseño, la implantación y el seguimiento de los procedimientos para reconocer, suspender y extinguir el derecho a las prestaciones económicas y sociales que reglamentariamente corresponden. Se incluirán, asimismo, las ayudas con cargo al Fondo de Compensación a las víctimas del amianto.

La Protección Familiar de menores sin discapacidad o inferior al 33% se ve afectada por el Ingreso Mínimo Vital (IMV), vigente desde 2020, por la relación existente entre las prestaciones del programa 1205 referido al citado IMV con los indicadores propios de este programa.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Control y ordenación de las prestaciones reconocidas.
- Reconocimiento de las prestaciones objeto de este programa.
- Control del derecho y vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

- Objetivo 1 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Protección Familiar del 100%”: Se ha alcanzado un 100,09 %, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las direcciones provinciales.
- Objetivo 2 “Conseguir un coeficiente de cobertura del 100% de revisiones del Síndrome Tóxico”: El realizado ha sido del 100%, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las oficinas del síndrome tóxico.
- Objetivo 3 “Conseguir un tiempo medio de tramitación de revisiones del Síndrome Tóxico de 18 días”: El objetivo alcanzado ha sido de 17 días, fruto de la buena gestión y el esfuerzo realizado por las oficinas del síndrome tóxico.

## **Programa 1204: Complementos por mínimos de las pensiones contributivas**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, determina la cuantía de las pensiones mínimas, que se modula en función de la edad del pensionista, su situación familiar y los ingresos que éste pueda percibir. En esos casos, se reconoce un complemento equivalente a la diferencia entre el importe mínimo garantizado, en cada tipo de pensión, y la cuantía que corresponde al pensionista en función de su pensión inicial más las mejoras y/o revalorizaciones acumuladas.

Este programa está referido, por tanto, al control del derecho a la percepción del citado complemento a mínimos.

Las actividades de este programa giran en torno al estudio de las rentas percibidas por los titulares de pensiones que perciben el complemento a mínimos con la finalidad de determinar si se cumplen los requisitos de ingresos legalmente establecidos para percibir el complemento

El análisis del objetivo establecido en este programa es el siguiente:

Análisis de las desviaciones:

Objetivo 1 "Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un porcentaje del 100%". Se ha alcanzado un grado de cumplimiento de este objetivo de un 100%.

## **Programa 1205: Ingreso Mínimo Vital**

La prestación del Ingreso Mínimo Vital se crea mediante el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo y se regula posteriormente en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, se trata de una prestación económica de periodicidad mensual que cubre la diferencia entre el conjunto de ingresos que ha recibido el hogar unipersonal o la unidad de convivencia durante el año anterior y la renta garantizada determinada por el real decreto-ley para cada supuesto.

Las actividades de este programa están orientadas al reconocimiento y control del ingreso mínimo vital. En este sentido, como principales actividades cabe señalar las siguientes:

- Reconocimiento de la prestación.
- Control y ordenación del pago de las prestaciones reconocidas.
- Control del derecho y del vencimiento de las prestaciones.

Análisis de las desviaciones:

Con respecto al único objetivo de este programa presupuestario, Objetivo 1 “Conseguir un coeficiente de cobertura (resueltos/iniciados) de Ingreso Mínimo Vital del 100%: se ha alcanzado prácticamente el objetivo en un 96,65%, porcentaje muy superior al 75,35 % alcanzado en el ejercicio anterior, lo que demuestra que a pesar del gran volumen de solicitudes existente y de la complejidad en la tramitación de estas, la buena gestión y esfuerzo realizado por las direcciones provinciales está dando excelentes resultados.

## **Programa 1391: Dirección y Servicios Generales**

Este programa abarca un conjunto de actuaciones de carácter transversal de difícil integración en programas específicos. Así, comprende la gestión de personal, con las actividades conducentes a impulsar y desarrollar su formación y capacitación, en consonancia con las exigencias técnicas del trabajo que desempeñen, los recursos materiales, la presupuestación, las actividades normativas, la elaboración de informes, y las inversiones a realizar en las sedes de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales del INSS.

Dentro del ámbito de las actividades incluidas en el programa Dirección y Servicios Generales, la función de Dirección comprende las actividades a desarrollar por los cuadros de mando, mientras que en la de Servicios Generales se encuentran comprendidas las funciones de apoyo y asistencia técnica y administrativa que posibilitan la acción directiva.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

- Instrumentar y potenciar sistemas de seguimiento de la gestión.
- Proponer normas en materia administrativa.
- Realizar estudios, análisis e informes.
- Formación del Personal.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Gestión Presupuestaria de la Entidad.
- Gestión de la contratación.
- Gestión de los inmuebles del INSS no destinados a los CAISS.

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA**

En cuanto a la justificación de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las realizaciones efectivas en relación con los objetivos programados, cabe realizar dos tipos de consideraciones, unas de carácter general, referidas a la naturaleza de las actividades y de los objetivos que las mismas determinan, y otras de carácter especial, referidas al cumplimiento de los objetivos.

#### **Consideraciones de carácter general**

En cumplimiento del calendario que conlleva el ciclo presupuestario, la información relativa a los objetivos se programa tomando como referencia –para una mayor aproximación– no el ejercicio inmediatamente anterior a aquel en que debe realizarse lo programado, sino una secuencia histórica de los tres ejercicios anteriores (2019-2022).

No obstante, conviene destacar que los objetivos asignados a esta Subdirección son, por sí mismos, aleatorios y, por tanto, a pesar de tomar como referencia tales ejercicios, ello no impide que, en ocasiones, se produzcan desviaciones entre lo programado y lo realizado.

Las actividades que desarrolla esta Subdirección, por su propia naturaleza, no son fácilmente determinables con la antelación que requiere la elaboración de los Presupuestos, dado que, en gran medida, vienen condicionadas por actuaciones ajenas (razones de oportunidad política; requerimientos de los centros directivos del departamento; necesidades puntuales de las direcciones provinciales, etc.).

Por otra parte, los objetivos del área internacional tampoco son fácilmente cuantificables, dado que están basados en las relaciones internacionales, especialmente sensibles a cualquier situación o cambio político que se produzca en el ámbito internacional. No puede obviarse que, en materia de Seguridad Social, las relaciones con los países comunitarios, iberoamericanos y del Magreb son muy importantes, con un gran número de instrumentos en vigor, cuyo cumplimiento, aplicabilidad, e incluso interpretación, depende en gran medida de la situación política y económica de estos países.

Durante 2023 han estado en marcha, entre otros, los siguientes proyectos:

- Con motivo de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del año 2023, el área internacional ha incrementado sustancialmente su actividad derivada de la presidencia de los distintos Comités, así como los trabajos inherentes a su preparación, organización y contenido, destacando entre otras: la reunión del XI Foro de dimensión internacional, del Grupo de Trabajo sobre servicios digitales, y la 376ª y la 377ª reuniones de la Comisión Administrativa. Asimismo, se ha presidido y participado muy activamente en la organización del evento MISSOC que se celebró en Madrid.
- En relación con el BREXIT se celebraron diversas reuniones sobre la situación de los ciudadanos europeos en Reino Unido tras la decisión del Gobierno británico de denegarles el estatuto de residente, sobre reintegros en materia de asistencia sanitaria, y sobre el derecho a la asistencia sanitaria de los ciudadanos británicos económicamente inactivos que accedieron a ese derecho por residencia antes del Acuerdo de Retirada.
- Se ha impulsado también la negociación de Memorándums sobre intercambio electrónico de datos para el control de pensiones con diversos estados miembros.

- Se han celebrado diversas rondas negociadoras con las autoridades de Costa Rica y Nueva Zelanda para el establecimiento de un Convenio bilateral de Seguridad Social, y también se mantuvieron reuniones con Argentina para tratar las dificultades que existen en la gestión y tramitación de expedientes.

De la misma manera, se han mantenido reuniones con Portugal para la elaboración de una propuesta de Decisión del Comité Técnico Administrativo que dote de base jurídica al nuevo sistema de intercambio electrónico de datos que pretende implantarse, y se ha participado en diversas reuniones con la OISS y Portugal relativas a la propuesta de Decisión del Comité Técnico Administrativo sobre el sistema de intercambio electrónico de datos.

- Se ha participado en la XIV reunión del Comité Técnico del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS) y en su Comisión Jurídica.
- Se ha mantenido reunión con la Secretaría General de la OISS sobre la situación del formulario IBERO Integrado.
- Se participó en la Reunión 124ª Mesa Directiva de la AISS.

#### Consideraciones de carácter especial

Dentro del programa 1391 del Instituto Nacional de la Seguridad Social, esta Subdirección General tiene asignado el cumplimiento de los objetivos cuyos indicadores responden a las claves numéricas 19, 20, 34, 35, 36, 37, 47, 48 y 49 en las fichas de seguimiento de programas.

Únicamente uno de los objetivos ha experimentado decremento en relación con lo programado. La disminución, según los indicadores para el seguimiento de los objetivos, se produce en el indicador 19 (número de informes sobre normas nacionales e internacionales de Seguridad Social). La disminución es del 29,41%, ya que se han realizado 240 informes para una previsión de 340 para el ejercicio 2023.

Esta desviación del objetivo realizado sobre el programado se debe a las causas ya indicadas anteriormente, y más en concreto, a una menor demanda en la solicitud de informes para la tramitación de normas de seguridad social, en buena medida debido a una disminución de la actividad parlamentaria, como consecuencia de los procesos electorales de 2023, y los tiempos necesarios con posterioridad a su celebración para la constitución y formación de los órganos correspondientes.

Los incrementos, según los indicadores para el seguimiento de los objetivos, son:

- 151,43% para el indicador 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social.
- 17,33% para el indicador 35, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social.
- 224%, para el indicador 36, número producción de documentos en apoyo de actividades de la entidad.
- 563,33%, para el indicador 37, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional.
- 68% para el indicador 47, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social.
- 1,75%, para el indicador 48, número de libros y artículos de revista catalogados.
- 22,04% para el indicador 49, número de préstamos de libros y revistas.

En concreto:

- El incremento del 151,43% para el indicador 20, número de reuniones de participación con países y organizaciones internacionales en materia de Seguridad Social, se ha producido esencialmente como consecuencia del incremento de la actividad internacional por la asunción por parte de nuestro país de la presidencia del Consejo de Europa durante el segundo semestre del 2023, así como de las actuaciones derivadas de los trabajos preparatorios y de conclusiones de la misma.
- El incremento del 17,33% para el indicador 35, número de consultas evacuadas en materia de acción protectora de la Seguridad Social, se produce como consecuencia de un incremento a lo largo de este año de las consultas solicitadas en relación con diversos aspectos de la acción protectora, estando programadas 375 y habiéndose realizado un total de 440.
- El incremento 224% para el indicador 36, número de producción de documentos en apoyo de actividades de la entidad, se produce, como consecuencia de una mayor demanda de tal actividad, estando programados 125 y habiéndose realizado un total de 405.
- El incremento 563,33%, para el indicador 37, número de estudios y análisis en materia de Seguridad Social internacional, se debe esencialmente a la elaboración de diversos estudios y documentos producidos como consecuencia de la asunción por parte de nuestro país de la presidencia del Consejo de Europa.
- El incremento de un 68% para el indicador 47, número de propuestas de resolución de recursos de alzada en materia sancionadora de la Seguridad Social, como consecuencia de

un mayor incremento en el número de este tipo de recursos, estando programados 50 y habiéndose realizado un total de 84.

- El incremento del 1,75% para el indicador 48, número de libros y artículos de revista catalogados no resulta significativo.
- El incremento del 22,04% para el indicador 49, número de préstamos de libros y revistas obedece a una mayor publicación de artículos relacionados con las materias de utilidad, y a un mayor uso del FONDOSS por parte de sus usuarios.

### **SECRETARÍA GENERAL**

Con respecto al “Objetivo 02: Controlar selectivamente el funcionamiento de los centros de gestión con la realización de actuaciones inspectoras”, la cuantificación de las actuaciones a realizar partía de un volumen de recursos humanos fijado en 5 inspectores de servicios (4 inspectores y 1 Jefe de Agrupación). A lo largo de 2023 se produjeron bajas y cambios de personal que han incidido en el número de visitas realizadas.

Se estableció que se efectuarían 45 actuaciones inspectoras: 25 correspondientes al indicador 21 “Análisis de la Calidad Técnica” y 20 actuaciones al indicador 22 “análisis y valoración del estado de situación de las direcciones provinciales”.

Finalmente, se realizaron 46 actuaciones: 28 correspondientes al indicador 21, y 18 actuaciones correspondientes al indicador 22.

La diferencia entre lo programado y lo efectivamente realizado, se debe principalmente a los cambios de personal en la Inspección que no han permitido realizar algunas de las visitas programadas considerando conveniente priorizar actuaciones correspondientes a programas incluidos en el indicador 21 “Análisis de la Calidad Técnica”.

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

En relación con los indicadores 25, “Nº de empleados públicos de la Entidad” y 29, “Nº de empleados públicos que prestan servicio en Atención Personalizada”, del Programa 1391 “Dirección y Servicios Generales”, se aprecia una ligera diferencia de efectivos entre el número programado en el Anteproyecto de Presupuestos para 2023 y lo realizado en dicho año 2023.

Esta desviación entre los efectivos solicitados y los efectivos reales al cierre de dicho ejercicio se justifica por la evolución real del número de empleados de la Entidad durante los ejercicios 2022 y 2023.

En el momento de elaborar el anteproyecto de presupuestos para 2023 se realizaron estimaciones de los posibles incrementos y disminuciones de plantilla que podrían producirse a lo largo de los ejercicios 2022 y 2023. Como consecuencia de estas estimaciones se consignaron 13.205 efectivos, 3.576 de ellos en Atención Personalizada. Sin embargo, la evolución del número de efectivos no se ajustó totalmente a lo previsto, y el resultado final realizado fue de 12.532 efectivos, 673 menos de los solicitados en el anteproyecto de presupuestos. Ello es debido fundamentalmente a los siguientes motivos:

- El elevado número de jubilaciones durante 2022 y 2023 muy por encima de las esperadas. Según nuestras estimaciones, durante los años 2022 y 2023, el número de jubilaciones estaba cercano a los 600; sin embargo, el número final ascendió a 919, es decir, más de 300 por encima de las inicialmente previstas. En este sentido, conviene hacer hincapié en el elevado porcentaje de revalorización de las pensiones aplicado en diciembre de 2022 que provocó un gran incremento en el número de solicitudes de jubilaciones anticipadas.

#### JUBILACIONES 2022 y 2023

	previstas en Anteproyecto Presupuestos 2023	Número real de jubilaciones	Diferencia
Año 2022	262	348	86
Año 2023	321	571	250
Total 2022-2023	583	919	<b>336</b>

- No se allegaron efectivos en el número previsto, especialmente por las siguientes causas:
  - Por resolución de 7 de abril de 2022 (BOE 25 de abril) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Macro). El citado concurso fue resuelto por Resolución de 1 de diciembre de 2022 (BOE 8 de diciembre de 2022). En esta resolución se establecía como fecha de efectos el 23 de enero de 2023. Como resultado final de este concurso, las ganancias netas de efectivos quedaron por debajo de las estimaciones realizadas.
  - Por otro lado, tampoco el número de reingresos y de adscripciones provisionales alcanzaron las cifras previstas en el anteproyecto.

Por lo que se refiere a los indicadores relacionados con el absentismo, hay que tener en cuenta que, establecer un porcentaje que pueda ajustarse a la realidad es difícil, si no imposible, ya que las ausencias no pueden ser controladas a priori por unidades de recursos humanos. Son los trabajadores los que se ausentan.

No obstante, se puede informar que el índice de absentismo se ha situado en el 2023 en un 3,92 %, lo que supone un incremento de 1,42 puntos respecto de inicialmente previsto (2,50 %).

Con la finalidad de disminuir el dato del absentismo, se han seguido realizando actividades dirigidas al control de determinadas situaciones para agilizar la obtención de los partes de baja, confirmación y alta, y el seguimiento de los saldos horarios negativos para proceder, en su caso, a las correspondientes deducciones proporcionales de retribuciones, así como la regularización en nómina del personal que ha superado los cuatro días de ausencias injustificadas.

Respecto al indicador 27 (número de horas laborales totales) se informa que el resultado fue 20.577.544 horas.

Por lo que afecta a los objetivos de Formación, se indica lo siguiente:

Objetivo 4: Impartir formación a un % de empleados de la Entidad

Indicador 26: N.º de empleados públicos de la Entidad asistentes a cursos de formación.

Respecto al objetivo programado en 2023 de impartir formación a un 55% de empleados de la Entidad, a cierre de 2023 se ha conseguido formar a un 39,08% de los empleados, 15,92 puntos de desviación. El seguimiento de dicho objetivo se realiza a través del indicador 26 y muestra que 4.897 empleados diferentes han recibido formación en la entidad.

La explicación de esta desviación podemos encontrarla en que en el año 2023 se produjo la incorporación de total de 1889 funcionarios interinos al Instituto Nacional de la Seguridad Social tanto a las direcciones provinciales como al CATT y restantes SSCC. Al provenir en su mayor parte de ámbitos completamente ajenos a la Seguridad Social, se consideró objetivo prioritario la cualificación a través de la formación para el desempeño de sus trabajos en el INSS, centrando este programa gran parte de los esfuerzos formativos de la entidad en el 2023.

Desde la Subdirección General de RRHH se puso en marcha el Programa de Cualificación de Interinos destinado a proporcionar los conocimientos necesarios, dando cobertura formativa tanto en materias del área jurídica y gestión, como en el desarrollo de las competencias de habilidades de atención al público y habilidades personales.

Esto explica la desviación respecto a las previsiones formativas, en número de personas planteadas inicialmente. El indicador 26 tiene en cuenta personas formadas no alumnos, es decir cada empleado formado computa una vez independientemente del número de cursos realizados u horas lectivas empleadas.

Al concentrarse un importante número de actividades formativas (90 ediciones en modalidad virtual, más las presenciales del CATT) en este colectivo esto ha tenido una influencia en este indicador y en el 6.

Objetivo 5: Dedicar a formación un % de las horas laborales totales

Indicador 28: N.º de horas dedicadas a formación en el período

En términos absolutos del Indicador 28, que hace referencia al número de horas de formación en relación con el total de horas laborales, aparece en negativo, -20.982, el cual supone un -14,02% sobre lo programado. Se explica esta desviación por la considerable diferencia que existe entre el número de horas laborales totales programadas respecto de las realizadas.

Objetivo 6. Impartir formación a un % de empleados del área de Atención Personalizada

Indicador 30: N.º de empleados públicos en los Centros de Atención sujetos a formación

En relación con el Objetivo 6, relativo al porcentaje de formación recibida por los empleados del Área de Atención Personalizada, su comportamiento sigue los mismos parámetros que lo observado para el objetivo 4. A cierre de 2023 se alcanza una consecución del 48,22% de empleados formados del área atención personalizada frente al total de empleados de dicha área. Se produce una desviación negativa del 24,66% respecto del objetivo propuesto del 64% del total. Un número elevado de los perfiles incorporados al Programa de Cualificación de Interinos ha estado destinado en el área de Atención Personalizada concentrando gran parte las actividades que componen el Programa, recibiendo 10-11 cursos por cada empleado.

### **SERVICIO JURÍDICO DELEGADO CENTRAL INSS**

En primer lugar, en el “Objetivo 9. No superar un Coeficiente de litigiosidad por expediente resuelto por las Direcciones Provinciales de 4,45”, el cumplimiento ha sido de 3,95 lo que representa una desviación de -11,24 %.

En lo que respecta al “Indicador 38. Número de recursos de casación para la unificación de doctrina”, el objetivo estaba determinado en 1.000 recursos.

En 2023 el número de recursos de casación en los que ha sido parte el INSS ha ascendido a 291 recursos.

Para el “Indicador 39. Número de recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional”, el objetivo estaba determinado en 5 actuaciones. Si bien, no se ha producido ninguno.

La desviación es normal pues generalmente las actuaciones ante el Tribunal Constitucional pueden venir por la inconstitucionalidad de una ley o por recursos de amparo determinados por violaciones de derechos fundamentales efectuados por tribunales.

Respecto al “Indicador 41. Nº de procesos jurisdiccionales iniciados derivados de los expedientes resueltos en DD.PPs”, el objetivo establecido era de 90.000 y se han iniciado un total de 83.295.

En relación con el “Indicador 42. Número de informes jurídicos evacuados y participación en mesas de Contratación”, el objetivo se situaba en 200 y se han emitido por este Servicio Jurídico el número de 2.100 informes.

Esta desviación se debe al grado de actividad contractual de la entidad durante el ejercicio y a las solicitudes de informes jurídicos por parte de las Subdirecciones Generales.

Sobre el “Indicador 43. Número de recursos contencioso-administrativos interpuestos/o impugnados por la Entidad”, el objetivo se situaba en 300 recursos contencioso-administrativos. Finalmente, el número de recursos contencioso-administrativos en los que ha sido parte la entidad asciende a 1.488. Esta diferencia entre los procesos previstos y los realizados es normal y se puede deber a circunstancias estrictamente procesales.

Por último, con respecto al “Indicador 46. Número de recursos de suplicación”, estaban programados para 2023 un número aproximado de 34.000 recursos. Se han interpuesto o impugnado un total de 29.946 recursos de suplicación.

De nuevo hay que indicar que el número de recursos depende de factores aleatorios como el desatascos judicial o la existencia de nuevas prestaciones que por su complejidad son especialmente litigiosas y de la incidencia de las reformas normativas en materia de seguridad social.

## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS**

En relación con el Objetivo 11, sobre la elaboración y difusión de estadísticas de prestaciones, se había programado la ejecución de 330 informes y se realizaron 464, un 40,61% más.

Respecto al indicador “32- Número de informes estadísticos periódicos”, la desviación entre el número previsto y el real tiene su origen en el ajuste de los informes que se elaboran para satisfacer las demandas de información, de tal forma que en ocasiones algunos dejan de realizarse porque el interés por los mismos decae, mientras que en otros casos comienzan a elaborarse informes nuevos.

Por lo que respecta al indicador “33- Peticiones de información”, las previsiones en este indicador se realizan manteniendo la tendencia de años anteriores. Asimismo, hay que considerar que el número de peticiones de información que finalmente se reciben está sujeto a factores externos, en principio, imprevisibles (intereses de otros organismos, actividad del MISSM, actividades de DDPP o SSCC, cambios normativos aprobados, solicitudes del Portal de Transparencia, entre otros).

## Programa 1392: Información y Atención Personalizada

Este programa recoge los medios necesarios para mantener y perfeccionar un sistema de atención completa, rigurosa, confidencial e individualizada al ciudadano, prestada por personal adecuadamente formado e identificado con este tipo de servicios, que se anticipe a las demandas de los usuarios, incorporando nuevos servicios.

Se incluyen, por tanto, todas las acciones encaminadas a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, ofreciendo información integral de los servicios y el acceso a los mismos. Además, se incluyen las inversiones que la Entidad tiene previsto realizar en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS).

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en:

1.- Conseguir un mayor acercamiento al ciudadano mediante:

- Análisis y evaluación de la actividad informativa de carácter presencial y respuesta escrita a consultas recibidas.
- Valoración y análisis de cuestionarios recibidos respecto a la atención prestada.

2.- Planificación y seguimiento en la red CAISS.

Análisis de las desviaciones:

OBJETIVO 01: Alcanzar una valoración de la satisfacción de las personas atendidas presencialmente con cita sobre la cita previa, de 7,77.

Se ha conseguido un 8,16, con una desviación positiva de 5,02% sobre lo programado, lo que muestra la satisfacción por el buen funcionamiento del servicio.

OBJETIVO 02: Alcanzar una valoración de la satisfacción de las personas atendidas telefónicamente con cita sobre el tiempo de espera, de 7,84.

Se ha conseguido un 8,16, con una desviación positiva de 4,08% sobre lo programado, lo que muestra, igual que en el objetivo anterior, la satisfacción de la ciudadanía con la prestación del servicio.

OBJETIVO 03: Alcanzar un número de personas atendidas presencial y telefónicamente de 4.540.000.

Se ha atendido a 6.451.196 personas, que es la suma de las personas atendidas tanto presencial como telefónicamente (con cita, sin cita y atendidas por la Línea 901 provincial).

La desviación positiva alcanza un 42,10%, por los siguientes motivos:

Por un lado, desde la Dirección General se impartieron instrucciones en 2023 para reforzar la atención directa la ciudadanía. Entre otras, la apertura de oficinas en horario de tarde y el impulso de la atención telefónica en las direcciones provinciales, canalizando toda la atención telefónica

nacional a través de un teléfono único, proceso que culminó en noviembre de 2023 con la puesta en marcha de una plataforma tecnológica común para este servicio.

Por otro, se ha producido un aumento significativo en el número de efectivos de la plantilla, con la incorporación de personal funcionario interino a lo largo del año 2023, lo que ha permitido aumentar el número de efectivos en los centros de atención e información del INSS, y, en paralelo, aumentar también el número de personas que cada día pueden ser atendidas en estos centros.

### **Programa 1393: Gestión Internacional de Prestaciones**

Este programa ofrece los medios necesarios para gestionar los reintegros derivados de la gestión internacional de la prestación de Asistencia Sanitaria, tanto respecto a los saldos acreedores como deudores que se produzcan como consecuencia de la aplicación de las cuotas globales por ciudadanos residentes, como los gastos reales producidos durante estancias temporales. Aquí se recogen diferenciadamente los costes de gestión que se producen, actuando la Entidad como organismo de enlace, con objeto de repercutir dichos costos de naturaleza contributiva a quien deba soportarlos.

En este programa se engloban las actuaciones necesarias para la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria, reconocimientos médicos, etc., proporcionadas a ciudadanos de otros países en España, así como a ciudadanos españoles fuera de nuestras fronteras.

Las actividades principales de este programa pueden resumirse en el reembolso de gastos sanitarios que se liquidan por gasto real, cuota global y accidentes de trabajo, como consecuencia de la asistencia sanitaria dispensada al amparo de los reglamentos de la Unión Europea aplicables a España.

Los objetivos de este programa son:

- Conseguir un % de emisión de formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.
- Conseguir un % de emisión formularios liquidación de cuotas globales asegurados otros Estados resid. en España del 100%
- Conseguir un % de emisión formularios liquidación Gasto real de facturas remitidas al INSS por los S.P.S de las CC.AA del 100%.

La realización de los citados objetivos registra que se han cumplido sin desviación.

### **Programa 1501: Pensiones y otras prestaciones de clases pasivas**

Al igual que el ya derogado Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, el nuevo Real Decreto 501/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales), en la Disposición transitoria segunda “Régimen transitorio en la gestión del Régimen de Clases Pasivas”, establece que:

Hasta que se produzca la total asunción de la gestión del Régimen de Clases Pasivas del Estado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, corresponderá a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social las funciones de reconocimiento, gestión y propuesta de los pagos de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado, así como la resolución de los recursos

interpuestos frente a los acuerdos en materia de Clases Pasivas y las funciones de información y atención al público, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Para el desempeño de estas funciones, durante este periodo la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas continuará adscrita a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Con el mismo carácter transitorio y hasta que se produzca la integración de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, las competencias en materia de reconocimiento, gestión y propuesta de pagos de las prestaciones, indemnizaciones, ayudas y anticipos cuya competencia tenga atribuida la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social serán ejercidas por la citada Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas.

De acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, a los procedimientos iniciados en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa antes del 6 de octubre de 2020, no les será de aplicación lo previsto en la citada disposición transitoria tercera, rigiéndose por la normativa anterior. En estos supuestos, una vez se haya producido el reconocimiento de la pensión, se remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para el correspondiente pago.

No obstante lo anterior, la gestión de este colectivo aún se encuentra pendiente de su incorporación efectiva al INSS.

## **MEDIOS HUMANOS**

Los efectivos de personal previstos para el ejercicio 2023 ascendían a la cifra total de 13.205, estando adscritos a los respectivos programas que contempla la estructura del Presupuesto de la Entidad, en función de las actividades y objetivos que desarrolla.

Una vez efectuado el cierre de este ejercicio, se ha producido una diferencia de -673 personas respecto de la plantilla presupuestaria, lo que supone un porcentaje del -5,10%.

Cabe recordar que desde 2020 se ha incorporado un nuevo programa el 1205 IMV, al que hay adscritas 1.274 personas (65 menos de las inicialmente presupuestadas).

El siguiente cuadro recoge la distribución de la plantilla entre los diferentes programas, tal y como aparece consignada en el presupuesto, su situación al cierre del ejercicio, y sus diferencias absolutas y porcentuales.

PROGRAMAS	PRESUPUESTO		LIQUIDACIÓN		DIFERENCIA	
	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL	Número	% Sobre TOTAL
<b>1101 Pensiones Contributivas</b>	3.445	26,09	2.776	22,15	-669	-19,42
<b>1102 Incapacidad Temporal y otras prestaciones</b>	1.207	9,14	790	6,30	-417	-34,55
<b>1202 Protección Familiar y Otras Prestaciones</b>	396	3,00	219	1,75	-177	-44,70
<b>1204 Gestión y Control Complemento a Mínimos</b>	306	2,32	196	1,56	-110	-35,95
<b>1205 Ingreso Mínimo Vital</b>	1.274	9,65	1.209	9,65	-65	-5,10
<b>1391 Dirección y Servicios Generales</b>	2.859	21,65	3.451	27,54	592	20,71
<b>1392 Información y Atención Personalizada</b>	3.576	27,08	3.828	30,55	252	7,05
<b>1393 Gestión Internacional y Prestaciones</b>	142	1,08	63	0,50	-79	-55,63
<b>TOTAL</b>	<b>13.205</b>	<b>100,00</b>	<b>12.532</b>	<b>100,00</b>	<b>-673</b>	<b>-5,10</b>

El siguiente cuadro recoge la plantilla tal y como aparece consignada en el presupuesto y su situación real al cierre del ejercicio, distribuida por grupos de adscripción y programas.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS POR GRUPOS DE ADSCRIPCIÓN Y PROGRAMAS 2023										
PLANTILLA	PROGRAMAS									
Grupo	Detalle	1101	1102	1202	1204	1205	1391	1392	1393	TOTAL
A1	Presupuesto	674	183	12	2	61	483	21	2	1.438
	Liquidación	588	89	2	2	45	444	17		1.187
	Diferencia	-86	-94	-10	0	-16	-39	-4	-2	-251
A2	Presupuesto	378	141	56	21	308	335	284	29	1.552
	Liquidación	285	76	20	14	304	534	201	10	1.444
	Diferencia	-93	-65	-36	-7	-4	199	-83	-19	-108
C1	Presupuesto	1.251	461	171	163	905	718	1.886	67	5.622
	Liquidación	937	270	76	82	860	1.424	2.481	25	6.155
	Diferencia	-314	-191	-95	-81	-45	706	595	-42	533
C2	Presupuesto	1.114	416	146	120	0	812	1.350	44	4.002
	Liquidación	952	349	113	98	0	684	1.108	28	3.332
	Diferencia	-162	-67	-33	-22	0	-128	-242	-16	-670
Agrupaciones Profesionales	Presupuesto	0	0	0	0	0	3	1	0	4
	Liquidación	0	0	0	0	0	2	1	0	3
	Diferencia	0	0	0	0	0	-1	0	0	-1
TOTAL	Presupuesto	3.417	1.201	385	306	1.274	2.351	3.542	142	12.618
	Liquidación	2.762	784	211	196	1.209	3.088	3.808	63	12.121
	Diferencia	-655	-417	-174	-110	-65	737	266	-79	-497
Laboral	Presupuesto	28	6	11	0	0	508	34		587
	Liquidación	14	6	8	0	0	363	20		411
	Diferencia	-14	0	-3	0	0	-145	-14	0	-176
Entidad	Presupuesto	3.445	1.207	396	306	1.274	2.859	3.576	142	13.205
	Liquidación	2.776	790	219	196	1.209	3.451	3.828	63	12.532
	Diferencia	-669	-417	-177	-110	-65	592	252	-79	-673

## MEDIOS ECONÓMICOS

Para que los objetivos propuestos puedan ser alcanzados, se asigna una dotación económica a cada uno de los programas que permita hacer frente a las diferentes obligaciones. A continuación se incluyen dos cuadros (en miles de euros) con los datos más relevantes (el coste de los servicios computa los capítulos 1,2 y 3).

**PRESUPUESTO 2023**

<b>Programa</b>	<b>Gastos Operativos</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gastos Programa</b>
1101 Pensiones contributiva	150.077,46	157.555.893,20	157.705.970,66
1102 Incapacidad temporal y otra prestacines	42.261,22	7.334.213,78	7.376.475,00
1202 Protección familiar y otras prestacione	12.486,15	1.378.979,37	1.391.465,52
1204 Gstión y contol complemento a mínimos de pensiones	10.288,46	7.158.626,54	7.168.915,00
1205 Ingreso mínimo vital	56.916,00	3.040.010,14	3.096.926,14
1391 Dirección y sericios generales	260.032,55	21.460,95	281.493,50
1392 Información y atención personalizada	127.989,90	9.960,00	137.949,90
1393 Gestión internacional de prestaciones	5.161,70	-	5.161,70
1501 Peniones y otras prestaciones de clases pasivas		5.764,55	5.764,55
<b>Total Presupuesto</b>	<b>665.213,44</b>	<b>176.504.908,53</b>	<b>177.170.121,97</b>

**LIQUIDACIÓN 2023**

<b>Programa</b>	<b>Gastos Operativos</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gastos Programa</b>
1101 Pensiones contributiva	133.034,23	159.070.478,31	159.203.512,54
1102 Incapacidad temporal y otra prestacines	36.566,75	8.225.317,50	8.261.884,25
1202 Protección familiar y otras prestacione	8.725,50	1.683.487,69	1.692.213,19
1204 Gstión y contol complemento a mínimos de pensiones	8.234,30	7.207.164,36	7.215.398,66
1205 Ingreso mínimo vital	51.268,41	3.513.515,23	3.564.783,64
1391 Dirección y sericios generales	234.778,73	9.029,90	243.808,63
1392 Información y atención personalizada	140.173,04	3.736,90	143.909,94
1393 Gestión internacional de prestaciones	2.888,44		2.888,44
1501 Peniones y otras prestaciones de clases pasivas		2.413,99	2.978,93
<b>Total Presupuesto</b>	<b>615.669,40</b>	<b>179.715.143,88</b>	<b>180.331.378,22</b>

---

20.10 - ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS

---

**ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS**

**EJERCICIO: 2023**

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. ( 2023 )	EJ. ANTERIORES	TOTAL
2110	ADMINISTRATIVAS.	131.650,92		131.650,92
2140	MAQUINARIA.	9.642,88		9.642,88
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	6.822,62		6.822,62
2162	ELECTRODOMESTICOS.	215,00		215,00
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	148.331,42		148.331,42
2310	CONSTRUC.EN CURSO INMOV.MATERIAL.	1.233.783,99		1.233.783,99
235	INSTAL.TÉCNIC.Y OTRAS INSTAL.EN MONTAJE.	2.490,51		2.490,51
23	TOTAL SUBGRUPO 23 INMOV.MATERIALES E INV.INMOBIL.EN CURSO	1.236.274,50		1.236.274,50
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	1.384.605,92		1.384.605,92
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	160,47		160,47
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	720,00		720,00
6052	REPUESTOS.	17.630,06		17.630,06
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	17.000,24		17.000,24
6079	OTROS TRABAJOS.	282.426,43		282.426,43
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	317.937,20		317.937,20
6211	CONSTRUCCIONES.	31.292,33		31.292,33
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	220,32		220,32
6215	MOBILIARIO.	1.412,71		1.412,71
6217	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	364,49		364,49
6221	CONSTRUCCIONES.	387.078,31		387.078,31
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	99.508,44		99.508,44
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	6.463,40		6.463,40
6226	MOBILIARIO.	25.639,39		25.639,39
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	280,72		280,72
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	51.526,77		51.526,77
624	TRANSPORTES.	20.321,45		20.321,45
625	PRIMAS DE SEGUROS.	754,15		754,15
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	2.941,03		2.941,03
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.983.320,04		1.983.320,04
6281	AGUA.	32.221,83		32.221,83
6282	GAS.	43.001,50		43.001,50
6283	COMBUSTIBLES.	3.801,02		3.801,02
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	121,62		121,62

**ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS**

**EJERCICIO: 2023**

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. ( 2023 )	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	1.135,63		1.135,63
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	1.261.749,41		1.261.749,41
6293	SEGURIDAD.	1.501.906,70		1.501.906,70
6294	DIETAS.	7.113,24		7.113,24
6295	LOCOMOCIÓN.	13.849,42		13.849,42
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	63,60		63,60
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	2.899.130,56		2.899.130,56
6299	OTROS SERVICIOS.	20.091,17		20.091,17
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	8.395.309,25		8.395.309,25
6300	PENSIONES CONTRIBUTIVAS.	13.451.935.502,82		13.451.935.502,82
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	603.541.730,54		603.541.730,54
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	946.186.979,60		946.186.979,60
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	12.923.038,32		12.923.038,32
6321	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	1.120,48		1.120,48
6341	PRESTACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS	737.636.376,19	7.368.507,00	745.004.883,19
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	2.873.002,08		2.873.002,08
636	PRESTACIONES SOCIALES.	919.111,54		919.111,54
639	OTRAS PRESTACIONES.	2.336.039,37		2.336.039,37
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	15.758.352.900,94	7.368.507,00	15.765.721.407,94
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	2.648.772,97		2.648.772,97
641	INDEMNIZACIONES.	26.978,13		26.978,13
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	8.666.353,50		8.666.353,50
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	2.513,40		2.513,40
6449	OTROS.	108.822,54		108.822,54
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	11.453.440,54		11.453.440,54
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	2.260.072,65		2.260.072,65
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	2.260.072,65		2.260.072,65
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	16.163,50		16.163,50
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	537,64		537,64
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.029,01		1.029,01
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	17.730,15		17.730,15
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	15.780.797.390,73	7.368.507,00	15.788.165.897,73
	TOTAL GENERAL	15.782.181.996,65	7.368.507,00	15.789.550.503,65

**ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS**

**EJERCICIO: 2023**

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. ( 2023 )	EJ. ANTERIORES	TOTAL
2110	ADMINISTRATIVAS.	131.650,92		131.650,92
2140	MAQUINARIA.	9.642,88		9.642,88
2150	INSTALACIONES TÉCNICAS.	6.822,62		6.822,62
2162	ELECTRODOMESTICOS.	215,00		215,00
21	TOTAL SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES.	148.331,42		148.331,42
2310	CONSTRUC.EN CURSO INMOV.MATERIAL.	1.233.783,99		1.233.783,99
235	INSTAL.TÉCNIC.Y OTRAS INSTAL.EN MONTAJE.	2.490,51		2.490,51
23	TOTAL SUBGRUPO 23 INMOV.MATERIALES E INV.INMOBIL.EN CURSO	1.236.274,50		1.236.274,50
2	TOTAL GRUPO 2 ACTIVO NO CORRIENTE	1.384.605,92		1.384.605,92
6025	INSTRUMENTAL Y PEQ.UTILLAJE USO NO CLÍN.	160,47		160,47
6040	VESTUARIO Y LENCERÍA.	720,00		720,00
6052	REPUESTOS.	17.630,06		17.630,06
6058	MATERIALES DE OFICINA Y DIVERSOS.	17.000,24		17.000,24
6079	OTROS TRABAJOS.	282.426,43		282.426,43
60	TOTAL SUBGRUPO 60 COMPRAS.	317.937,20		317.937,20
6211	CONSTRUCCIONES.	31.292,33		31.292,33
6214	MAQUIN.,UTILLAJE,INST.TÉCN.Y OTRAS INST.	220,32		220,32
6215	MOBILIARIO.	1.412,71		1.412,71
6217	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	364,49		364,49
6221	CONSTRUCCIONES.	387.078,31		387.078,31
6224	MAQUINARIA Y UTILLAJE.	99.508,44		99.508,44
6225	INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC.	6.463,40		6.463,40
6226	MOBILIARIO.	25.639,39		25.639,39
6228	INMOV. INTANGIBLE Y OTRO INMOV. MATERIAL	280,72		280,72
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENT.	51.526,77		51.526,77
624	TRANSPORTES.	20.321,45		20.321,45
625	PRIMAS DE SEGUROS.	754,15		754,15
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBL	2.941,03		2.941,03
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA.	1.983.320,04		1.983.320,04
6281	AGUA.	32.221,83		32.221,83
6282	GAS.	43.001,50		43.001,50
6283	COMBUSTIBLES.	3.801,02		3.801,02
6290	MAT.OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	121,62		121,62

**ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS**

**EJERCICIO: 2023**

**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

CUENTA PGCP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		EJ. ( 2023 )	EJ. ANTERIORES	TOTAL
6291	PRENSA,REVISTAS,LIBROS Y OTRAS PUBLICAC.	1.135,63		1.135,63
6292	LIMPIEZA Y ASEO.	1.261.749,41		1.261.749,41
6293	SEGURIDAD.	1.501.906,70		1.501.906,70
6294	DIETAS.	7.113,24		7.113,24
6295	LOCOMOCIÓN.	13.849,42		13.849,42
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS.	63,60		63,60
6298	OTRAS COMUNICACIONES.	2.899.130,56		2.899.130,56
6299	OTROS SERVICIOS.	20.091,17		20.091,17
62	TOTAL SUBGRUPO 62 SERVICIOS EXTERIORES.	8.395.309,25		8.395.309,25
6300	PENSIONES CONTRIBUTIVAS.	13.451.935.502,82		13.451.935.502,82
6301	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.	603.541.730,54		603.541.730,54
631	INCAPACIDAD TEMPORAL.	946.186.979,60		946.186.979,60
6320	PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS	12.923.038,32		12.923.038,32
6321	PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	1.120,48		1.120,48
6341	PRESTACIONES FAMILIARES NO CONTRIBUTIVAS	737.636.376,19	7.368.507,00	745.004.883,19
635	PREST.EC.RECUP.E INDEMN.Y ENTREGAS ÚNIC.	2.873.002,08		2.873.002,08
636	PRESTACIONES SOCIALES.	919.111,54		919.111,54
639	OTRAS PRESTACIONES.	2.336.039,37		2.336.039,37
63	TOTAL SUBGRUPO 63 PRESTACIONES SOCIALES.	15.758.352.900,94	7.368.507,00	15.765.721.407,94
6402	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO.	2.648.772,97		2.648.772,97
641	INDEMNIZACIONES.	26.978,13		26.978,13
6420	SEGURIDAD SOCIAL.	8.666.353,50		8.666.353,50
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL.	2.513,40		2.513,40
6449	OTROS.	108.822,54		108.822,54
64	TOTAL SUBGRUPO 64 GASTOS DE PERSONAL.	11.453.440,54		11.453.440,54
6501	AL RESTO DE ENTIDADES.	2.260.072,65		2.260.072,65
65	TOTAL SUBGRUPO 65 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.	2.260.072,65		2.260.072,65
6610	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL.	16.163,50		16.163,50
6611	TRIBUTOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO.	537,64		537,64
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	1.029,01		1.029,01
66	TOTAL SUBGRUPO 66 TRIBUTOS Y GASTOS FINANCIEROS.	17.730,15		17.730,15
6	TOTAL GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA.	15.780.797.390,73	7.368.507,00	15.788.165.897,73
	TOTAL GENERAL	15.782.181.996,65	7.368.507,00	15.789.550.503,65

---

22 - INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y  
PRESUPUESTARIOS

---

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO: 2023

Entidad: Instituto Nacional de la Seguridad Social

2. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}}$	$\frac{180.331.378.221,19}{180.755.646.763,33}$	0,9977
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.		
	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}}$	$\frac{180.329.568.593,21}{180.331.378.221,19}$	1,0000
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.		
	$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}}$	$\frac{11.745.750,67}{180.331.378.221,19}$	0,0001
4)	PLAZO DE REALIZACION DE PAGOS: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.		
	$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365$	$\frac{1.809.627,98}{180.331.378.221,19}$	0,0037
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.		
	$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$		
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.		
	$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}}$		
3)	PLAZO DE REALIZACION DE COBROS: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.		
	$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365$		
c) De presupuestos cerrados:			
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)}}$	$\frac{9.522.578,67}{9.544.389,76}$	0,9977
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.		
	$\frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)}}$		

---

28 - OTRA INFORMACIÓN

---

## OTRA INFORMACIÓN

### **I-INFORMACIÓN SOBRE EL COMPLEMENTO POR MATERNIDAD A FAVOR DE VARONES**

El artículo 60 *“Complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social”* del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social(TRLGSS), aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en su redacción original establecía en el primer párrafo del apartado 1: *” Se reconocerá un complemento de pensión, por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias en cualquier régimen del sistema de la Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente.”* Este complemento por maternidad se aplicaba a las pensiones contributivas que se causaran a partir del 1 de enero de 2016.

A raíz de una cuestión prejudicial planteada por un órgano jurisdiccional español en relación con la denegación del citado complemento por maternidad respecto de una pensión de incapacidad permanente absoluta causada por un hombre padre de dos hijas, la **sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ( TJUE) de 12 de diciembre de 2019** (asunto C-450/18, WA contra INSS) en su fallo declara: *“La Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una norma nacional, como la controvertida en el litigio principal, que establece el derecho a un complemento de pensión para las mujeres que hayan tenido al menos dos hijos biológicos o adoptados y sean beneficiarias de pensiones contributivas de incapacidad permanente en cualquier régimen del sistema de Seguridad Social nacional, mientras que los hombres que se encuentren en una situación idéntica no tienen derecho a tal complemento.”*

Tras la citada sentencia del TJUE, la Administración de la Seguridad Social adoptó el criterio de que *“El complemento establecido para las pensiones de incapacidad permanente, jubilación y viudedad regulado en el artículo 60 del TRLGSS, en tanto no se lleve a cabo la correspondiente modificación legal del citado artículo, se seguirá reconociendo por las entidades gestoras únicamente a las mujeres que cumplan los requisitos exigidos en el citado artículo”,* y ello *“sin perjuicio de la obligación de ejecutar aquellas sentencias firmes dictadas por los tribunales de justicia que reconozcan el citado complemento de pensión a los hombres, y de la obligación de iniciar el pago de la prestación cuando exista sentencia de un juzgado de lo social o tribunal de justicia condenatoria y se interponga el correspondiente recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 230.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.”*

La citada modificación legal se efectuó por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, el cual da una nueva redacción al artículo 60 del TRLGSS

regulando el denominado “*Complemento de pensiones contributivas para la reducción de la brecha de género*”, el cual puede ser reconocido también a los hombres que reúnan los requisitos establecidos en dicho precepto; entrando en vigor el día 4 de febrero de 2021.

Por otra parte, respecto del reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica regulado en el artículo 60 del TRLGSS en su redacción originaria, la Administración de la Seguridad Social a partir del 2 de diciembre de 2021 cambia el criterio anterior, y pasa a reconocer el citado complemento por maternidad también a los hombres, en el caso de nuevas solicitudes al respecto o de solicitudes o reclamaciones previas pendientes de resolver, entre otros supuestos. Asimismo, se establece: **1)** Que atendiendo al carácter unitario del complemento por maternidad que determina que los hijos darán derecho al reconocimiento de un único complemento, cuando consta que el derecho ha sido ejercido por uno de los progenitores, se ha de denegar al segundo progenitor. **2)** Los efectos económicos del reconocimiento se producirán, en todo caso, a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud, y nunca más allá del 17 de febrero de 2020, fecha de publicación el Diario Oficial de la Unión Europea de la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. **3)** El complemento está sujeto al plazo de prescripción de cinco años fijado en el artículo 53 del TRLGSS, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar el hecho causante de la prestación de que se trate.

Posteriormente la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 487/2022**, de fecha **30 de mayo de 2022**, desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS y establece “*que el reconocimiento del complemento de maternidad por aportación demográfica producirá efectos desde la fecha del hecho causante de la pensión de jubilación siempre que se cumplan los restantes requisitos exigidos por la redacción original del art. 60 de la LGSS*”, criterio éste que había apuntado el Alto Tribunal en sus **sentencias 160/2022 y 163/2022, de 17 de febrero de 2022**; y por consiguiente no considera ajustado a Derecho el criterio expuesto de circunscribir los efectos económicos del reconocimiento a partir de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la correspondiente solicitud, y nunca más allá del 17 de febrero de 2020, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea de la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019.

Más tarde, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 362/2023**, de fecha **17 de mayo de 2023**, desestima el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el INSS y establece la doctrina siguiente: “*el complemento de maternidad por aportación demográfica puede ser obtenido por mujeres u hombres que cumplan los requisitos en él previstos, sin tomar en consideración la circunstancia de que el otro progenitor (o persona asimilada) también tenga o pueda tener derecho a su percepción.*”; rechazando el criterio indicado en el punto 1 de que los hijos darán derecho al reconocimiento de un único complemento

por maternidad, y cuando consta que el derecho ha sido ejercido por uno de los progenitores se ha de denegar al segundo progenitor.

Por último, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 322/2024**, de fecha **21 de febrero de 2024**, establece que el citado complemento no es autónomo, sino que actúa de manera accesoria a la pensión contributiva a la que complementa. En consecuencia, no constituye una pretensión independiente de la solicitada en el momento en que se pide la pensión, sino que estaba ínsita en la acción ejercitada para solicitar la prestación a la que complementa. Por tanto, una vez reconocida la pensión contributiva a la que complementa, este complemento no prescribe, y ha de reconocerse con los mismos efectos económicos que los del reconocimiento inicial de dicha pensión.

Por otra parte, la **sentencia del TJUE de 14 de septiembre de 2023** (asunto C- 113/22, DX e INSS y TGSS) en su fallo declara: “... *tratándose de una solicitud de concesión de un complemento de pensión, presentada por un afiliado de sexo masculino, que ha sido denegada por la autoridad competente en virtud de una norma nacional que reserva la concesión de dicho complemento a las afiliadas de sexo femenino, y dándose la circunstancia de que esa norma constituye una discriminación directa por razón de sexo en el sentido de la Directiva 79/7, tal como fue interpretada por el Tribunal de Justicia en una sentencia prejudicial dictada con anterioridad a la resolución denegatoria de la solicitud en cuestión, el órgano jurisdiccional nacional, que conoce de una demanda presentada frente a esa resolución denegatoria, debe ordenar a dicha autoridad no solo que conceda al interesado el complemento de pensión solicitado, sino también que le abone una indemnización que permita compensar íntegramente los perjuicios efectivamente sufridos como consecuencia de la discriminación, según las normas nacionales aplicables, incluidas las costas y los honorarios de abogado en que el interesado haya incurrido con ocasión del procedimiento judicial, en caso de que la resolución denegatoria se haya adoptado de conformidad con una práctica administrativa consistente en continuar aplicando la referida norma a pesar de la citada sentencia, obligando así al interesado a hacer valer su derecho al complemento en vía judicial.*”

Con base en la citada sentencia del TJUE, la **sentencia**, del Pleno de la Sala de lo Social, del **Tribunal Supremo 977/2023**, de **15 de noviembre de 2023**, establece que en aquéllos supuestos en los que un varón solicitó el complemento de maternidad y le fue denegado por la Administración de la Seguridad Social con posterioridad a la sentencia del TJUE de 12 de diciembre de 2019, teniendo que acudir a los órganos judiciales para su obtención, el solicitante tiene derecho a que el órgano judicial le reconozca, además del complemento prestacional con efectos desde el nacimiento de la prestación correspondiente, una indemnización que cubra el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para su reconocimiento; fijando el Alto Tribunal en 1.800€ la cuantía de esta indemnización.

Al objeto de reflejar en la contabilidad económico-patrimonial del INSS los posibles efectos económicos derivados de las vicisitudes expuestas sobre el reconocimiento a los hombres del complemento por maternidad por aportación demográfica, por las pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente causadas entre el 1 de enero de 2016 y el 3 de febrero de 2021, al cierre del ejercicio 2023 se han contabilizado las siguientes operaciones (todas ellas se han efectuado a nivel de cada Dirección Provincial del INSS):

**1-Para el registro del gasto devengado derivado de las obligaciones generadas y no contraídas a 31 de diciembre de 2023 por las solicitudes presentadas de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones y pendientes de resolver a dicha fecha.**

Se han validado documentos O.606 por un importe total de **97.259.388,72€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

Para el cálculo del citado importe, se ha partido de la existencia de 41.416 solicitudes pendientes de resolución. Para estimar cuántas de tales solicitudes serán aprobadas, se ha tomado como referencia el porcentaje del período comprendido entre agosto de 2023 y enero de 2024, en el cual sobre el total de solicitudes de complemento de maternidad de varones resueltas (84.899), el 33,8% han sido aprobadas y el 66,2% denegadas. Aplicando el citado porcentaje del 33,8% a las 41.416 solicitudes pendientes de resolución, se estima que 13.999 solicitudes serán aprobadas.

El coste estimado de estas solicitudes, aplicando una retroactividad de cinco años en el cálculo de los atrasos y tomando como fecha de solicitud media estimada el mes de septiembre de 2023 y el importe medio mensual del complemento de maternidad a favor de varones vigente a diciembre de 2023 (103.80 €), sería:

- Importe medio mensual 2023: 103,80 €
- Importe medio mensual 2022: 95,67 € (8,5)
- Importe medio mensual 2021: 93,34 € (2,5)
- Importe medio mensual 2020: 91,06 € (2,5)
- Importe medio mensual 2019: 90,05 € (0,9)
- Importe medio mensual 2018: 88,83 € (1,6)

Importe total devengado a 31 de diciembre de 2023: 6.947,79 € x 13.999 solicitudes a estimar.

**2- Para el registro de la provisión derivada de las solicitudes de reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones que se presenten con posterioridad al cierre del ejercicio 2023.**

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **319.161.027,13€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 “Pensiones contributivas” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

Para el cálculo, en primer lugar se ha partido de que en el periodo agosto 2023 – enero 2024 se han recibido un total de 51.807 solicitudes de complemento de maternidad de varones, lo que equivale a una media mensual de 10.361,4 solicitudes. Tomando en cuenta adicionalmente el índice de estimación de solicitudes del 33,8% señalado anteriormente, cabe considerar que en 2024 se recibirán un total de 124.337 solicitudes y se estimarán un total de 42.026.

Dichas solicitudes se recibirán a lo largo de todo el año por lo que la estimación del coste parte de la hipótesis de que la fecha media de solicitud se sitúe en el 1 de julio de 2024, dándose retroactividad hasta el mes de julio de 2019:

Importe medio mensual complemento de maternidad a favor de varones enero 2024: 107,61 €

- Importe medio mensual 2023: 103,67 € (3,8)
- Importe medio mensual 2022: 95,54 € (8,5)
- Importe medio mensual 2021: 93,21 € (2,5)
- Importe medio mensual 2020: 90,93 € (2,5)
- Importe medio mensual 2019: 90,12 € (0,9)

Importe total devengado a 31 de diciembre de 2024: 7.594,40 € x 42.026 solicitudes a estimar.

**3- Para el registro de la provisión derivada de la indemnización a pagar por el perjuicio sufrido al tener que acudir a la vía judicial para el reconocimiento del complemento por maternidad por aportación demográfica a favor de varones.**

Se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **27.637.200,00€** que han anotado en el debe de la cuenta 641 “Indemnizaciones” y en el haber de la cuenta 582 “Provisión a corto plazo para responsabilidades”.

La indemnización se circunscribe al colectivo que ha tenido que acudir a los tribunales en demanda de su derecho, colectivo que incluye tanto a aquéllos que llegaron a obtener el complemento por sentencia como a aquéllos otros que tras haber acudido a los tribunales se les ha reconocido en vía administrativa con carácter previo a la vista oral archivándose las actuaciones en vía jurisdiccional.

Según la información disponible al cierre del ejercicio 2023, el primer colectivo se eleva a 10.507 pensionistas y el segundo colectivo a 4.847 pensionistas, lo cual, teniendo en cuenta además la cuantía de la indemnización fijada por el Tribunal Supremo en 1.800€, arroja un coste estimado de 27.637.200,00 €.

#### **4-Para el registro de una provisión por los efectos económicos derivados de la sentencia del Tribunal Supremo 322/2024, de fecha 21 de febrero de 2024.**

Con el fin de evitar carga burocrática en el ciudadano y hacerle incurrir en mayores gastos si, con base en la citada sentencia del Tribunal Supremo, decide acudir a la jurisdicción social en demanda de sus derechos, la Administración de la Seguridad Social va a revisar de oficio todas las resoluciones denegatorias por prescripción.

El número total de resoluciones denegatorias del complemento de maternidad basadas en la prescripción del derecho por el transcurso del plazo de cinco años y 83 días (suspensión de plazos derivada del Estado de Alarma) entre el hecho causante de la pensión a complementar y la fecha de solicitud del complemento se eleva a 45.838. A estas hay que añadir un total de 11.897 solicitudes, identificadas inicialmente como solicitudes afectadas de prescripción, y que se encuentran pendientes de tramitación; lo que arroja un total de 57.735.

La estimación, a falta de conocer la fecha del hecho causante de todas y cada una de las pensiones vinculadas a las solicitudes de complemento de maternidad que se van a revisar, parte de la hipótesis de que esas pensiones se han causado en el ecuador del período de vigencia del artículo 60 del TRLGSS en su redacción originaria, por lo que el cálculo se proyecta sobre el período de devengo julio 2018 / diciembre 2024.

Tomando como referencia el importe medio mensual del complemento de maternidad a favor de varones correspondiente al mes de enero de 2024 (107,61 €/mes), mediante su deflactación anual se estima el importe de cada ejercicio:

- 2024.- 107,61 € x 14 pagas.- 1.506,54 €
- 2023.- 103,67 € x 14 pagas.- 1.451,38 €
- 2022.- 95,54 € x 14 pagas.- 1.337,56 €
- 2021.- 93,21 € x 14 pagas.- 1.304,94 €
- 2020.- 90,93 € x 14 pagas.- 1.273,02 €
- 2019.- 90,12 € x 14 pagas.- 1.261,68 €
- 2018.- 88,70 € x 7 pagas.- 620,90 €

Importe medio total por complemento: 8.756,02 €

Impacto estimado de la sentencia del Tribunal Supremo 322/2024:  $57.735 \times 8.756,02\text{€} = 505.528.814,70\text{€}$ .

Para su registro contable, se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **505.528.814,70€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades".

Adicionalmente, a fin de evitar agravios comparativos con otras situaciones que se han venido denegando por causas que posteriormente el Tribunal Supremo ha declarado improcedentes (condición de varón y unicidad), así como evitar carga burocrática y gastos a los ciudadanos, el proceso de revisión de oficio alcanzará también a aquellas resoluciones denegatorias por ser varón y/o por unicidad y que aún no han sido objeto de revisión en los tribunales.

El número de resoluciones denegatorias a revisar de oficio son 601 por unicidad y 13.940 por ser varón. El coste estimado de esta revisión se elevaría a 127.321.286,82€ (14.541 resoluciones x 8.756,02€).

Para su registro contable, se han validado documentos CPAD.900 por un importe total de **127.321.286,82€** que han anotado en el debe de la cuenta 6300 "Pensiones contributivas" y en el haber de la cuenta 582 "Provisión a corto plazo para responsabilidades".

## II-INFORMACIÓN SOBRE LOS DEUDORES POR PRESTACIONES INDEBIDAS

Las deudas por las prestaciones de la Seguridad Social, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, indebidamente percibidas se encuentran registradas en la cuenta 448 “Deudores por prestaciones”, ascendiendo las mismas en 31.12.2023 a un total de 361.854.819,73€, que junto con las deudas por prestaciones del síndrome tóxico indebidamente percibidas por un importe de 2.203.633,95 conforman el saldo total de la cuenta 448 en 31.12.2023 por importe de 364.058.453,68€.

Respecto de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas, en el presente apartado se recoge información sobre los procedimientos de gestión y control, datos sobre la gestión de las deudas por tal concepto efectuada en el ejercicio 2023 y en el anterior, detalle de la antigüedad de la deuda existente al inicio y al final del ejercicio 2023, y finalmente un análisis del índice de cobro o riesgo de crédito de tales deudas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (en adelante INSS) y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante, TGSS), el INSS controla el mantenimiento del derecho a las prestaciones de la Seguridad Social a través de una serie de actuaciones preventivas para detectar los cobros indebidos antes de que transcurra el plazo legal de prescripción de 4 años. Los procedimientos de gestión y control que con tal finalidad ha desarrollado esta entidad gestora se ordenan en los tres niveles de su estructura territorial del siguiente modo:

- En la esfera central, la Dirección General del INSS efectúa una labor de dirección, control y coordinación de las Direcciones Provinciales para garantizar la homogeneidad de los procedimientos de gestión de la deuda por pagos indebidos de prestaciones. Asimismo, respecto de las prestaciones económicas sometidas a cumplir un requisito relacionado con las rentas percibidas por el beneficiario, realiza actuaciones encaminadas a detectar posibles deudores, controlando que el beneficiario no sobrepasa el límite de rentas establecido, para lo cual el INSS mantiene suscritos convenios de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y con las Haciendas Forales para el intercambio de información de carácter fiscal.
- En el ámbito periférico, las Direcciones Provinciales del INSS son competentes para la detección, reclamación, seguimiento y control de las prestaciones indebidamente percibidas, así como para la recuperación de la deuda mediante la aplicación de descuentos en la nómina del perceptor, al

poderse aplicar el procedimiento especial de reintegro. Asimismo, comunican a las Direcciones Provinciales de la TGSS las resoluciones de reconocimiento de deuda, con objeto de que estas inicien el procedimiento general para su recuperación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.

- Por lo que se refiere al mantenimiento del derecho a las prestaciones económicas de la Seguridad Social, los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social, con dependencia orgánica y funcional de la respectiva dirección provincial, ostentan competencias para la detección de prestaciones indebidamente percibidas.

En relación con la fase de detección de las posibles deudas por percepciones indebidas, con independencia de la labor habitual de control que realizan las Direcciones Provinciales cuando tienen conocimiento por declaración del interesado u otro medio de cualquier circunstancia que pueda afectar a la vida de la pensión, también se realizan diversas actuaciones y existen controles de manera centralizada tendentes a dicha detección de deudas. Así, cabe destacar, por el volumen de deudas generadas, la campaña anual del control de complementos a mínimos de pensiones, a través de la cual se revisa la procedencia o no del derecho a dicho complemento mediante un cruce masivo de rentas con la AEAT y las Haciendas Forales y se facilita la información y las instrucciones correspondientes a las Direcciones Provinciales para la reclamación de la correspondiente deuda cuando procede. También cabe mencionar, entre otras actuaciones centralizadas, el control de las altas ficticias detectadas por la TGSS mediante el cruce de la base de datos de pensiones con la información mensual de los periodos de alta ficticia eliminados en el mes inmediatamente anterior en el Fichero General de Afiliación (FGA), o el control efectuado sobre el fichero que diariamente remite la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia incluyendo información sobre fallecidos y que en la Dirección General del INSS se cruza con la base de datos de pensiones, generándose una baja automática de aquellas cuyo titular figura como fallecido. Este control se completa con el que se efectúa con la información sobre fallecidos que mensualmente remite el Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a los controles y medidas aplicadas para lograr recuperar lo adeudado, señalar que desde el año 1996 el INSS utiliza la aplicación informática denominada "Mantenimiento Informático de Deudas Adquiridas" (MIDAS), en constante mejora y actualización, que se relaciona con la base de datos de pensiones del sistema de la Seguridad Social (SILSSP), mediante la recepción de un fichero mensual que recoge las deducciones aplicadas en la nómina de la pensión del deudor para la amortización de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas.

Igualmente, a través del intercambio recíproco de información, en tiempo real, entre MIDAS y los ficheros de seguimiento de liquidaciones directas (FSL) y del Fichero General de Recaudación (FGR) ambos de la TGSS, se pueden dar de alta deudas en dichos ficheros para la reclamación

a los perceptores de importes indebidos en concepto de prestaciones económicas de la Seguridad Social por el mencionado servicio común.

Por su parte, la TGSS remite al INSS dos ficheros mensuales: uno con información sobre el importe de las deudas recaudado en el periodo voluntario y ejecutivo de pago y otro con datos para el seguimiento de las situaciones de las deudas del procedimiento general, entre los que se encuentra el importe de la deuda que ha causado baja por insolvencia u otras causas.

En lo referente a los procedimientos para el reintegro o recuperación de las prestaciones indebidamente percibidas, cabe indicar que las deudas se recuperan a través de uno de los dos procedimientos siguientes:

- Procedimiento “general”.- Se regula en el artículo 80 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, y se aplica para el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas en aquellos supuestos en que no hubiera sido posible la aplicación del procedimiento especial de reintegro por descuento de alguna de las prestaciones económicas que integran el sistema de la Seguridad Social; o bien cuando, iniciado éste, no hubiera sido posible efectuar las deducciones necesarias para cancelar la deuda en su totalidad.

En este procedimiento, el INSS remite a la TGSS las resoluciones o acuerdos firmes en vía administrativa de las deudas por prestaciones indebidamente percibidas, para que la TGSS tramite la reclamación y recuperación de la deuda, tanto en periodo voluntario de pago, a través de reclamación de deuda, como en vía ejecutiva, mediante el correspondiente procedimiento de apremio. En este grupo se incluyen las deudas por prestaciones indebidas declaradas mediante sentencia judicial firme, para su invitación al pago al interesado por ese servicio común, con carácter previo a instar por la entidad gestora la ejecución de la sentencia, cuando el deudor no justifique el pago del importe adeudado.

- Procedimiento “especial”. - Se establece en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas. Se aplica cuando el deudor es, simultáneamente, acreedor de alguna de las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social, estableciéndose un sistema de descuentos sobre dichas prestaciones para resarcirse de la deuda, siempre que el deudor no haya optado por abonar aquella en un solo pago.

La gestión de cobro de estas deudas es susceptible de prolongarse durante un período de tiempo considerable. Así, en el procedimiento especial se va reintegrando de forma fraccionada, en la mayoría de los casos, descontándose de su prestación de la Seguridad Social una cantidad

mensual según la cuantía de aquella, estableciendo el Real Decreto 148/1996 en principio un plazo máximo de reintegro de 5 años, si bien en el supuesto previsto en el artículo 4.1.d) del mismo dicho plazo es objeto de ampliación. Adicionalmente, en los casos en que se traslada la deuda a la TGSS por no ser posible iniciar o continuar la aplicación de descuentos, también es posible que dicho Servicio Común, en aplicación del procedimiento general de reintegro, conceda fraccionamientos de la deuda pendiente.

En cuanto a la gestión de estas deudas efectuada en el ejercicio 2023 así como en el ejercicio anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los importes correspondientes a la deuda al inicio del ejercicio, las nuevas deudas dadas de alta, los cobros o reintegros producidos, las deudas dadas de baja por anulación u otras causas distintas a su reintegro, y la deuda pendiente de cobro o reintegro a fin del ejercicio. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS. Hay que indicar que el importe reflejado de la deuda a 31.12.2023 es 30.674,26 € inferior al contabilizado en la cuenta 448 debido al descuadre en MIDAS de las direcciones provinciales del INSS de Alicante (-832,76 €), de Barcelona (469,11 €), de Madrid (30.185,41 €) y de Cantabria (852,50 €).

El descuadre de la dirección provincial de Alicante forma parte del descuadre que fue informado en el inventario de deudores del ejercicio 2022, el cual fue corregido casi en su totalidad y que se reduce en 2023 a los mencionados -832,76 €. En este caso, aún no se ha hallado la causa para corregir en MIDAS el mismo.

El descuadre de la dirección provincial de Barcelona tiene su causa en la deuda 2023/10470/08, la cual será corregida a lo largo del ejercicio contable 2024. Esta deuda tiene su origen en la deuda 2022/856/17 que fue trasladada desde la dirección provincial de Girona.

El descuadre de la dirección provincial de Cantabria es el mismo que se informó en la liquidación del inventario de deudores del ejercicio 2022, el cual se mantiene en la remesa 2021/000192/39 dado que aún no se ha detectado la causa para corregir la aplicación de MIDAS.

El descuadre de la dirección provincial de Madrid se debe a disfuncionalidades de la aplicación MIDAS.

Asimismo, el importe reflejado como importe inicial a 01.01.2023 es inferior al importe del saldo final a 31.12.2022 en 2.839,68 €, que resulta de los descuadres de las direcciones provinciales de Córdoba, (582,00 €), A Coruña (127,94 €) y Valladolid (1.746,00 €). Estos tres descuadres suman 2.455,94 €, importe al que hay que añadir el descuadre de la dirección provincial de Madrid que asciende a -5.295,62 € originado por una remesa de anulación en la deuda 2020/004704/28 con posterioridad a la extracción del inventario de ese ejercicio, el cual se está analizando en MIDAS para aplicar la corrección correspondiente.

<b>Evolución del saldo del Inventario de deudores por prestaciones indebidas de la Seguridad Social incluido en la Cuenta 448</b>				
<b>Concepto</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>Diferencia absoluta</b>	<b>Diferencia relativa</b>
Saldo en 1 de enero	322.641.575,67	259.560.947,75	63.080.627,92	19,55%
Cargos por nuevas deudas reconocidas	274.421.534,64	269.306.180,66	5.115.353,98	1,86%
Abonos por reintegros	205.634.355,31	177.557.924,56	28.076.430,75	13,65%
Bajas	29.604.609,53	28.664.788,50	939.821,03	3,17%
<b>Saldo en 31 de diciembre</b>	<b>361.824.145,47</b>	<b>322.644.415,35</b>	<b>39.179.730,12</b>	<b>10,83%</b>

Como puede observarse, se ha producido un aumento del 19,55% del importe adeudado pendiente al inicio del ejercicio de 2023, respecto del inicio del ejercicio anterior. Por el contrario, los nuevos cargos en 2023 suponen un incremento del 1,86%, lo que unido al incremento relativo (de un 13,65%) en el importe reintegrado en 2023, y al incremento del importe adeudado dado de baja por causa distinta a la de amortización (3,17%), ha supuesto cerrar el ejercicio 2023 con un saldo del importe adeudado superior en un 10,83% al existente a la finalización del ejercicio 2022.

A continuación, se muestra la gestión de estas deudas efectuada en el ejercicio 2023 diferenciando entre el procedimiento especial y el procedimiento general:

<b>Inventario de deudores por prestaciones indebidas en función del procedimiento de reintegro aplicado - Ejercicio 2023</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>PROCEDIMIENTO ESPECIAL</b>	<b>%</b>	<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>	<b>%</b>
Saldo en 1 de enero	<b>322.641.575,67</b>	218.072.057,49	67,59	104.569.518,18	32,41
Cargos por nuevas deudas reconocidas	<b>274.421.534,64</b>	184.943.630,88	67,39	89.477.903,76	32,61
Abonos por reintegros	<b>205.634.355,31</b>	157.695.363,93	76,69	47.938.991,38	23,31
Bajas	<b>29.604.609,53</b>	7.456.993,50	25,19	22.147.616,03	74,81
Saldo en 31 de diciembre	<b>361.824.145,47</b>	<b>237.863.330,94</b>	<b>65,74</b>	<b>123.960.814,53</b>	<b>34,26</b>

Según se observa, alrededor del 76% de las nuevas deudas, de los reintegros producidos y de la deuda pendiente de cobro a fin del ejercicio, corresponden al procedimiento especial, siendo mayoritario en cambio el importe dado de baja, por causas distintas a su cobro total, de liquidaciones sometidas al procedimiento general con aproximadamente un 75% del total.

En el cuadro que se presenta seguidamente, se muestra desglosado por año de alta o contabilización de la deuda: la deuda al inicio y al final del ejercicio 2023 y, por consiguiente, la antigüedad de las deudas activas con importe pendiente de recuperación; el importe reintegrado durante el ejercicio 2023; y las bajas producidas durante dicho ejercicio. Las deudas anteriores a 1997, han sido agrupadas. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

Año de contabilización	Importe Inicial €	Importe reconocido €	Importe reintegrado €	Importe Bajas €	Importe Final €
Anterior a 1997	146.622,93	4.051,08	7.727,22	30.597,75	112.349,04
1997	37.260,19	2.520,49	-751,72	12.397,12	28.135,28
1998	65.842,01	0,00	3.357,05	35.241,22	27.243,74
1999	98.128,75	8.512,94	2.258,78	12.659,42	91.723,49
2000	96.246,65	0,00	2.409,91	71,36	93.765,38
2001	127.289,28	574,68	3.233,11	40.303,87	84.326,98
2002	113.192,73	0,00	1.502,25	71.713,30	39.977,18
2003	117.315,17	3.064,24	8.750,03	27.698,68	83.930,70
2004	156.408,07	22.717,90	11.799,30	44.996,33	122.330,34
2005	292.140,59	21.276,77	27.578,32	26.674,85	259.164,19
2006	335.728,18	34.132,76	16.005,99	70.485,63	283.369,32
2007	506.934,01	31.475,57	24.404,26	67.011,60	446.993,72
2008	554.323,52	31.339,05	36.708,47	57.441,82	491.512,28
2009	608.625,18	32.125,20	29.722,29	97.289,29	513.738,80
2010	640.020,54	74.818,72	51.931,89	96.123,77	566.783,60
2011	1.018.612,60	102.696,25	47.704,81	144.605,45	928.998,59
2012	1.427.270,57	79.629,09	116.128,76	204.490,15	1.186.280,75
2013	1.845.886,80	187.865,33	140.438,16	403.549,06	1.489.764,91
2014	2.005.375,75	313.294,28	178.922,29	399.844,13	1.739.903,61
2015	2.492.140,72	237.000,54	195.629,75	440.244,89	2.093.266,62
2016	2.679.092,26	229.160,79	366.846,01	537.235,11	2.004.171,93
2017	4.387.980,84	593.513,66	1.133.159,09	993.048,57	2.855.286,84
2018	7.672.119,83	616.598,93	3.925.164,85	1.060.715,26	3.302.838,65
2019	20.083.295,45	975.947,23	8.828.060,05	2.081.416,88	10.149.765,75
2020	38.405.285,75	1.399.319,44	16.554.693,33	3.122.283,39	20.127.628,47
2021	55.957.633,88	1.386.601,74	24.387.060,09	3.812.267,47	29.144.908,06
2022	182.236.666,46	1.598.871,55	64.456.197,96	9.323.524,19	110.055.815,86
2023	-1.465.863,04	266.434.426,41	82.809.396,70	6.378.927,59	175.780.239,08
2024	0,00	0,00	2.268.316,31	11.751,38	-2.280.067,69
<b>TOTAL</b>	<b>322.641.575,67</b>	<b>274.421.534,64</b>	<b>205.634.355,31</b>	<b>29.604.609,53</b>	<b>361.824.145,47</b>

Del contenido de la Tabla Resumen anterior cabe resaltar los siguientes aspectos:

- Las deudas pendientes de cobro a 31.12.2023 reconocidas en los últimos 4 años (2020-2023) representan aproximadamente el 93% del total. Asimismo, las deudas creadas en el ejercicio 2023 representan, por sí solas, aproximadamente el 49% del importe total de deudas pendientes de cobro a 31.12.2023.
- Los reintegros producidos durante 2023 abarcan deudas correspondientes a un período muy amplio. Del importe total de tales reintegros, el 98,83% corresponden a deudas reconocidas en el periodo 2018-2023 y el 1,17% a deudas reconocidas en los ejercicios 2017 y anteriores.
- La ratio resultante de dividir el importe total reintegrado durante el ejercicio 2023 entre el importe total de las bajas en dicho ejercicio es de 6,94%, incrementándose en 0,75 puntos respecto al ejercicio 2022. Por períodos, dicha ratio es de 7,79% para las deudas reconocidas en el periodo 2018-2023, y de 0,63% para las deudas reconocidas en los ejercicios 2017 y anteriores.

A efectos de analizar el riesgo de crédito de las deudas pendientes, a continuación, se presentan ocho cuadros en los que se reflejan el índice de cobro y el índice de bajas o fallidos

de las deudas reconocidas en 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 teniendo en cuenta los reintegros y las bajas producidos desde el momento de reconocimiento o alta de la deuda hasta el 31 de diciembre de 2023. Todos los datos se han extraído del aplicativo MIDAS.

**ÍNDICE DE COBRO / RIESGO DE CRÉDITO DE DEUDAS POR PRESTACIONES INDEBIDAS (2015-2022) A 31-12-2023**

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2015**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2015	-50.185,36 €	190.261.746,15 €	53.047.586,91 €	6.178.510,80 €	130.985.463,08 €
2016	130.985.463,08 €	-137.713,27 €	57.006.111,02 €	3.170.973,87 €	70.670.664,92 €
2017	70.670.664,92 €	-76.834,16 €	30.557.851,58 €	1.794.125,76 €	38.241.853,42 €
2018	38.241.853,42 €	243.231,37 €	16.651.667,95 €	1.973.787,57 €	19.859.629,27 €
2019	19.859.629,27 €	255.135,39 €	9.418.239,82 €	1.214.388,99 €	9.482.135,85 €
2020	9.482.135,85 €	74.746,92 €	4.842.102,06 €	298.020,67 €	4.416.760,04 €
2021	4.416.760,04 €	247.947,44 €	1.107.908,06 €	365.226,11 €	3.191.573,31 €
2022	3.191.573,31 €	131.330,40 €	270.689,87 €	560.073,12 €	2.492.140,72 €
2023	2.492.140,72 €	237.000,54 €	195.629,75 €	440.244,89 €	2.093.266,62 €
<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>	
191.186.405,42 €		173.097.787,02 €	15.995.351,78 €	2.093.266,62 €	
		<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>	
		90,54%	8,37%	9,46%	

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2016**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2016	-71.147,38 €	172.933.528,17 €	39.078.251,94 €	4.815.947,56 €	128.968.181,29 €
2017	128.968.181,29 €	797.611,19 €	55.099.268,17 €	4.543.737,72 €	70.122.786,59 €
2018	70.122.786,59 €	204.082,83 €	31.782.295,97 €	2.605.961,63 €	35.938.611,82 €
2019	35.938.611,82 €	410.870,30 €	16.542.770,43 €	1.345.330,92 €	18.461.380,77 €
2020	18.461.380,77 €	57.725,80 €	9.056.343,12 €	410.517,29 €	9.052.246,16 €
2021	9.052.246,16 €	148.028,93 €	4.332.261,39 €	709.593,47 €	4.158.420,23 €
2022	4.158.420,23 €	375.679,10 €	1.046.316,24 €	808.690,83 €	2.679.092,26 €
2023	2.679.092,26 €	229.160,79 €	366.846,01 €	537.235,11 €	2.004.171,93 €
<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>	
175.085.539,73 €		157.304.353,27 €	15.777.014,53 €	2.004.171,93 €	
		<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>	
		89,84%	9,01%	10,16%	

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2017**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2017	-160.105,24 €	196.124.535,61 €	51.726.465,36 €	6.077.331,97 €	138.160.633,04 €
2018	138.160.633,04 €	-7.786,15 €	60.380.353,60 €	4.251.253,58 €	73.521.239,71 €
2019	73.521.239,71 €	297.969,78 €	31.866.611,71 €	2.566.318,49 €	39.386.279,29 €
2020	39.386.279,29 €	232.106,91 €	17.312.749,87 €	1.351.572,75 €	20.954.508,34 €
2021	20.954.508,34 €	443.790,97 €	9.801.935,97 €	1.531.575,91 €	10.064.787,43 €
2022	10.062.979,61 €	563.252,51 €	4.894.810,51 €	1.343.440,77 €	4.387.980,84 €
2023	4.387.980,84 €	593.513,66 €	1.133.159,09 €	993.048,57 €	2.855.286,84 €
<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>	
198.087.278,05 €		177.116.086,11 €	18.114.542,04 €	2.855.286,84 €	
		<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>	
		89,41%	9,14%	10,59%	

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2018**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2018	-211.334,01 €	159.993.132,80 €	39.716.233,57 €	4.564.180,26 €	115.501.384,96 €
2019	115.501.384,96 €	998.183,11 €	50.676.373,41 €	4.637.761,82 €	61.185.432,84 €
2020	61.185.432,84 €	248.089,52 €	26.937.249,52 €	1.665.066,07 €	32.831.206,77 €
2021	32.831.206,77 €	452.172,85 €	14.878.031,06 €	1.886.057,72 €	16.519.290,84 €
2022	16.520.217,82 €	520.655,75 €	7.853.594,71 €	1.515.286,97 €	7.671.991,89 €
2023	7.672.119,83 €	616.598,93 €	3.925.164,85 €	1.060.715,26 €	3.302.838,65 €
	<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>
	162.617.498,95 €		143.986.647,12 €	15.329.068,10 €	3.302.838,65 €
			<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>
			88,54%	9,43%	11,46%

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2019**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2019	-857.135,69 €	177.879.668,03 €	42.719.318,92 €	5.424.086,90 €	128.879.126,52 €
2020	128.879.126,52 €	1.169.293,47 €	51.877.624,97 €	4.644.681,54 €	73.526.113,48 €
2021	73.526.113,48 €	369.035,56 €	31.905.256,63 €	3.124.235,72 €	38.865.419,54 €
2022	38.866.751,06 €	631.076,51 €	16.480.190,63 €	2.934.341,49 €	20.083.295,45 €
2023	20.083.295,45 €	975.947,23 €	8.828.060,05 €	2.081.416,88 €	10.149.765,75 €
	<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>
	180.167.885,11 €		151.810.451,20 €	18.208.762,53 €	10.149.765,75 €
			<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>
			84,26%	10,11%	15,74%

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2020**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2020	-66.409,03 €	168.734.202,44 €	30.463.808,39 €	4.483.095,99 €	133.720.889,03 €
2021	133.720.889,03 €	605.107,80 €	55.867.974,18 €	5.307.458,90 €	73.150.563,75 €
2022	73.152.434,90 €	825.445,86 €	31.477.758,47 €	4.089.540,92 €	38.410.581,37 €
2023	38.405.285,75 €	1.399.319,44 €	16.554.693,33 €	3.122.283,39 €	20.127.628,47 €
	<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>
	171.497.666,51 €		134.364.234,37 €	17.002.379,20 €	20.127.628,47 €
			<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>
			78,35%	9,91%	21,65%

**EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2021**

EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL
2021	-222.035,50	154.670.698,15	49.378.496,28	2.572.677,86	102.497.488,51
2022	102.495.281,65 €	565.122,82 €	42.239.905,91 €	4.862.864,68 €	55.957.633,88 €
2023	55.957.633,88 €	1.386.601,74 €	24.387.060,09 €	3.812.267,47 €	29.144.908,06 €
	<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>
	156.400.387,21 €		116.005.462,28 €	11.247.810,01 €	29.144.908,06 €
			<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>
			74,17%	7,19%	25,83%

EVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES PENDIENTES DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS CON FECHA DE CONTABILIZACIÓN 2022						
EJERCICIO	IMPORTE INICIAL	IMPORTE RECONOCIDO	IMPORTE REINTEGRADO	IMPORTE BAJAS	IMPORTE FINAL	
2022	-1.254.923,53 €	264.739.395,76 €	70.903.307,66 €	10.344.498,11 €	182.236.666,46 €	
2023	182.236.666,46 €	1.598.871,55 €	64.456.197,96 €	9.323.524,19 €	110.055.815,86 €	
	<b>IMPORTE INICIAL + RECONOCIMIENTOS</b>		<b>REINTEGROS ACUMULADOS</b>	<b>BAJAS ACUMULADAS</b>	<b>IMPORTE FINAL</b>	
	265.083.343,78 €		135.359.505,62 €	19.668.022,30 €	110.055.815,86 €	
				<b>ÍNDICE DE COBRO (%)</b>	<b>ÍNDICE ANULACIÓN / BAJA (%)</b>	<b>ÍNDICE NO COBRO (%)</b>
				51,06%	7,42%	48,94%

En el ejercicio 2023 se han detectado como se describe en el presente documento una serie de descuadres de pequeña cuantía en algunas direcciones provinciales, lo cual queda reflejado en algunos de los cuadros elaborados para calcular el riesgo de crédito si bien carecen totalmente de relevancia a los efectos de analizar dicho riesgo de crédito.

La Resolución de 1 de diciembre de 2023, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2023 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece en el apartado 9.2. “Deterioro de valor de créditos de las entidades del sistema”, que antes del cierre contable “deberá quedar registrado el deterioro de valor de créditos de la deuda registrada por la Tesorería General de la Seguridad Social y por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social así como el deterioro de la deuda por prestaciones indebidas registrada por las entidades gestoras de la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.” El citado apartado 3 de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado establece que “Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de los mismos.”

Asimismo, la norma de reconocimiento y valoración 7ª “Activos financieros” de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece en su apartado 4.3 “Deterioro” que “Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.”

Para estimar el deterioro de valor de las deudas por prestaciones indebidas pendientes de cobro en 31.12.2023, se ha tomado en cuenta el criterio sustentado a este respecto por el Tribunal de Cuentas en las Declaraciones sobre la Cuenta General del Estado. De acuerdo con ello, y según la situación en que se encuentre la deuda a 31.12.2023 se han diferenciado estas tres situaciones:

1- Deudas que a fin del ejercicio 2023 están en gestión de cobro en el INSS: El importe de las deudas en esta situación asciende a 263.769.009,74€. A estas deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 14,38%, índice estimado por el Tribunal de Cuentas, resultando un deterioro de valor por importe de 37.929.983,58€.

2- Deudas que a fin del ejercicio 2023 están en gestión de cobro en la TGSS, salvo que se encuentren en situación de aplazamiento: El importe de las deudas en esta situación asciende a 90.501.037,20€. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 61,36 %, índice estimado por la TGSS, resultando un deterioro de valor por importe de 55.531.436,42€.

3- Deudas que a fin del ejercicio 2023 están en gestión de cobro en la TGSS en la situación de aplazamiento: El importe de las deudas en esta situación asciende a 7.554.098,53€. A tales deudas se les ha aplicado un índice de fallidos del 41,50 %, índice estimado por el Tribunal de Cuentas, resultando un deterioro de valor por importe de 3.134.950,87€.

Nota: La suma de las deudas en las situaciones 1, 2 y 3 anteriores, y que asciende a 361.824.145,47€, es inferior en 30.674,26€ a la deuda total registrada en cuenta 448 "Deudores por prestaciones" debido al descuadre con MIDAS expuesto con anterioridad.

Finalmente, respecto de las deudas por prestaciones del síndrome tóxico indebidamente percibidas, tales deudas al inicio del ejercicio 2023 ascendían a 2.022.006,20€. Durante el ejercicio 2023 se han dado de alta deudas por importe de 1.051.577,58€, se han producido reintegros por importe de 756.966,92€, y se han registrado bajas por anulación u otras causas por importe de 112.982,91€. La deuda pendiente de cobro a 31.12.2023 asciende a 2.203.633,95€. Como deterioro de valor de estas deudas se ha aplicado un índice de fallidos del 7,69%, resultando un deterioro de valor por importe de 169.459,45€.